



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL  
HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO “DR. JOSÉ MOLINA  
MARTÍNEZ”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO,  
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:**

**ALEX JHONAS ASCENCIO RAMÍREZ**

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**

**LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**AGOSTO DE 2016**

**SAN SALVADOR,**

**EL SALVADOR,**

**CENTROAMÉRICA.**

## **UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

### **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector Interino: Lic. José Luis Argueta Antillón  
Secretaria General: Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya

### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano: Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez  
Vice Decano: Lic. Mario Wilfredo Crespín Elías  
Secretaria: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo

### **TRIBUNAL CALIFICADOR**

Ing. Mauricio Alberto Rivas Romero  
Lic. David Mauricio Lima Jaco  
Lic. Ricardo Antonio Rebollo Martínez (Docente Asesor)

AGOSTO DE 2016

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.

## **AGRADECIMIENTOS**

**Agradezco a DIOS TODOPODEROSO** por darme sabiduría, paciencia y fortaleza, por guiar mis pasos a lo largo de mi vida y permitirme cumplir una meta más en mi vida, y estar conmigo en todos los momentos más difíciles ya que ha dado y sigue proveyendo fuerzas a mi corazón e iluminando mi mente para la culminación de este periodo de estudio. A mi padre: Carlos Cruz Ascencio por su amor y apoyo incondicional y confiar en mí, por su paciencia y consejos durante toda mi vida y en especial en el trayecto de mi carrera universitaria. A mis amigos por sus buenos deseos y palabras de ánimo para seguir adelante en el cumplimiento de esta meta y a mi futura esposa Karla María Jiménez Ayala por ser la persona más especial en mi vida, por darme la fuerza y la energía brindada durante todo el desarrollo de mi preparación al dedicar su comprensión, amor y apoyo tan especial a lo largo de estos años.

**ALEX JHONAS ASCENCIO RAMÍREZ**

## INDICE

<b>RESUMEN</b> .....	<b>i</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>iii</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA SOBRE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO .....	1
A. DEFINICIÓN DE PLAN.....	1
B. IMPORTANCIA DE LOS PLANES.....	2
C. SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	4
1. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL .....	4
2. DEFINICIONES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	4
3. OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	7
4. TÉCNICAS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	7
5. IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL .....	9
6. PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL .....	10
D. SALUD OCUPACIONAL .....	11
1. ANTECEDENTES DE SALUD OCUPACIONAL .....	11
2. DEFINICIONES DE SALUD OCUPACIONAL .....	14
3. OBJETIVOS DE LA SALUD OCUPACIONAL .....	15
4. IMPORTANCIA DE SALUD OCUPACIONAL .....	16
5. ENFERMEDAD PROFESIONAL .....	17
6. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS .....	17
7. EVALUACIÓN DE FACTORES DEL AMBIENTE.....	18
8. COSTOS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES .....	19
9. CONTROL DE FACTORES DEL AMBIENTE .....	20
10. CONDICIONES DE TRABAJO.....	20
i. LIMPIEZA DE LOCALES .....	20
ii. AGUA POTABLE.....	21
iii. ILUMINACIÓN.....	21
iv. RUIDO .....	22

E.	GENERALIDADES SOBRE EL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO “DR. JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ” .....	23
1.	RESEÑA HISTÓRICA .....	23
2.	SERVICIOS QUE OFRECE EL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO “DR. JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ” .....	25
F.	MARCO LEGAL.....	29
1.	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA .....	29
2.	CÓDIGO DE TRABAJO DE EL SALVADOR.....	30
3.	CÓDIGO DE SALUD DE EL SALVADOR .....	30
4.	LEY DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL .....	31
5.	LEY SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO .....	32
6.	LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.....	33
7.	REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.....	42

## **CAPÍTULO II**

	<b>DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO .....</b>	<b>44</b>
A.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	44
1.	OBJETIVO GENERAL .....	44
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	45
B.	IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN .....	45
C.	MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	46
1.	MÉTODOS .....	46
i.	ANÁLITICO .....	46
ii.	SÍNTETICO.....	46
D.	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	47
E.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	47
F.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....	48
1.	TÉCNICAS.....	48
2.	INSTRUMENTOS .....	49
G.	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	50
1.	PRIMARIA.....	50

2. SECUNDARIA .....	51
H. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN .....	51
I. UNIDADES DE ANÁLISIS .....	51
J. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA .....	52
K. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN .....	53
1. TABULACIÓN .....	53
2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS .....	53
3. RESUMEN SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENTREVISTA REALIZADA .....	77
4. RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN DIRECTA .....	78
L. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN EL HOSPITAL NACIONAL PSIAQUIÁTRICO “DR. JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ” CON RESPECTO A LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL .....	78
1. GENERALIDADES .....	78
2. CONDICIONES BÁSICAS DEL HOSPITAL .....	79
3. SEGURIDAD OCUPACIONAL .....	81
4. SALUD OCUPACIONAL .....	83
M. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....	83
1. ALCANCES .....	83
2. LIMITACIONES .....	84
N. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	85

### **CAPÍTULO III**

<b>PROPUESTA DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO .....</b>	<b>87</b>
A. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA .....	87
1. GENERAL .....	87
2. ESPECÍFICOS .....	87
B. GENERALIDADES DEL PLAN .....	88
1. IMPORTANCIA .....	88
2. ALCANCES .....	88
3. PROPÓSITOS .....	89
C. SUB-PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL .....	89

1.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	90
2.	PLANIFICACIÓN SOBRE RIESGOS LABORALES.....	90
3.	IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES GENERADORES DE ACCIDENTES DE TRABAJO .....	91
4.	VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES .....	92
5.	INFRAESTRUCTURA.....	94
6.	VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE LOS FACTORES GENERADORES DE ACCIDENTES .....	97
7.	EQUIPO DE PROTECCIÓN .....	99
8.	INSTALACIONES.....	101
9.	MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA.....	106
10.	PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ .....	108
11.	FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS.....	113
12.	REVISIÓN CONTINUA DEL PLAN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN .....	113
13.	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL .....	114
D.	MAPA DE SEÑALIZACIÓN DEL HOSPITAL .....	122
E.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTO .....	128
F.	BIBLIOGRAFÍA .....	139
ANEXOS		

## RESUMEN

El origen del tema de investigación, radica en que el recurso humano es un pilar elemental para el logro de objetivos y metas dentro de las organizaciones, por lo que es necesario que se trabaje en garantizar la integridad física de los empleados, mejorando las condiciones a los que son expuestos en el desarrollo de sus actividades; por lo tanto un ambiente de trabajo seguro se asocia directamente con brindar bienestar social tanto para el trabajador como para sus familiares. Para llevar a cabo el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para fortalecer el desempeño de los empleados en condiciones idóneas, se ha seleccionado al Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”, siendo el Dr. Molina quién introdujo una modernización notable y científica en el área de psiquiatría en El Salvador; por el cual la institución lleva su nombre.

El objetivo principal de la investigación es beneficiar al centro de salud y a los empleados, de manera que la primera pueda contar con una base establecida que se refleje en establecer patrones de bienestar de la integridad física y de las enfermedades ocupacionales del personal, proporcionando una estructura definida que equilibre un buen ambiente de trabajo que cumpla con los requisitos mínimos para desempeñar funciones y bienestar de los empleados como una forma de incentivar la protección del recurso laboral de la institución; además, se ha desarrollado con el propósito de brindar una propuesta sobre los principales elementos que encaminen a los empleados a buscar mecanismos para salvaguardar su integridad física, con la finalidad de desempeñar mejor su trabajo.

Para obtener la información necesaria se aplicó una metodología de investigación en la cual se utilizaron los métodos analítico y sintético en la recolección de datos, estos



fueron tabulados y presentados en gráficos en los cuales se refleja la información obtenida lo que permitió tener una mejor representación de la situación actual de los empleados y se realizaron sus respectivo análisis e interpretación de resultados que se obtuvieron de las entrevistas efectuadas, para determinar las necesidades que tiene el personal.

Por medio de los resultados obtenidos se concluyó que los empleados necesitan reforzar conocimientos orientados sobre Seguridad y Salud Ocupacional; consecuentemente se recomienda que el Centro de Salud debe crear programas de capacitación a corto plazo que permitan inculcar políticas, para brindar beneficios tanto a los empleados como a la Institución.

Como resultado se brinda una propuesta que establece una estructura de capacitaciones al personal que favorezcan su formación con el propósito de preparar al empleado en conocimiento, prevención y acción ante accidentes y/o enfermedades ocupacionales, no sólo en el cargo actual sino también para otras funciones en las cuales la persona puede ser considerada.

## INTRODUCCIÓN

Las Instituciones de Salud reconocen al personal como el recurso más importante, siendo considerado como el motor fundamental para que éstas funcionen; por lo tanto, es conveniente crear planes que estén en función de proteger la integridad física y de contacto con sustancias nocivas para la salud que contribuyan al mejor desempeño de sus actividades dentro de su lugar de trabajo y de esta forma mejorar su calidad de vida.

Para ayudar a cumplir con este objetivo, se realizó una investigación en el Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”, orientada a fortalecer los elementos más importantes que influyen en la prevención de riesgos; para ello se desarrollaron tres capítulos.

El capítulo uno contiene el marco teórico y de referencias sobre las generalidades de Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, definición, clasificaciones, elementos principales que permitirán el mejor desempeño de las actividades de los empleados en condiciones básicas. Además se presenta una base teórica sobre las generalidades de la institución donde se ha realizado la investigación, describiendo su reseña histórica, servicios que ofrece y el marco legal.

El capítulo dos comprende el diagnóstico de la situación actual de los empleados, en los temas de Seguridad y Salud Ocupacional, para lo cual se ha utilizado una metodología de investigación incluyendo los métodos analítico y sintético, además de técnicas e instrumentos con el fin de recolectar la información necesaria de parte de los empleados, jefes administrativos del Centro de Salud tomados como unidades de análisis; para el procesamiento de la información se presentan los resultados por medio

de la tabulación, facilitando el análisis e interpretación. De esta manera se plantean una serie de conclusiones y recomendaciones que dan lugar a la presentación de una propuesta aportando soluciones que faciliten y fortalezcan la administración de la Institución.

El capítulo tres presenta la propuesta del trabajo de investigación que es un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional que tiene como objetivo principal fortalecer las condiciones básicas de los empleados; donde se desarrollan elementos principales. El primero se formulan políticas enfocadas a establecer lineamientos en cuanto a la importancia de la implementación de subprogramas dentro de la institución, el segundo elemento es la planificación sobre cómo dar a conocer las medidas encaminadas a desarrollar campañas de difusión de prevención, el tercero se establece plan de capacitación donde se desarrollan cinco módulos que integran temas enfocados al conocimiento, prevención y fortalecimiento de las medidas de protección del trabajador al buen desempeño de sus funciones; y como cuarto elemento esta la presentación del plan de implementación que tendrá como función primordial la ejecución del subprograma propuesto.

## CAPÍTULO I

### MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA SOBRE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO

#### A. DEFINICIÓN DE PLAN

1. “Alfonso Ayala Sánchez define Plan como: el conjunto coherente de metas e instrumentos que tiene como fin orientar una actividad humana en cierta dirección anticipada”<sup>1</sup>

Principalmente se deberá definir el significado de la palabra planeación, como la primera etapa del proceso administrativo, según diferentes autores relacionados con la administración:

2. “Para Ezequiel Arder-Egg (1988), el Plan: es el parámetro técnico-político dentro del cual se enmarcan los programas o proyectos. Y menciona que un plan hace referencia a las decisiones de carácter general que expresan: • Lineamientos • Prioridades • Estrategias de acción • Asignación de recursos • Conjunto de medios o instrumentos (técnicas) que se han de utilizar para alcanzar metas y objetivos propuestos.

3. Para George R. Terry: es la selección y relación de hechos, así como la formulación y uso de suposiciones respecto al futuro en la visualización y formulación de las actividades propuestas que se cree sean necesarias para alcanzar los resultados esperados.

---

<sup>1</sup><http://www.eumed.net/libros-gratis/2006b/voz/1c.htm>

4. Y por último, Idalberto Chiavenato describe a la planeación como: la función administrativa que determina anticipadamente cuáles son los objetivos que deben alcanzarse y qué debe hacerse para alcanzarlos, se trata de un modelo teórico para la acción futura. La considera como la primera función administrativa, pues ella es la base para que se den las demás. La planeación comienza con una definición de los planes con los que se pretenden llevar a cabo

El investigador define el término plan de la siguiente manera: es ante todo la consecuencia de una idea, generalmente y en función de lograr una óptima organización, adoptará la forma de un documento escrito en el cual se plasmará dicha idea acompañada de las metas, estrategias, tácticas, directrices y políticas a seguir en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se usarán.

## B. IMPORTANCIA DE LOS PLANES

“La mayoría de las empresas no le dan la importancia que tienen los planes en la fase inicial de una empresa, pero es trascendente no pasarla por alto si se quiere tener éxito. Es una oportunidad valiosa para elaborar un análisis en que piensa administrar, operar y como el cumplimiento del plan maestro relacionado con la misión de la empresa, es por ello que puede significar el éxito y la tranquilidad de los empresarios, por ello se deben establecer sus principales características, las cuales son las siguientes:

1. Definir diversas etapas que faciliten la medición de los resultados.
2. Establecer metas a corto plazo y mediano plazo.
3. Definir con claridad los resultados finales esperados.
4. Identificar posibles oportunidades para aprovecharlas en su aplicación.
5. Prever las dificultades que puedan presentarse y las posibles medidas correctivas.

6. Deben ser claros, concisos e informativos.

Según los aspectos que desarrollen y cuales sean sus objetivos, los planes pueden clasificarse en los siguientes:

1. **Planes estratégicos:** son los que se aplican a toda la empresa; su función principal consiste en regir la obtención, uso y disposición de los medios necesarios para alcanzar los objetivos generales de la organización. Éstos son a medio o a largo plazo.
2. **Planes tácticos:** se refiere al modo en que se puede desarrollar una estrategia en un periodo de tiempo determinado, este tipo tiene la particularidad que recurre a temas relacionados a los principales departamentos o áreas de las organizaciones, además se encarga de garantizar el mejor uso de los recursos y su optimización, sobre todo aquellos que serán utilizados para alcanzar las metas determinadas.
3. **Planes funcionales:** son aquellos que se elaboran en las áreas responsables de las funciones más importantes de la institución (producción y ventas).
4. **Planes operativos:** se refieren a actuaciones u operaciones muy concretas para desarrollar operaciones específicas. Éstos son diseñados con el fin de determinar con anterioridad cual es el rol particular de cada individuo en las unidades operacionales donde trabajará.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup>Harold, Koontz y otros. “Administración, Una Perspectiva Global y Empresarial”, 14ª edición, editorial McGraw-Hill, México, 2012.

## C. SEGURIDAD OCUPACIONAL

### 1. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

“En El Salvador, la primera ley promulgada en materia laboral fue la Ley Sobre Accidentes de Trabajo, según decreto legislativo del 11 de mayo de 1911, y era vigilada por los jueces de paz y los alcaldes de los municipios donde ocurrían los accidentes. Más tarde, en 1953 con la creación de la ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social se busca cubrir los riesgos que afectan a los trabajadores; tres años después, en 1956, se decreta la Ley sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, la que consigna las obligaciones que tienen los patronos y trabajadores sobre este tema. En 1971, se provee a la clase trabajadora de un Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo, para garantizar condiciones mínimas de seguridad e higiene en la que los empleados deben desarrollar su trabajo. Otra legislación que ha sido decretada y que regula de alguna forma esta temática son el Código de Trabajo en 1972, el Código de Salud en 1988 y en 2006 con un anteproyecto de ley "Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional", por lo que en la actualidad se ha ampliado la legislación sobre la seguridad en los centros de trabajo”.<sup>3</sup>

### 2. DEFINICIONES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

- a. Son todas aquellas técnicas utilizadas para la detección, evaluación y control de los riesgos a que están expuestos los trabajadores en los centros de trabajo, con la finalidad de prevenir y/o minimizar los accidentes de trabajo”.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Manual de Labores, ISSS, 2008

<sup>4</sup>Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- b. “Es la parte de la Salud Ocupacional que estudia los puestos de trabajo, analizando sistemáticamente los riesgos a que se encuentran expuestos los trabajadores, eliminándolos o controlándolos de la manera más eficaz, ya sea mediante la educación del trabajador, enseñando nuevas técnicas, aplicando medidas correctivas de ingeniería o utilizando equipos de protección de personal”.<sup>5</sup>
- c. Arias Galicia, dice: que la Seguridad Ocupacional es “el conjunto de conocimientos técnicos y su aplicación para el control, reducción y eliminación de accidentes en el trabajo, por medio de sus causas”.<sup>6</sup>
- d. “Seguridad Ocupacional es la aplicación racional y con inventiva de las técnicas que tienen por objeto el diseño de: instalaciones, maquinarias, procesos y procedimientos de trabajo; capacitación, adiestramiento, motivación y administración de personal, con el propósito de abatir la incidencia de accidentes capaces de generar riesgos de salud, incomodidades e ineficiencias entre los trabajadores o daños económicos a las empresas y consecuentemente a los miembros de la comunidad”.<sup>7</sup>
- e. Mientras Mario Grau Ríos hace referencia que es: “La Seguridad en el Trabajo consiste en un conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto evitar y, en su caso, eliminar o minimizar los riesgos que pueden conducir a la

---

<sup>5</sup>Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional Ministerio de Trabajo y Previsión Social

<sup>6</sup>Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, Idalberto Chiavenato, 2002

<sup>7</sup>Hernández, Alfonso. “Seguridad e Higiene Industrial”. México. 2003



materialización de accidentes con ocasión del trabajo, (lesiones, incluidos los efectos agudos producidos por agentes o productos potencialmente peligrosos)”<sup>8</sup>.

Los tres autores coinciden en que la seguridad ocupacional se trata de la implementación de una serie de conocimientos técnicos, instrumentos y medidas educativas que están orientadas a la reducción y prevención de accidentes de trabajo, los cuales son producto de las condiciones inseguras y del ambiente inapropiado que existe en las empresas debido al tipo de trabajo que realizan los empleados en ellas, como en las industrias, en donde se manejan maquinarias y químicos que pueden ser peligrosos si no se manejan con cuidado.

“El objetivo que se persigue en la seguridad ocupacional es el de prevenir todo daño causado a la salud de los trabajadores por las condiciones de trabajo a las cuales se exponen.

Según lo anterior se puede deducir que es necesario poseer conocimientos de diversa índole, como Ingeniería, Gestión Empresarial, Economía, Derecho, Estadística y Pedagogía, etc.

Se persiguen esencialmente dos tipos de objetivos:

- Evaluación de los riesgos (incluida su identificación) e investigación de accidentes.
- Corrección y control de los riesgos (incluida su eliminación), en consecuencia.

---

<sup>8</sup>Chiavenato, Idalberto. “Administración de Recursos Humanos”. Quinta Edición. 2007

### 3. OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

Entre los principales objetivos que persigue la Seguridad Ocupacional se pueden citar los siguientes:

- a. Mejorar definitivamente la imagen de la institución y, por ende, la seguridad del trabajador para un mayor rendimiento en el trabajo.
- b. Evitar lesión y muerte por accidente. Cuando ocurren accidentes de trabajo hay una pérdida de potencial humano y con ello una disminución de la productividad.
- c. Contar con un sistema estadístico que permita detectar el avance o disminución de los accidentes de trabajo y sus causas.
- d. Es localizar y controlar los riesgos, para crear y mantener un ambiente de trabajo seguro que haga posible la prevención de accidentes, garantizando así la vida del trabajador.
- e. Inspeccionar y comprobar el buen funcionamiento de la maquinaria y equipos de trabajo.
- f. Analizar las causas de los accidentes de trabajo.
- g. Desarrollar programas de inducción y entrenamiento para prevenir accidentes”.<sup>9</sup>

### 4. TÉCNICAS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

“Pueden definirse como el conjunto de actuaciones sistemas y métodos, dirigidas a la detección y corrección de los distintos factores de riesgo que intervienen en los accidentes de trabajo y al control de sus posibles consecuencias. Están dirigidas en último término a actuar sobre los dos elementos necesarios para que ocurra el accidente:

---

<sup>9</sup>Ramírez Cavassa, César. “Seguridad Industrial”. 2ª Edición. Editorial Limusa. México DF. 1996

la conjunción de fallos materiales, de gestión y errores humanos. Todo ello mediante adecuados procedimientos de gestión.

Clasificación según el ámbito de aplicación. Las técnicas de seguridad, es decir el conjunto de técnicas de Prevención y Protección pueden clasificarse en función de su sistema de actuación en:

- a. Generales (Analíticas). Estas técnicas son aplicables a cualquier tipo de actividad o riesgo profesional. Según el campo de actuación se cuenta con técnicas generales de seguridad, como la organización, economía, estadística, señalización, etc.
- b. Específicas sectoriales concretas. La aplicación de este tipo de técnicas se limita a riesgos concretos como seguridad química, seguridad eléctrica, prevención y lucha contra incendios, seguridad de las máquinas, etc. o por sectores de actividad, como seguridad en la construcción, seguridad minera, seguridad en la agricultura, seguridad en el transporte, etc.”<sup>10</sup>

“Entre estas técnicas de seguridad están:

1. Etapas de la actuación preventiva
2. Técnicas analíticas
3. Técnicas específicas
4. Identificación del riesgo
5. Evaluación del riesgo

---

<sup>10</sup>Gonzales Ruíz, Pedro Mateo y González Maestre, Floria Diego. “Manual para el Técnico en Prevención de Riesgos Laborales I”. FC Editorial. Pag.68

Las técnicas analíticas tienen por objeto la detección de los factores de riesgo, la evaluación de los riesgos propiamente dichos y la investigación de las causas que han provocado accidentes para extraer experiencias. Estas se dividen en dos grupos”:

<p style="text-align: center;"><b>A. PREVIAS AL ACCIDENTE</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio y análisis documental de riesgos</li> <li>2. Análisis histórico de accidentes</li> <li>3. Control estadístico de accidentabilidad</li> <li>4. Verificación del cumplimiento de las</li> <li>5. Reglamentaciones</li> <li>6. Evaluación de riesgos</li> <li>7. Revisiones e inspecciones de seguridad</li> <li>8. Observaciones del trabajo</li> <li>9. Control global de la calidad del proceso productivo</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>B. POSTERIORES AL ACCIDENTE</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Notificación de accidentes</li> <li>2. Registro de accidentes</li> <li>3. Investigación de accidentes e incidentes</li> </ol>

11

## 5. IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

“Dentro de los efectos negativos que el trabajo puede tener para el trabajador, los accidentes son los indicadores inmediatos y más evidentes de las malas condiciones del

---

<sup>11</sup>Gonzales Ruíz, Pedro Mateo y González Maestre, Floria Diego. “Manual para el Técnico en Prevención de Riesgos Laborales I”. FC Editorial. Pag.76.

lugar de trabajo, y dada su gravedad, la lucha contra ellos es el primer paso de toda actividad preventiva; los altos costos que genera, no son las únicas consecuencias negativas; no se puede devolver la vida de un trabajador si este fallece en su puesto de trabajo a consecuencia de un accidente; ni devolverle un miembro que haya perdido por amputación; o lograr que se incorpore a su puesto de trabajo si se le ha extendido una incapacidad laboral permanente.

Además de los sufrimientos físicos y morales que padece el trabajador y su familia, los riesgos, reducen temporal o definitivamente la posibilidad de trabajar, es un freno para el desarrollo personal del individuo como ser transformador, ya que lo priva total o parcialmente de poder auto realizarse como miembro activo de la sociedad.

## 6. PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

Existen tres principios básicos sobre la seguridad ocupacional, los que se detallan a continuación:

- a. La creación y conservación del interés activo en la seguridad, es decir, la prevención de accidentes debe ser una tarea de todos, todo el personal debe participar activamente en cualquier programa de seguridad que se establezca.
- b. La investigación de los hechos. La tarea de investigar los hechos es de vital importancia ya que permite conocer, entre otros, la hora y el lugar del accidente, el tipo y costo de la lesión, si se actuó de forma insegura, el nivel del riesgo que se presentó.
- c. La acción correctiva basada en los hechos. Este principio es la consecuencia lógica del anterior, luego de una minuciosa investigación se presenta la tarea de

realizar todas aquellas acciones que han sido identificadas como las que ayudarán a prevenir los accidentes”.<sup>12</sup>

## D. SALUD OCUPACIONAL

### 1. ANTECEDENTES DE SALUD OCUPACIONAL

“Desde tiempos de la antigua Grecia se han presentado diversos esfuerzos por mejorar el bienestar de los trabajadores en su medio laboral, comenzando por Hipócrates en el año 400 Antes de Cristo, se desarrollaron diversas actividades que iban encaminadas a mantener una adecuada higiene en el trabajo. Actividades sencillas como la observación de las enfermedades que presentaban los trabajadores, la elaboración de equipos primitivos de protección de las vías respiratorias elaborados con vejigas de animales, hasta diversas publicaciones sobre los riesgos y enfermedades que padecían los trabajadores de la época, pueden mencionarse como una primera parte de los esfuerzos en este tema.

Con la Revolución Industrial en el siglo XVII (año 1601-1699) en Inglaterra la Higiene Ocupacional se ve afectada drásticamente y en muchos casos de forma negativa al incorporar en los procesos productivos diversas máquinas para aumentar la producción. Más tarde, durante la primera guerra mundial se introducen muchas sustancias químicas y esto motiva los primeros intentos científicos para proteger a los trabajadores estudiando las condiciones ambientales y revisando la distribución y diseño de la maquinaria y equipo con el objeto de prevenir y evitar los accidentes de trabajo y las incapacidades consiguientes.

---

<sup>12</sup>Gonzales Ruíz, Pedro Mateo y González Maestre, Floria Diego. “Manual para el Técnico en Prevención de Riesgos Laborales I”. FC Editorial. Pag.90.

En el año de 1911, se considera por primera vez compensaciones que se derivan de los accidentes de trabajo, pero hasta 1950 cuando se emprendió de manera formal la introducción de estos aspectos en la legislación laboral, al promulgar artículos relativos a la protección y conservación de la vida, salud e integridad corporal de los salvadoreños.

Fue para 1953, que se organiza el Departamento Nacional de Previsión Social, en una de cuyas dependencias se establece la sección de Higiene y Seguridad Industrial, la cual comenzó la elaboración del “Anteproyecto General de Higiene y Seguridad en el Trabajo”, y en la formulación de algunas normas sanitarias y de seguridad.

En el año de 1956, entró en vigencia un paquete de leyes y reglamentos sobre riesgos profesionales, mismos que son aplicadas en toda la República de El Salvador y dentro del régimen del Seguro Social.

Las leyes y reglamentos quedaron registrados en el Código de Trabajo en 1963, y en 1971, fue decretado el “Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los centros de Trabajo” que en la actualidad aún se utiliza<sup>13</sup>.

“En El Salvador, la Salud Ocupacional surge con el nombre de Prevención de Riesgos Profesionales en el año de 1968, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, posteriormente, en el año de 1980 se empieza a becar a médicos Salvadoreños para realizar estudios de post grado en la especialidad de Salud Ocupacional en la escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, con el ánimo de fomentar más esta disciplina.

Con la creación de la Constitución de la República de El Salvador en el año de 1983, en donde se hace referencia al bienestar de los trabajadores en el país. En 1986 se crea el

---

<sup>13</sup> “Manual de Salud Ocupacional”, ISSS, El Salvador, 2003

Código de Salud, que establece cuales son las obligaciones del Ministerio de Salud para vigilar aquellas empresas que no cumplan ciertos requisitos de Seguridad e Higiene”.<sup>14</sup>

“En la década de 1990, se promovió la creación de un Consejo Nacional de Salud Ocupacional. Este último no llegó a concretarse en esa época, sin embargo el interés por forjar una cultura de Seguridad y Salud Ocupacional ha ido en aumento y a pasos más firmes y continuados por parte del Estado y de un buen número de empresas que ven en su implementación, un buen aliado para hacer lugares de trabajos más sanos, seguros y productivos.

El Salvador ratificó en el año 2000 el convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Seguridad y Salud Ocupacional de los trabajadores y medio ambiente de trabajo, haciendo énfasis en las acciones que tanto a nivel nacional como a nivel de empresa se deben implementar para mejorar las condiciones de salud de los trabajadores.

El 16 de octubre de 2001, se creó la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (CONASSO), que ha formulado propuestas de normativas legales que regulan las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional, así mismo ha coordinado programas, proyectos y campañas nacionales de prevención de riesgos laborales.

En el año 2002 se aprueba el Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las personas con Discapacidades.

En enero de 2010 se aprueba la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo la cual fue creada para establecer los requisitos de Seguridad y Salud Ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que respondan a un adecuado nivel de

---

<sup>14</sup> Med. “Conjunto de los datos clínicos relevantes y otros del historial de un paciente”



protección de la Seguridad y Salud de los trabajadores, frente a los riesgos derivados del trabajo”.<sup>15</sup>

Como puede apreciarse después de su surgimiento en El Salvador, la Seguridad y Salud Ocupacional, ha sido respaldado por un importante número de leyes y reglamentos decretados en diversos años, lamentablemente, a la fecha, en algunas instituciones todavía se hace caso omiso de las indicaciones que la legislación vigente establece.

## 2. DEFINICIONES DE SALUD OCUPACIONAL

### **Por salud ocupacional se entiende como:**

- 1) “El trabajo reconocido, evaluado y controlado de la salud de los trabajadores el cual requiere básicamente de un programa de protección de la salud, prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- 2) La salud pública aplicada al hombre en su lugar de trabajo, o sea que es evidente que la salud de los trabajadores está relacionada con la salud y bienestar de la comunidad en la que se encuentra.
- 3) Es el conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas a su cargo y al ambiente físico donde se ejecutan.
- 4) Son todas aquellas técnicas utilizadas para la detección, evaluación y control de los riesgos a que están expuestos los trabajadores en los centros de trabajo, con la finalidad de prevenir y/o minimizar las enfermedades ocupacionales”.<sup>16</sup>
- 5) “Son todas las acciones aplicadas en los centros de trabajo para la detección, evaluación y control de los riesgos generados por factores físicos (ruidos,

---

<sup>15</sup>Consejo Superior del Trabajo. “Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional”, 2005

<sup>16</sup> Chiavenato, Idalberto. “Administración de Recursos Humanos”. Quinta Edición. 2005

vibraciones, radiaciones, etc.), químicos (sustancias irritante, asfixiantes, etc.) y biológicos (virus, hongos, bacterias, etc.) existentes en el lugar de trabajo”.<sup>17</sup>

Tiene la finalidad de fomentar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, prevenir todo daño a la salud de los empleados por las condiciones de su trabajo.

También puede definirse como la ciencia y el arte debido a la prevención y control de los factores ambientales que surgen en el lugar de trabajo y que pueden propiciar enfermedades, incapacidades e ineficiencia, por cada uno de los trabajadores de la comunidad.

### 3. OBJETIVOS DE LA SALUD OCUPACIONAL

“Estos van enfocados a la salud de los trabajadores, y entre los principales se pueden citar:

- a. Buscar eliminar las causas de enfermedades derivadas del desempeño de las actividades productivas en los trabajadores.
- b. Reducir los efectos dañinos provocados por el trabajo en personas enfermas o con problemas físicos, mejorando así su calidad de vida.
- c. Disminuir el empeoramiento de enfermedades o lesiones ocasionadas en el trabajo, a través de la medicina ocupacional.
- d. Conservar la salud de las personas y aumentar la productividad.
- e. Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas sus profesiones.
- f. Prevenir todo daño causado a la salud de estos por las condiciones de trabajo.

---

<sup>17</sup>Ley Sobre Seguridad e Higiene del Trabajo

- g. Protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes de la existencia de agentes nocivos para la salud.
- h. Colocar y mantener al trabajador en un empleo acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y, en resumen, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo<sup>18</sup>.

#### 4. IMPORTANCIA DE SALUD OCUPACIONAL

“El trabajo produce modificaciones en el medio ambiente que pueden ser: mecanismos físicos, químicos, psíquicos, sociales, morales y lógicamente se pueden pensar que estos cambios afectan la salud integral de las personas que se dedican a una actividad.

La importancia de la salud ocupacional se sustenta en la protección de la salud de los trabajadores que conlleva al mejoramiento en la calidad de vida de los mismos y sus familias, generando así un enorme beneficio social.

La salud ocupacional es una disciplina fundamental cuya aplicación es indispensable para obtener condiciones laborales saludables y seguras, protegiendo así la salud de los trabajadores. Además influye positivamente sobre la productividad y rentabilidad de las actividades laborales y contribuye a la protección del medio ambiente. Por tal motivo se recomienda emprender acciones, conjuntamente con organizaciones sindicales, empresariales, instituciones educativas y gubernamentales entre otros, que pongan en

---

<sup>18</sup>Organización Panamericana de la Salud. “La Higiene Ocupacional en América Latina”. Washington D.C. 2007

evidencia la importancia de la salud ocupacional a fin de que se aplique en todas las instituciones a nivel nacional”.<sup>19</sup>

#### 5. ENFERMEDAD PROFESIONAL

“Es el estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, retenida o progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o que haya desempeñado el trabajador, o de las condiciones del medio particular del lugar en donde se desarrollen las labores y que produzca la muerte al trabajador o le disminuya su capacidad de trabajo”.<sup>20</sup>

De manera que se refiere a toda condición de enfermedad o deterioro de la salud humana que sea consecuencia de cualquier actividad laboral, exceptuando las ocurridas a los trabajadores a domicilio.

#### 6. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

“Los riesgos que pueden presentarse en los lugares de trabajo se clasifican en cuatro grupos, los cuales son:

- a. **RIESGOS FÍSICOS:** Son aquellos originados por agentes ambientales físicos, como radiaciones, ruido, vibración, ventilación, acceso a agua potable, clima y temperatura.
- b. **RIESGOS BIOLÓGICOS:** Son originados por materia viva como insectos, parásitos, bacterias, virus, subproductos naturales como fibra de algodón, o cualquier agente causal de enfermedad.

---

<sup>19</sup>Código de Salud de El Salvador

<sup>20</sup> Art. 319.- Código de Trabajo de El Salvador. Decreto Legislativo .N° 15, del 23 de enero de 2010, título tercero, capítulo I, edición concordada y actualizada con las normas internacionales de trabajo aún vigentes.

- c. RIESGOS QUÍMICOS: Son aquellos originados por agentes químicos o sustancias nocivas a la salud, como líquidos, sólidos, gases, humos o vapores.
- d. TENSIONES ERGONÓMICAS: Se refiere a la posición del cuerpo en relación a sus tareas, como la monotonía, cansancio, preocupación o presión del trabajo”.<sup>21</sup>

## 7. EVALUACIÓN DE FACTORES DEL AMBIENTE

“En América Latina, un ambiente laboral saludable es todavía un privilegio de pocos trabajadores, mientras que muchos de ellos continúan expuestos a riesgos ocupacionales. Los estudios realizados indican la existencia de una gran variedad de factores y agentes peligrosos causando altos índices de siniestralidad laboral y enfermedades ocupacionales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en su publicación "Salud y Ambiente en el Desarrollo Sostenible" en 1997, destaca la importancia de los riesgos químicos, que continúan aumentando de tal forma que muchas sustancias son utilizadas o producidas en un gran número de actividades económicas. Además, se estima que existen más de 200 agentes biológicos tales como virus, bacterias parásitos, hongos y polvos orgánicos que pueden encontrarse en los lugares del trabajo (OMS, 1995).

También deben evaluarse las condiciones en las que el trabajador desempeña sus labores, deben considerarse condiciones como iluminación, ruido, ergonomía, temperatura, entre otros. De ahí la importancia de mantener evaluaciones periódicas en los centros de trabajo para mantener condiciones ambientales aceptables.

---

<sup>21</sup>Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo

## 8. COSTOS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que las enfermedades laborales le cuestan a cada país de América Latina y el Caribe entre el 10 y el 12 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

El Salvador tuvo un Producto Interno Bruto (PIB) de 20 mil millones de dólares en 2007. Si los cálculos de la Organización Mundial para la Salud (OMS) son ciertos el país perdió 2 mil millones de dólares debido a las enfermedades laborales ese año. Ese monto equivale al 60% del Presupuesto General de la Nación para el año 2008.

Las pérdidas generadas por la atención médica ambulatoria, medicinas, tratamientos, incapacidades, baja productividad y pensiones por invalidez y muerte no incluyen el costo que la enfermedad laboral tiene para el empleado enfermo y para las familias que ven cómo su proveedor pierde la capacidad de trabajar.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) registran 160 millones de casos de enfermedades profesionales y 1.1 millones de muertes por accidentes laborales ocurridos cada año. De las muertes por causas laborales el 35% se debe al cáncer, el 25% a lesiones, el 20% a dolencias respiratorias crónicas, el 15% a enfermedades cardiovasculares y el 5% a otras enfermedades.

En El Salvador ocurren 20 mil accidentes laborales al año, entre los afiliados al ISSS. Sin embargo, el país ignora cuántas enfermedades que son atendidas por el Seguro y el sistema público de salud tienen su origen en una actividad laboral realizada sin las medidas de higiene y seguridad estipuladas en el Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo vigente desde el año de 1971. La falta de un registro completo de las enfermedades laborales tiene consecuencias para el país. Según los

expertos, desconocer los sectores productivos y las empresas cuyos empleados padecen estas enfermedades impide prevenir y aplicar la ley donde es más urgente.

Desde el año 2006 el país cuenta con una Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional y con un anteproyecto de ley que obligaría a las empresas a tener comités de seguridad e higiene y a reportar los accidentes y las enfermedades laborales. Mientras esa iniciativa permanezca engavetada, el país seguirá perdiendo el 10% de su PIB en enfermedades perfectamente prevenibles.

## 9. CONTROL DE FACTORES DEL AMBIENTE

Consiste en estudiar e inspeccionar los factores y condiciones de trabajo, que influyen en la salud y comportamiento, aspectos como: Químicos (sustancias o gases) Biológicos (bacterias o virus), Físicos (ruido o iluminación) y Ergonómicos (cansancio o monotonía), para establecer vigilancia sobre ellos y así proveer condiciones laborales apropiadas para los trabajadores.

## 10. CONDICIONES DE TRABAJO

Las principales condiciones trabajo, se describen a continuación:

### i. LIMPIEZA DE LOCALES

No basta construir locales de trabajo de conformidad con las reglas de seguridad e higiene; es necesario, además, que la fábrica o el taller se mantengan limpios y ordenados. El orden, que en el caso de una fábrica o lugar de trabajo es un término general que abarca todo lo referente a pulcritud y estado general de conservación, no

sólo contribuye a prevenir los accidentes, sino que constituye igualmente un factor de productividad.

La limpieza es tan importante como el orden, sobre todo cuando se trata de proteger a los trabajadores contra infecciones, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Si procede, deberán tomarse medidas para la exterminación de roedores, insectos y otros parásitos que puedan ser vectores de epidemias. De hecho, convendrá incluso prevenir este tipo de problemas mediante una limpieza cotidiana y cuidadosa de talleres, pasadizos, escaleras o lugares donde los desperdicios o residuos puedan atraer animales.

La limpieza de la ropa de trabajo es esencial para reducir el riesgo de absorción cutánea de ciertas sustancias tóxicas y evitar la sensibilización y la irritación aguda o crónica de la piel. El personal asignado a trabajos sucios, o expuesto a sustancias peligrosas o tóxicas, debería disponer de cuartos de aseo dotados de un grifo por cada tres o cuatro trabajadores y de una ducha por cada tres trabajadores.

## ii. AGUA POTABLE

Un factor importante para la salud de los trabajadores es que dispongan dentro de la institución de suficiente agua potable, de ser posible, bien fresca. El agua deberá reunir las condiciones fijadas por las autoridades sanitarias, y su grado de pureza deberá analizarse periódicamente. En lo posible, el agua deberá ser de grifo o embotellada”.

## iii. ILUMINACIÓN

Se calcula que el 80 por ciento de la información requerida para ejecutar un trabajo se adquiere por la vista. La buena visibilidad del equipo, del producto y de los datos relacionados con el trabajo es, pues, un factor esencial para acelerar la producción,



reducir el número de piezas defectuosas, disminuir el despilfarro, así como prevenir la fatiga visual y los dolores de cabeza y migrañas de los trabajadores.

Cabe añadir que la visibilidad insuficiente y el deslumbramiento son causas frecuentes de accidente. La iluminación representa con frecuencia el factor de mayor importancia y el más fácil de corregir. La iluminación, ante todo, debería adaptarse a la naturaleza del trabajo; sin embargo, su nivel debería aumentar no sólo en relación con el grado de precisión.

#### iv. RUIDO

Las operaciones sumamente mecanizadas, la aceleración del ritmo de las máquinas, la densidad de los artefactos o motores en el lugar de trabajo y, hasta hace poco tiempo, la falta de conocimientos detallados sobre las molestias y los riesgos debidos al ruido han sido causa de que en muchas fábricas los trabajadores hayan estado expuestos a niveles de ruido que actualmente se consideran excesivos. Este fenómeno causa en el organismo humano: Efectos patológicos (Lesiones como sordera, ruptura de tímpano.); fatiga; estados de confusión; efectos psicológicos o malestares generales; o que el trabajador no perciba un peligro inminente. El control del ruido se puede realizar en su origen, trayectoria y/o en el receptor. Eliminarlo en su origen es un problema técnico, de diseño del equipo, etc. Reducirlo en su trayectoria se consigue alejando al receptor, separándolo de su origen o poniendo un obstáculo entre origen y él. Reducirlo en el receptor se consigue por aislamiento o regulando el tiempo de exposición”.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Reglamento General Sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo, capítulo I, art. 3

## E. GENERALIDADES SOBRE EL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO

### 1. RESEÑA HISTÓRICA

Toda referencia histórica de una especialidad médica como la Psiquiatría debe contar con tres elementos: La historia del tratamiento dado a los enfermos mentales (que incluye el desarrollo y construcción de hospitales), la historia del aprendizaje de la psiquiatría como disciplina y la historia de las gremiales de médicos psiquiatras.

La historia de la Psiquiatría en El Salvador no puede desligarse de aquella de los países centroamericanos y de los progresos de la disciplina en el mundo entero. Los siglos XVIII y XIX se caracterizaron por una percepción distinta hacia los pacientes mentales. En Europa, la revolución iniciada por Philippe Pinel (20 de abril de 1745 al 25 de octubre de 1826) fue un médico francés dedicado al estudio y tratamiento de las enfermedades mentales. Perteneció al grupo de pensadores que constituyeron la clínica médica como observación y análisis sistemático de los fenómenos perceptibles de la enfermedad. Es a partir de esta rigurosidad en el plano del método que establece la primera clasificación de enfermedades mentales, teniendo sus ideas gran repercusión posterior. En el campo institucional, defendía la humanización del trato que se daba por entonces a las personas por ellas aquejadas, eliminando, como primera medida, su encadenamiento a las paredes. Consideraba posible la recuperación de un amplio grupo de los "enloquecidos" (tal denominación social de la época a los "locos") a partir del tratamiento moral, cambió la forma de percibir la enfermedad mental y, por tanto, la forma de tratarla.

Comenzando en España en toda Europa se observó una tendencia a la construcción de hospitales psiquiátricos cuyos servicios eran principalmente como albergues. En El Salvador esta tendencia se advirtió hasta finales del siglo XIX (1801-1899) con la construcción del Hospital para Dementes, llamado también Manicomio Central en 1894. El Dr. Genaro Muñoz fue el encargado de dicho hospital y por tanto puede considerarse el primer médico que trabajó concretamente en psiquiatría en el país.

Las terapias eran básicamente físicas y únicamente los bromuros constituían la alternativa farmacológica para los desórdenes mentales. Los tratamientos de shock, primeros en tener efectividad clara y directa, se introdujeron hasta la tercera década del siglo XX.

En 1949 el Dr. José Molina Martínez es nombrado director del Hospital Psiquiátrico. Este notable médico habría de introducir en la psiquiatría una modernización notable y una actitud científica. Fue él Dr. Molina Martínez quien introdujo la cátedra de psiquiatría en la Universidad de El Salvador en 1954.

En 1972 se funda el Hospital Psiquiátrico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el cual quedó bajo la dirección del Dr. Miguel Fortín Magaña, siendo su primer encargado de docencia el Dr. Guido Arias.

En 1975 se traslada el Hospital Psiquiátrico a su sede definitiva en la ciudad de Soyapango. Un año después se funda la Asociación Salvadoreña de Psiquiatría siendo su primer presidente el Dr. Miguel Fortín Magaña.

Cabe mencionar que hasta 1991 todos los psiquiatras salvadoreños eran formados en el extranjero, principalmente en países europeos. En 1989 el Dr. Miguel Fortín Magaña

y el Dr. Francisco Paniagua forman el primer programa de especialización psiquiátrica en el país al desarrollar un programa de residencia en el Hospital Psiquiátrico del ISSS. Este programa es el que, con el tiempo, habría de dar la mayor cantidad de especialistas en El Salvador. Los primeros psiquiatras graduados del programa fueron los doctores Guadalupe de Garay, Otto Moisés Castro y José María Sifontes.

En 1992 se inaugura el Departamento de Psiquiatría Forense en el Instituto de Medicina Legal de San Salvador, siendo su primer jefe el Dr. José Miguel Fortín Magaña (hijo del Dr. Miguel Fortín Magaña).

En el año 2004 se inicia un programa de residencia formal en psiquiatría en el Hospital Psiquiátrico Nacional “Dr. José Molina Martínez”.

Actualmente la Asociación Salvadoreña de Psiquiatría, presidida por la Dra. Tirza Merino cuenta con cincuenta asociados. La gremial ha organizado más de una decena de congresos nacionales y tres eventos regionales.

## 2. SERVICIOS QUE OFRECE EL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO “DR. JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ”

### a) CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN (AREA DE PSIQUIATRÍA)

Atención médica a los pacientes con padecimientos en el área psiquiátrica para su evaluación y en caso necesario derivación posterior a los servicios de especialidad cuando así se requiera. En este servicio se atienden aproximadamente el 70% de las enfermedades de los pacientes que acuden solicitando servicio. Se cuenta con médicos certificados y capacitados para la atención de los pacientes.

b) CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN (AREA GENERAL)

Atención médica a los pacientes con cualquier tipo de padecimientos para su respectiva evaluación y en caso necesario derivación posterior a los servicios de especialidad a otro hospital que cuente con los instrumentos óptimos para su diagnóstico cuando así se requiera. En este servicio se atienden aproximadamente el 30% de las enfermedades de los pacientes que acuden solicitando servicio. Se cuenta con médicos certificados y capacitados para la atención de los pacientes.

c) SERVICIOS DE APOYO (AREA DE PSIQUIATRÍA)

- i. Proteger y contribuir a la recuperación de la salud mental de una determinada comunidad.
- ii. Planear los servicios de salud mental en colaboración con la comunidad.
- iii. Delegación de funciones: el psiquiatra delega funciones promocionales, preventivas, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación en otros profesionales de salud mental (psicólogos, asistentes sociales, enfermeras).

d) SERVICIOS DE APOYO (AREA GENERAL)

Banco de sangre	Virología I	Virología II	Cristalería	Toma de muestra
Hematología	Bacteriología	Química Clínica	Uro análisis	Recepción

Fuente: Hospital Nacional Psiquiátrico.

#### e) EMERGENCIA PSIQUIÁTRICA

Ante cualquier situación en la que existan síntomas psíquicos como percepciones, pensamientos, sentimientos, conductas, entre otros, que son percibidos como perturbadores o amenazantes, por lo que se brinda una atención médica inmediata por parte de los médicos si se presenta una solicitud voluntaria o involuntaria para su atención.

#### f) OBSERVACIÓN PSIQUIÁTRICA

Esta se define como el proceso de notar y tener registro del comportamiento del paciente, o de aquello que ocurre cuando el paciente está realizando actividades. Los instrumentos de observación ayudan a organizar en categorías lo que se observa y describirlo en palabras para poder así, tener el perfil ocupacional funcional del paciente. Estos deben ser completados luego de 20 minutos de observación del paciente realizando una tarea.

Estos instrumentos ayudan a guiar nuestro foco de atención en áreas tales como, la apariencia general, los comportamientos de interacción social, los comportamientos hacia la tarea, las actitudes hacia los demás, las sensaciones descritas, el estilo de comunicación, los pensamientos expresados, el humor, los comportamientos hacia otros, las destrezas, los roles, la resolución de problemas, la tolerancia a la frustración, los aprendizajes iniciales, la limpieza en la actividad, atención a los detalles, etc. Así el Terapeuta no sólo obtendrá información organizada del paciente, sino que podrá revisar qué tareas y contextos favorecen, facilitan o interfieren el desempeño ocupacional de la persona.

### g) HOSPITALIZACIÓN

El Psiquiatra que atiende a un paciente con regularidad o, en su defecto, el que atiende la urgencia hospitalaria ha de decidir acerca de la necesidad de ingresar a un paciente dado en una Unidad de Agudos. En todos los casos se ha de comunicar razonadamente al paciente (si está en condiciones de comprender) esta decisión y las condiciones clínicas y legales en las que tiene lugar.

La hospitalización de pacientes psiquiátricos en Unidades de Agudos suele estar indicada en las siguientes circunstancias:

#### **Conducta suicida**

La decisión de ingresar o no al paciente depende, por lo general de tres factores:

- 1) Riesgo suicida del paciente en un futuro inmediato.
- 2) Necesidad de tratamiento de la enfermedad psiquiátrica de base.
- 3) Repercusión médico-quirúrgica de un intento de suicidio ya llevado a cabo.

Entre los suicidas se suelen ingresar:

- 1) Pacientes con actividad psicótica.
- 2) Pacientes bajo la influencia de drogas, especialmente alucinógenos.

### h) PSICOLOGÍA

Tanto la Psiquiatría y la Psicología son ciencias dedicadas a la salud mental, para el Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez” se realizan terapias que se centra en lo emocional y en el entorno social del paciente.

## F. MARCO LEGAL

En El Salvador la Higiene y Seguridad Ocupacional se rige a través de diferentes leyes y reglamentos, con el fin de normar la actividad laboral en beneficio de la salud e integridad física de los trabajadores, entre las más importantes se pueden mencionar:

### 1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

(Decreto Constitucional. N° 38, del 15 de diciembre de 1983, publicado en el Diario Oficial. N° 234, Tomo N° 281, del 16 de diciembre de 1983) .

La Constitución de la República de El Salvador establece, en los artículos siguientes, los lineamientos generales en el tema del trabajo, como un derecho fundamental para el ser humano.

Art. 2.- Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

Art. 38.- El trabajo estará regulado por un Código que tendrá por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos y obligaciones. Estará fundamentado en principios generales que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

Art. 43.- Los patronos están obligados a pagar indemnización, y a prestar servicios médicos, farmacéuticos y demás que establezcan las leyes, al trabajador que sufra accidente de trabajo o cualquier enfermedad profesional.



Art. 44.- Inciso 1º- La ley reglamentará las condiciones que deban reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo.

## 2. CÓDIGO DE TRABAJO DE EL SALVADOR

(Art. 314 al 319 del Código de Trabajo de El Salvador. Decreto Legislativo N°15, del 23 de junio de 2010, título tercero, capítulo I).

Art. 314.- Todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo a:

1º) Las operaciones y procesos de trabajo;

2º) El suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal; 3º) Las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales; y

4º) La colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aíslen o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.

Art. 315.- Todo trabajador estará obligado a cumplir con las normas sobre seguridad e higiene y con las recomendaciones técnicas, en lo que se refiere: al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de las protecciones de maquinaria.

## 3. CÓDIGO DE SALUD DE EL SALVADOR

(Decreto Legislativo. N° 955, del 28 de abril de 1988, publicado en el Diario Oficial. N° 86, Tomo 299, del 11 de Mayo de 1988).

Art. 107.- Se declara de interés público, la implantación y mantenimiento de servicios de seguridad e higiene del trabajo. Para tal fin el Ministerio establecerá de acuerdo a sus recursos, los organismos centrales, regionales, departamentales y locales, que en coordinación con otras instituciones, desarrollarán las acciones pertinentes.

Art. 108.- El Ministerio en lo que se refiere a esta materia tendrá a su cargo:

- a) Las condiciones de saneamiento y de seguridad contra los accidentes y las enfermedades en todos los lugares de producción, elaboración y comercio.
- b) La ejecución de medidas generales y especiales sobre protección de los trabajadores y población en general, en cuanto a prevenir enfermedades y accidentes; y
- c) La prevención o control de cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar la salud y la vida del trabajador o causar impactos desfavorables en el vecindario del establecimiento laboral.

#### 4. LEY DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

(Decreto Legislativo. No. 1263 Diario Oficial. No. 226 Tomo No. 161, año 1953, última actualización año 2010).

Mediante el establecimiento de las funciones y competencias del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en una legislación que comprende básicamente los riesgos que afectan a los trabajadores como: enfermedad, accidente común; accidente de Trabajo, enfermedad profesional; maternidad; invalidez; vejez; y muerte.

Art. 2.- El Seguro Social cubrirá en forma gradual los riesgos a que están expuestos los trabajadores por causa de:

- a) Enfermedad, accidente común;
- b) Accidente de Trabajo, enfermedad profesional;

Art. 48. Inciso 1º- En caso de enfermedad, las personas cubiertas por el Seguro Social tendrán derecho, dentro de las limitaciones que fijen los reglamentos respectivos, a recibir servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, odontológicos, hospitalarios y de laboratorio, y los aparatos de prótesis y ortopedia que se juzguen necesarios.

Art. 53.- En los casos de accidente de trabajo o de enfermedad profesional, los asegurados tendrán derecho a las prestaciones consignadas en el Art. 48.

Art. 56.- Si el accidente de trabajo o la enfermedad profesional fueren debidos a infracción por parte del patrono, de las normas que sobre Seguridad Industrial o Higiene del Trabajo fueren obligatorias, dicho patrono estará obligado a restituir al Instituto la totalidad de los gastos que el accidente o la enfermedad del asegurado le ocasionaren.

Art. 57.- Si la enfermedad profesional o el accidente de trabajo tuvieren como origen la malicia del asegurado o grave infracción a las normas de seguridad que estuviere obligado a respetar en virtud de disposición legal, el Instituto estará obligado únicamente a la prestación de los servicios médicos y hospitalarios indispensables.

## 5. LEY SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

(Decreto Legislativo. N° 2117, del 21 de mayo de 1956, publicado en el Diario Oficial. N° 110, Tomo 171, del 13 de junio de 1956, última actualización año 2010, vigente hasta la fecha).

Art. 1.- La presente ley regulará las condiciones de seguridad e higiene en que deberán ejecutar sus labores los trabajadores al servicio de patronos privados, del Estado, de los Municipios y de las Instituciones Oficiales Autónomas.

Art. 3.- Todo patrono debe adoptar y poner en práctica, en los lugares de trabajo, medidas adecuadas de seguridad e higiene para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores.

Art. 4.- Los patronos deberán promover la capacitación de sus administradores, caporales y supervisores, en materia de seguridad e higiene del trabajo, y facilitar la formación y funcionamiento de comités de seguridad, pudiendo solicitar para ello la ayuda y el asesoramiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

## 6. LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

(Órgano Legislativo, con fecha de 21 de enero de 2010, publicación en el Diario Oficial el 5 de mayo de 2010, decreto N°254, tomo 387, estado vigente sin reformas).

El objeto de la presente ley es establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer una base teórica de garantías y responsabilidades que garanticen un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los empleados, frente a todos los riesgos derivados del trabajo que de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas estén expuestos.

Esta ley hace mención en el convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Seguridad y Salud Ocupacional de los Trabajadores y Medio Ambiente, ratificado

por El Salvador mediante Decreto Legislativo N° 30, fecha 15 de junio de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 348, del 19 de julio del mismo año, hace mención que todo Estado debe adoptar por vía legislativa o reglamentaria y en consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores las medidas necesarias para aplicar y dar efecto a la política nacional existente en esta materia.

Por lo tanto en el Título I de las disposiciones preliminares, en el Capítulo I menciona:

Art. 1.- El objeto de la presente ley es establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.

Art. 2.- Se establecen como principios rectores de la presente ley:

- Principio de igualdad: Todo trabajador y trabajadora tendrá derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato en el desempeño de su trabajo, sin ser objeto de discriminación por razón alguna.
- Respeto a la dignidad: La presente ley garantiza el respeto a la dignidad inherente a la persona y el derecho a un ambiente laboral libre de violencia en todas sus manifestaciones, en consecuencia, ninguna acción derivada de la presente ley, podrá ir en menoscabo de la dignidad del trabajador o trabajadora.
- Prevención: Determinación de medidas de carácter preventivo y técnico que garanticen razonablemente la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras dentro de los lugares de trabajo.

En el capítulo II de dicha ley en lo que se refiere al campo de aplicación, competencia y definiciones menciona lo siguiente:

Art. 4.- La presente ley se aplicará a todos los lugares de trabajo, sean privados o del Estado. Ninguna institución autónoma podrá alegar la existencia de un régimen especial o preferente para incumplir sus disposiciones.

Art. 5.- Será competencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Previsión Social, y de la Dirección General de Inspección de Trabajo, garantizar el cumplimiento y promoción de la presente ley; así como desarrollar funciones de vigilancia, asesoramiento técnico y verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los sujetos obligados, y sancionarlos por infracciones.

Art. 7.- Para la aplicación de la presente ley se entenderá por:

**ACCIÓN INSEGURA:** El incumplimiento por parte del trabajador o trabajadora, de las normas, recomendaciones técnicas y demás instrucciones adoptadas legalmente por su empleador para proteger su vida, salud e integridad.

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** Grupo de empleadores o sus representantes, Trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.

**GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** Conjunto de actividades o medidas organizativas adoptadas por el empleador y empleadora en todas las fases de la actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

**LUGAR DE TRABAJO:** Los sitios o espacios físicos donde los trabajadores y trabajadoras permanecen y desarrollan sus labores.

**POLVOS:** Cualquier material articulado proveniente de procesos de trituración, corte, lijado o similar.

**RUIDO:** Sonido no deseado, capaz de causar molestias o disminuir la capacidad auditiva de las personas, superando los niveles permisibles.

**SEGURIDAD OCUPACIONAL:** Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.

**SALUD OCUPACIONAL:** Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

**VENTILACIÓN:** Cualquier medio utilizado para la renovación o movimiento del aire de un local de trabajo.

En el Título II, capítulo I de dicha ley en lo que se refiere a la organización de la seguridad y salud ocupacional cita lo siguiente:

Art. 8.- Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la

participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa.

Inciso 2: Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.

Inciso 3: Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.

Inciso 8: Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicional de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.

Art. 10.- El empleador deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la exposición a los riesgos ocupacionales de los trabajadores y trabajadoras, mediante la adaptación de las condiciones del empleo, a los principios y regulaciones que rigen la seguridad y salud ocupacional.

Art. 11.- El tratamiento de los aspectos relacionados con la seguridad, la salubridad, la higiene, la prevención de enfermedades y en general, las condiciones físicas de los lugares de trabajo, deberán ser acordes a las características físicas y biológicas de los trabajadores y trabajadoras, lo cual en ningún caso podrá ser utilizado para establecer discriminaciones negativas.



En la ley en su Título III, en su capítulo I que se refiere a la Seguridad en la infraestructura de los lugares de trabajo indica lo siguiente:

#### PLANOS ARQUITECTÓNICOS

Art. 19.- Los planos arquitectónicos de las instalaciones que serán destinadas a lugares de trabajo, deberán cumplir con los requisitos referentes a condiciones de seguridad y salud ocupacional que exija el reglamento de ejecución correspondiente. La Dirección General de Previsión Social, podrá inspeccionar físicamente las obras de construcción, a fin de verificar la exactitud de lo estipulado o planificado en los planos previamente aprobados.

Art. 20.- Todo lugar de trabajo debe reunir condiciones estructurales que ofrezcan garantías de seguridad y salud ocupacional frente a riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, según la naturaleza de las labores que se desarrollen dentro de las mismas; conforme a lo establecido en la presente ley y sus reglamentos, en lo referente a sus equipos e instalaciones en general principalmente pasillos, paredes, techos, asientos, comedores, dormitorios, servicios sanitarios, instalaciones eléctricas, protecciones de maquinaria, entre otros.

Art. 21.- Todos los lugares de trabajo y en particular las vías de circulación, puertas, escaleras, servicios sanitarios y puestos de trabajo, deben estar acondicionados para personas con discapacidad de acuerdo a lo establecido en la Normativa Técnica de Accesibilidad, Urbanística, Arquitectónica, Transporte y Comunicaciones, elaborada por el Consejo Nacional de Atención Integral para las Personas con Discapacidad.

LOS EDIFICIOS Art. 22.- Para la construcción de los edificios destinados a lugar de trabajo, deben elaborarse los planos correspondientes, conforme a las especificaciones exigidas por la Dirección General de Previsión Social, y especialmente las siguientes:

1. En las distintas plantas de la construcción deberá indicarse claramente el destino de cada local; las instalaciones sanitarias y en general, todos aquellos detalles que puedan contribuir a la mejor apreciación de las condiciones de seguridad y salud ocupacional;
2. La naturaleza y situación de los sistemas de iluminación de acuerdo a la actividad que se realiza;
3. Los cortes que sean indispensables para mostrar detalladamente los sistemas de captación de contaminantes en el medio ambiente de trabajo;
4. Deberán constar las entradas y salidas que tendrá el lugar de trabajo, las cuales deben abrirse hacia afuera, de acuerdo a las normativas aplicables.
5. Los sitios que ocuparán las máquinas y equipos, con su respectiva denominación.

Art. 24.- Los pisos de los lugares de trabajo deberán reunir las condiciones requeridas por la naturaleza del tipo de trabajo que en ellos se realice, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo.

Art. 25.- Las paredes y techos de los locales de trabajo deben pintarse de preferencia de colores claros, procurando que contrasten con los colores de las máquinas y muebles, y en todo caso, no disminuyan la iluminación.

Art. 26.- Las paredes y los techos de los edificios deben ser impermeables y poseer la solidez necesaria, según la clase de actividades que en ellos habrán de desarrollarse.

Art. 27.- El espacio existente entre cada puesto de trabajo deberá ser suficiente a fin de permitir que se desarrollen las actividades productivas de cada trabajador, sin poner en riesgo ni interferir en las actividades del otro, atendiendo la naturaleza y peligrosidad de las mismas.

Art. 34.- Todo lugar de trabajo debe contar con planes, equipos, accesorios y personal entrenado para la prevención y mitigación de casos de emergencia ante desastres naturales, casos fortuitos o situaciones causadas por el ser humano.

Art. 35.- Todo lugar de trabajo debe reunir las condiciones de prevención en materia de seguridad y salud ocupacional, establecidas en la presente ley y su reglamento, en lo referente a sus equipos e instalaciones en general. Para el logro de lo establecido en el inciso anterior, antes de habilitar un lugar de trabajo, la Dirección General de Previsión Social realizará una inspección a fin de garantizar las condiciones del mismo, e identificar los riesgos a los que los trabajadores y trabajadoras estarán expuestos, y recomendará la solución para los mismos, tomando en cuenta los principios contenidos en el artículo 2.

Art. 36.- Todo lugar de trabajo debe contar con un sistema de señalización de seguridad que sea visible y de comprensión general. Asimismo, deberán tener las facilidades para la evacuación de las personas en caso de emergencia, tales como salidas alternas en proporción al número de trabajadores y trabajadoras, pasillos suficientemente amplios y libres de obstáculos, áreas bien señalizadas entre otras.

Es obligación del empleador proveer a cada trabajador su equipo de protección personal, ropa de trabajo, herramientas especiales y medios técnicos de protección colectiva necesarios conforme a la labor que realice y a las condiciones físicas y fisiológicas de quien las utilice, así como, velar por el buen uso y mantenimiento de éste; el cumplimiento de esta disposición en ningún caso implicará carga financiera al trabajador o trabajadora.

Asimismo todo trabajador y trabajadora estará obligado a cumplir con los reglamentos, normas y recomendaciones técnicas dictadas, así como con las instrucciones del

empleador adoptadas en el marco de la normativa aplicable, en lo que se refiere al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo y al uso y mantenimiento de maquinaria.

Art. 38.- Cuando sea necesario el uso de equipo de protección personal, ropa de trabajo, herramientas especiales y medios técnicos de protección colectiva para los trabajadores, según la naturaleza de las labores que realicen; éstos deberán cumplir con las especificaciones y demás requerimientos establecidos en el reglamento correspondiente y en las normas técnicas nacionales en materia de seguridad y salud ocupacional emitidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Art. 41.-Para la iluminación de los lugares de trabajo, se dará preferencia a la luz solar difusa. (Iluminación uniforme, casi sin sombras).

Art. 43.-Todo lugar de trabajo deberá disponer de ventilación suficiente para no poner en peligro la salud de los trabajadores considerando las normativas medioambientales.

Art. 50.- Los trabajadores no estarán expuestos a ruidos y vibraciones que puedan afectar su salud. Los aspectos técnicos relativos a los niveles permisibles de exposición en esta materia, estarán regulados en el reglamento respectivo. La Dirección General de Previsión Social dictará las medidas convenientes para proteger a los trabajadores contra los ruidos que sobrepasen los niveles establecidos en dicho reglamento.

Art. 74.-La función de inspección para velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional será ejercida por la Dirección General de Inspección de Trabajo, conforme al procedimiento establecido en el Capítulo VII Sección II de la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social. Las funciones de

inspección de seguridad y salud ocupacional son de naturaleza indelegable e intransferible.

## 7. REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Art. 1.-El presente reglamento establece los lineamientos que desarrollan lo preceptuado por la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en lo referente a la gestión de este tema, la cual abarca la conformación y funcionamiento de estructuras de gestión, incluyendo los respectivos Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y delegados de prevención; la formulación e implementación del Programa de Gestión de Prevención de riesgos Ocupacionales y los registros documentales y notificaciones relativos a tales riesgos, conforme lo establece el Título II de la referida ley.

Art. 2.- Es obligación de todo empleador la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo y en este reglamento, siempre y cuando:

- a) El lugar de trabajo cuente con quince o más trabajadores; y;
- b) Aquellos lugares de trabajo que laboren menos de quince trabajadores, pero que a juicio de la Dirección General de Previsión Social se considere necesario por las labores que desarrollan.

Art. 5.- Por ser un órgano consultivo de promoción, investigación, verificación y vigilancia de aspectos específicos sobre seguridad y salud ocupacional, el Comité no se ocupará de tramitar asuntos referentes a la relación laboral propiamente dicha; en tal sentido, los conflictos laborales o disciplinarios se ventilarán en otras instancias.

Art. 6.- Siempre que en un mismo lugar de trabajo, dos o más empleadores desarrollen simultáneamente actividades, ambos tendrán el deber de colaborar en la aplicación de medidas de prevención.

Las obligaciones referentes a las condiciones generales de seguridad y salud ocupacional de todos los trabajadores que laboran en el mismo lugar de trabajo, serán responsabilidad del empleador titular del lugar de trabajo.

Las obligaciones relativas a proveer a cada trabajador de equipo de protección personal como son la ropa de trabajo, herramientas especiales, práctica de exámenes médicos y de laboratorio, entre otros, será responsabilidad de cada empleador.

Art. 7.- Es obligación de todo empleador, con quince o más trabajadores, contar con delegados de prevención por cada lugar de trabajo, de acuerdo a la proporción establecida en el Art. 13 de la Ley.

Art. 16.- La elección de los demás representantes de los trabajadores se efectuará mediante reunión general del lugar de trabajo, previa convocatoria del empleador, con al menos ocho días a la fecha de celebración. Serán elegidos los candidatos con mayor número de votos.

Para ello en este reglamento en su Título II trata sobre la higiene en los centros de trabajo, en la primera parte se regula lo referente a las instalaciones físicas (edificios), la iluminación y la ventilación, se dan límites de temperatura, humedad relativa y ruidos. Así también se mencionan los locales de espera, comederos y dormitorios. Se regulan los servicios sanitarios y el orden y aseo de los locales.

En el Título III está dedicado a la Seguridad en los Centros de Trabajo, en el cual obliga a cumplir con ciertas condiciones tales como protecciones a máquinas, motores y

transformadores, adecuado almacenaje de combustible, materiales explosivos, etc.; aislamiento y protección de aparatos y peligros que sean visibles y de comprensión general.

Como puede considerarse, en el desarrollo del presente capítulo se han abordado los aspectos generales del Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez” y los aspectos más relevantes de la Seguridad y Salud Ocupacional, considerando los antecedentes, definiciones y conceptos más importantes con el propósito de conocer de manera integral la temática y que sirva de insumo para el desarrollo de un diagnóstico adecuado sobre la Seguridad y Salud Ocupacional del Hospital, tema que se desarrolla en el siguiente capítulo.

## **CAPÍTULO II**

### **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO**

#### **A. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **1. OBJETIVO GENERAL**

Detectar el origen de los accidentes laborales así como también las enfermedades profesionales que perjudiquen el desempeño laboral de los empleados del Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Identificar las áreas o puestos de trabajo donde ocurren con mayor frecuencia accidentes o enfermedades profesionales.
- b. Elaborar los procesos de tabulación, análisis e interpretación de los resultados de la investigación para formular un diagnóstico que responda a las necesidades de prevención de riesgos ocupacionales de los empleados.
- c. Presentar las conclusiones y recomendaciones que se obtuvieron de los resultados de la investigación, de manera que sean utilizadas para formular un plan de seguridad y salud ocupacional orientada a beneficiar a los empleados de la Institución.

### **B. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

La importancia del presente trabajo de investigación radica en la elaboración de un diagnóstico sobre Seguridad y Salud Ocupacional para mejorar el ambiente laboral de los empleados del Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”, así permitirá identificar todas las situaciones o circunstancias que representen riesgo para los trabajadores, para luego diseñar un instrumento que ayudará a solucionar el problema identificado.

Con el presente diagnóstico, se verificarán las condiciones en las que los empleados del Hospital desarrollan sus actividades laborales diarias, y se puede desarrollar a partir de los resultados un plan que aporte a mejorar las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional.



## C. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1. MÉTODOS

Un método es un procedimiento para ordenar toda actividad con el fin de lograr un objetivo.

Por lo tanto, la investigación se realizó con la aplicación del método científico, el cual se puede definir como el camino que se sigue en la investigación con el apoyo de otros métodos auxiliares, las técnicas e instrumentos adecuados; comprende los procedimientos empleados para descubrir y desentrañar las conexiones internas y externas de un problema o situación que amerite ser investigado. Para la realización del estudio se utilizaron los siguientes métodos:

#### i. ANÁLITICO

Este método ayudó a estudiar cada uno de los elementos y variables de la Propuesta de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, conociendo las relaciones que existen entre todos aquellos factores que intervienen en el diseño del plan y de esta forma conocer apropiadamente en qué manera las condiciones estructurales del Hospital son idóneas para la prevención de accidentes y/o riesgos laborales y su adecuado mejoramiento.

#### ii. SÍNTETICO

Consiste en la reunión racional de varios elementos dispersos en una nueva totalidad. A través de este método se logró reunir y agrupar todos aquellos elementos del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, de esta manera se logró tener una idea con fundamentos más apropiados con base a la integración de todos sus elementos.

#### **D. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Existen diversas formas de clasificar los tipos de estudio de investigación. En este trabajo se utilizó el Descriptivo con su respectivo diseño, técnica, muestreo y otros componentes.

El Descriptivo es aquel que narra y dibuja los contornos de una cosa sin entrar en su esencia, por lo tanto constituye el primer nivel del planteamiento científico como resultado del contacto directo o indirecto; se refiere al análisis de sus partes, cualidades y circunstancias que lo entornan.

Para el trabajo se describieron los componentes que contiene el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional tomando como base la situación actual de los empleados y con qué frecuencia y magnitud están expuestos a los peligros ocupacionales y el Hospital en general.

Para el desarrollo de la presente se realizaron los procedimientos o recursos fundamentales de recolección de información, por lo tanto se utilizaron instrumentos estadísticos para la recolección de datos correctos que ayudaron a la generación de un diagnóstico efectivo.

#### **E. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

Fue de tipo No Experimental, porque en este el investigador no tuvo control sobre las variables y no logró influir sobre ellas.

El objetivo del trabajo de investigación fue formular una propuesta enfocada a solucionar un problema interno referente a la prevención de riesgos y/o accidentes en el hospital, la cual se evaluó y determinó según su criterio para la aplicación del plan.

Además, fue de tipo transversal porque los datos fueron recolectados en un tiempo único e integran varios grupos o indicadores con el propósito de describir las variables y se analizó su incidencia e interrelación en un momento determinado.

## **F. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

A continuación se presentarán las técnicas de investigación, así como también los instrumentos utilizados para la recopilación de la misma, a través de las fuentes primarias y secundarias que se tomaron en cuenta para el estudio.

Con la finalidad de obtener una base de fidedigna y de manera estructurada, se auxilió de una selección de técnicas e instrumentos más apropiados para recopilar con efectividad lo necesario en el estudio de investigación.

### **1. TÉCNICAS**

Conjunto de procedimientos y operaciones para el manejo de los instrumentos que debe utilizar toda persona que hace investigación en la aplicación de los métodos.

#### **a) ENCUESTA**

Lo recopilado por medio de esta, se utilizó para hacer un análisis de la problemática en estudio e identificar y cuantificar la magnitud del fenómeno.

Permitió la recopilación en el lugar de hechos, mediante opiniones de los empleados involucrados, es decir los que laboran en la institución, y una de sus características principales fue hacer las mismas preguntas a todos los sujetos involucrados en la muestra de una población determinada, por medio de la interrogativa escrita.

Se utilizó como instrumento para recolección: el cuestionario, dirigido a una muestra representativa los cuales sumaron un total de 375 para realizar el diagnóstico de la situación actual en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional.

#### b) ENTREVISTA

Se llevó a cabo con el propósito de obtener información espontánea y abierta, puesto que está orientada a establecer contacto directo con las personas que consideren fuentes de búsqueda como lo es el Jefe de División Administrativa del Hospital, consistió en una guía de preguntas abiertas y cerradas con la finalidad de profundizar y recolección de interés.

#### c) OBSERVACIÓN DIRECTA

Esta se realizó por medio del investigador a través de una guía de observación, se observó el fenómeno, los hechos o situaciones, tales como la ejecución de las diversas actividades laborales realizadas por los empleados, así como a los riesgos o peligros a que están expuestos, se determinó si se les proporciona y utilizan de manera efectiva su equipo de protección, a fin de establecer la manera en que estos desarrollan dichas actividades, así como las condiciones en que se encuentran las instalaciones físicas del Hospital.

## 2. INSTRUMENTOS

#### a) CUESTIONARIO

Instrumento que contenía una serie de preguntas formuladas cuidadosamente y congruente a la información de las variables o indicadores correspondientes a conjeturas de una problemática de investigación.

Se redactó un cuestionario dirigido a los empleados del Hospital, los cuales sumaban un total 375 empleados, las preguntas totalizan 22 y son de tipo cerradas.

#### b) GUÍA DE ENTREVISTA

La guía de entrevista fue estructurada y contenía preguntas abiertas o temas determinados que se deseaban investigar, tomando en cuenta que las preguntas debieron depender de los indicadores y variables de las hipótesis planteadas.

#### c) LIBRETA DE NOTAS

Con ella se registró información que no se había previsto en la entrevista y encuesta, anotando datos valiosos para el trabajo de investigación en el momento que se necesitó.

### **G. FUENTES DE INFORMACIÓN**

#### 1. PRIMARIA

Fueron todas aquellas mediante las cuales se obtuvo de manera directa, es decir, de donde se originó y para tal caso las fuentes primarias fueron los empleados, las instalaciones del Hospital, los acontecimientos y el ambiente en el que se desenvuelven los empleados. Para obtenerla se empleó la observación directa de los hechos dentro del Hospital como lo fue: observar el lugar de trabajo. Además se llevó a cabo una entrevista, dirigida directamente a la Jefa de División Administrativa del Hospital, así como cuestionarios dirigidos a los empleados, las cuales sirvieron para recopilar todo aquello acerca de las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la institución.

## 2. SECUNDARIA

Se tomaron en cuenta todas aquellas referencias bibliográficas que proporcionaron sobre la temática de Seguridad y Salud Ocupacional como lo fueron libros, leyes, reglamentos, trabajos de investigación, así como también otros medios tecnológicos como el internet.

### **H. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN**

El trabajo de investigación se realizó en las instalaciones del Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez” que se encuentra ubicado geográficamente en Calle La Fuente, Cantón Venecia, Soyapango, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

### **I. UNIDADES DE ANÁLISIS**

Son elementos extraídos del objeto de estudio, es decir el Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”; y sobre los cuales se estudió el comportamiento de las variables.

Se trabajó como unidades de análisis en la Institución a:

1. A los empleados que laboran en el Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”.
2. Jefe División Administrativa.

## J. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA

### 1. UNIVERSO

Se refirió al total de elementos que representaron las determinadas características o manifestaciones que merecieron ser sujetas de investigación. En este caso se consideró como universo a los 375 trabajadores.

### 2. MUESTRA

A fin de desarrollar el trabajo de investigación, se determinó de manera representativa de la población, la cual fue aplicada en la encuesta que se efectuó a los empleados.

Para el diseño se utilizó el muestreo probabilístico, por medio del Aleatorio Simple, ya que en ellas los que conforman el universo tienen la misma probabilidad de ser seleccionados al azar y el procedimiento utilizado es mecánico con base a una fórmula.

Para tal efecto se utilizó la de población finita, puesto que se conoce el tamaño de la misma.

Fórmula para población finita:

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2(N - 1) + z^2 \cdot p \cdot q}$$

<b>Dónde:</b>	<b>Para el Trabajo de Investigación:</b>
<b>n:</b> Tamaño de la muestra	?
<b>Z:</b> Nivel de confianza	95%
<b>p:</b> Probabilidad de éxito	50%
<b>q:</b> Probabilidad de fracaso	50%
<b>N:</b> Población	375
<b>E:</b> Error permisible	10%

Sustituyendo en Fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2(0.50)(0.50)(375)}{(0.1)^2(375 - 1) + (1.96)^2(0.50)(0.50)}$$

$n$	=	76.62
-----	---	-------

*n= 77 empleados a encuestar.*

El nivel de confianza utilizado es del 95%, porque la recolección de datos fue confiable porque demuestra la credibilidad, puesto que el tamaño de la población ha sido de 375 empleados, además se trabajó con una probabilidad de éxito y fracaso de 50% cada uno equilibrando los posibles resultados de forma que se apege a la realidad. Se consideró un error permisible del 10% que no son controlables en la recolección de datos.

Todo esto fue necesario para determinar un tamaño de muestra de 77 empleados, a los cuales se les aplicó la técnica de la encuesta para la obtención de información.

## **K. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

### 1. TABULACIÓN

Para la tabulación de la información recolectada a través de la encuesta, se elaboraron cuadros en los cuales se refleja la información obtenida en la investigación, lo que permitió tener un mejor panorama de la situación actual de los empleados y de la misma Institución.

### 2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Se elaboraron gráficos tipo pastel que facilitaron el análisis e interpretación de los resultados obtenidos por medio de la encuesta; además se analizaron los resultados de las entrevistas en apartados siguientes, determinando así las necesidades que tiene el



personal, en las distintas áreas, y de esta manera poder elaborar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para el Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”.

A continuación se presenta la tabulación, análisis e interpretación de los resultados obtenidos del cuestionario.

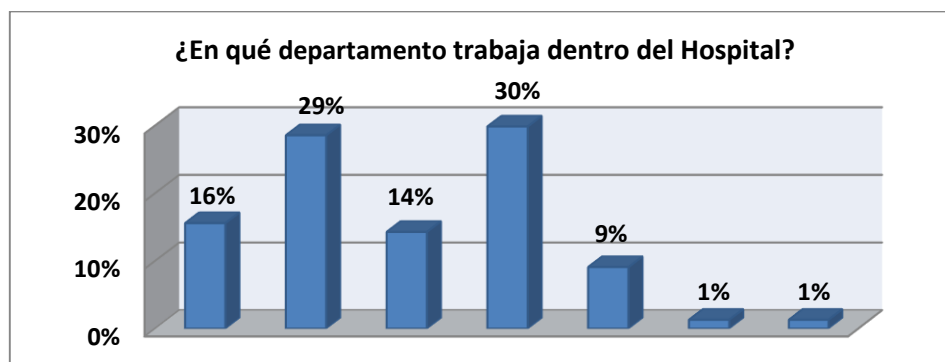
**Pregunta N°1** ¿En qué departamento trabaja dentro del Hospital?

**Objetivo:** identificar en qué departamento realiza sus actividades laborales cada empleado, considerado dentro de la muestra encuestada.

Tabla # 1

Alternativas	Frecuencia	%
Departamento de Carpintería	12	16%
Sección de Sala de Máquinas	22	29%
Departamento de Biomédica	11	14%
Servicios Generales	23	30%
Bodega	7	9%
Unidad de Auditoría	1	1%
Secretaría de Dirección	1	1%
<b>total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 1



**Interpretación:** Se determina que una numerosa parte de los empleados encuestados es el de Servicios Generales y el de Sección de Salas de Máquinas, esta información es importante porque el trabajo que se realiza en ellos es de alto riesgo.

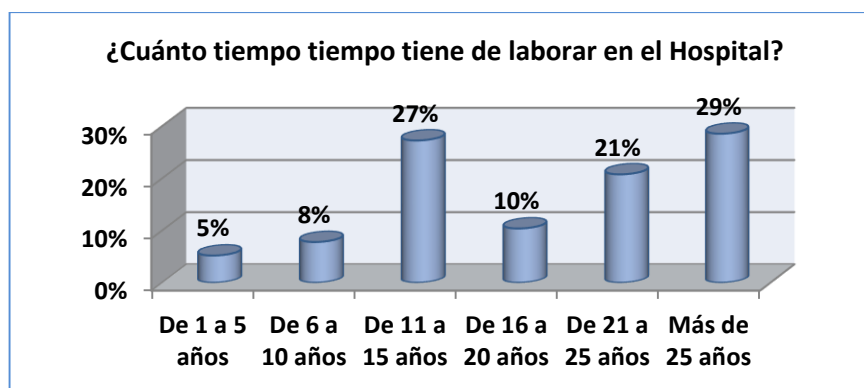
**Pregunta N° 2** ¿Cuánto tiempo tiene de laborar en el Hospital?

**Objetivo:** Conocer la antigüedad y experiencia que poseen los empleados de la institución.

Tabla# 2

Alternativas	Frecuencia	%
De 1 a 5 años	4	5%
De 6 a 10 años	6	8%
De 11 a 15 años	21	27%
De 16 a 20 años	8	10%
De 21 a 25 años	16	21%
Más de 25 años	22	29%
<b>total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 2



**Interpretación:** Es de considerar que el personal en su mayoría tiene mucho tiempo de laborar en el Hospital, ya que tienen más de 25 años de laborar, lo que garantiza que el personal cuenta con la experiencia suficiente para llevar a cabo cambios en la institución que permita la disminución de accidentes laborales, seguido del rango comprendido entre 21 a 25 años con el 21% y con un 27% el rango comprendido entre los 11 a 15 años, 10% se encuentra entre los 16 a 20 años, 8% de los 6 a 10 años y un 5% hasta los 5 años.

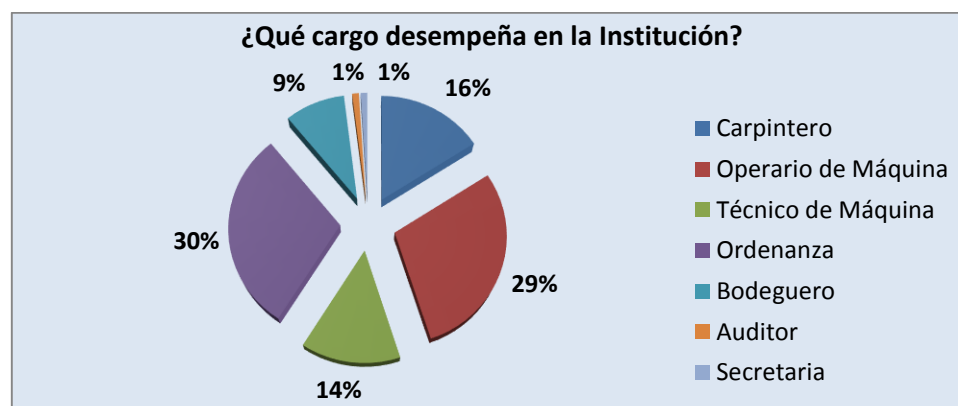
**Pregunta N° 3** ¿Qué cargo desempeña en la Institución?

**Objetivo:** indagar qué proporción de los empleados aporta más dentro de los puestos que sufren mayor probabilidad de sufrir algún accidente laboral.

Tabla # 3

Alternativas	Frecuencia	%
Carpintero	12	16%
Operario de Máquina	22	29%
Técnico de Máquina	11	14%
Ordenanza	23	30%
Bodeguero	7	9%
Auditor	1	1%
Secretaria	1	1%
<b>total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 3



**Interpretación:** El personal que más aporta dentro de los encuestados es el cargo de Ordenanza con una tercera parte de la muestra establecida, seguido del Operario de Máquina con un 29% de los empleados encuestados, y con una mínima representación del 1% se encuentran el auditor y la secretaria.

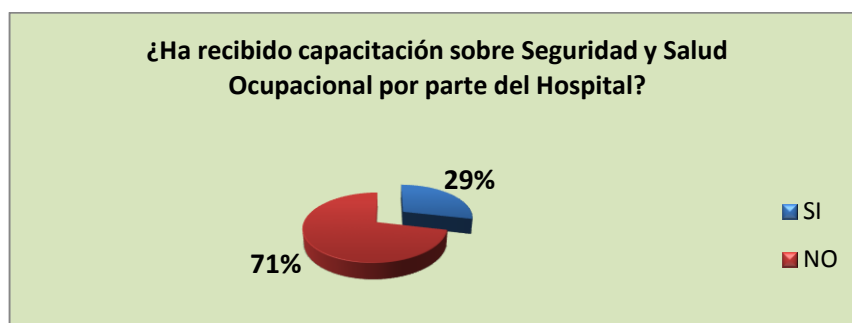
**Pregunta N° 4** ¿Ha recibido capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional por parte del Hospital?

**Objetivo:** Saber si los empleados han recibido capacitación en materia de Seguridad y Salud Ocupacional por parte de la institución

Tabla # 4

Alternativas	Frecuencia	%
SI	22	29%
NO	55	71%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 4



**Interpretación:** Existe la urgente necesidad de implementar medidas encaminadas a informar y a concientizar a los empleados acerca del tema de Seguridad y Salud Ocupacional, puesto que solo el 29% de los empleados del Hospital manifestaron haber recibido capacitaciones sobre el tema por parte de la administración del Hospital, y alrededor del 71% reveló no haber recibido capacitaciones sobre esta temática, lo que refleja que la institución de salud debe reforzar los conocimientos en sus empleados a fin de garantizar un ambiente laboral con adecuadas condiciones higiénicas y aplicar medidas que garanticen la Seguridad y Salud contra accidentes de trabajo.

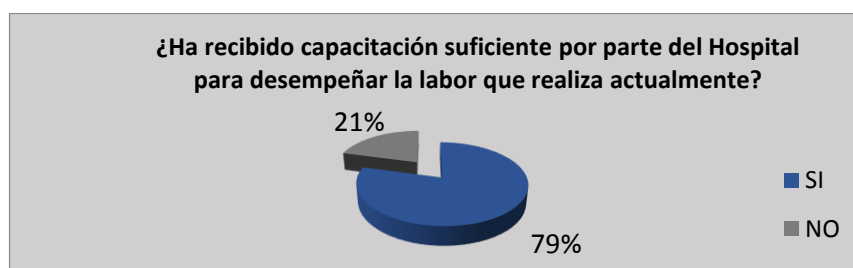
**Pregunta N° 5** ¿Ha recibido capacitación por parte del Hospital para desempeñar la labor que realiza actualmente?

**Objetivo:** Determinar si el personal de la institución se encuentra capacitado para realizar las labores asignadas a su puesto de trabajo.

Tabla # 5

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
SI	61	79%
NO	16	21%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 5



**Interpretación:** Mediante las respuestas obtenidas, se puede analizar que el Hospital posee un gran interés en que su personal si reciba capacitaciones constantes para estar calificado y pueda realizar con eficiencia sus labores, ya que más de la tercera parte de los empleados del Hospital ha recibido capacitaciones para desempeñar el cargo que posee actualmente, mientras que solo el 21% manifestó que no ha recibido capacitaciones para desempeñar el cargo que ocupa actualmente, no obstante no se debe descuidar de este pequeño porcentaje, puesto que mientras más capacitado este el empleado menor será la cantidad de accidentes sufridos en el desempeño de sus labores.

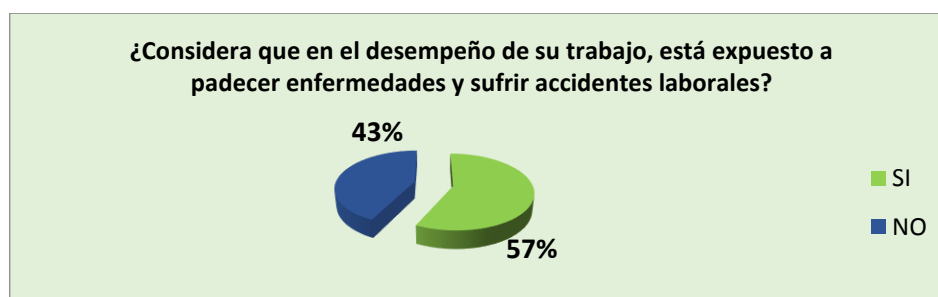
**Pregunta N° 6** ¿Considera que en el desempeño de su trabajo, está expuesto a padecer enfermedades y sufrir accidentes laborales?

**Objetivo:** Identificar la perspectiva de los trabajadores del centro de salud sobre el riesgo de padecer enfermedades y sufrir accidentes laborales.

Tabla # 6

Alternativas	Frecuencia	%
SI	44	57%
NO	33	43%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 6



**Interpretación:** Se considera según los resultados obtenidos en esta interrogante, que existe la necesidad de mejorar las condiciones y el ambiente de trabajo mediante la prevención de riesgos y control de los factores que propicien los accidentes y enfermedades, además se debe garantizar la seguridad en las instalaciones y en el uso del equipo de trabajo, puesto que más de la mitad de los empleados considera que están expuestos a padecer accidentes y enfermedades profesionales, mientras que el resto considera que en el trabajo que realizan no están expuestos a enfermedades y accidentes ocupacionales.

**Pregunta N° 7** ¿Ha tenido algún accidente laboral en los últimos 2 años dentro del Hospital?

**Objetivo:** Indagar las ocasiones en que los empleados sufren algún tipo de percance en la realización de su trabajo.

Tabla # 7

Alternativas	Frecuencia	%
SI	23	30%
NO	54	70%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 7



**Interpretación:** Se puede afirmar que dentro del Hospital Nacional Psiquiátrico debe enfocarse en adoptar medidas de prevención y control de los accidentes laborales para disminuir la ocurrencia de estos; así como investigar el motivo por el cual ocurren, ya que aproximadamente cerca de una tercera parte de los empleados sufrió un accidente en la realización de sus laborales, teniendo en cuenta que son una minoría los que tienen algún accidente, de tal manera que los departamentos donde se presentan con mayor incidencia son los de Servicios Generales y la Sección de Sala de Máquinas por ser de alto riesgo y así identificar en qué áreas se debe priorizar para la minimización de los accidentes.



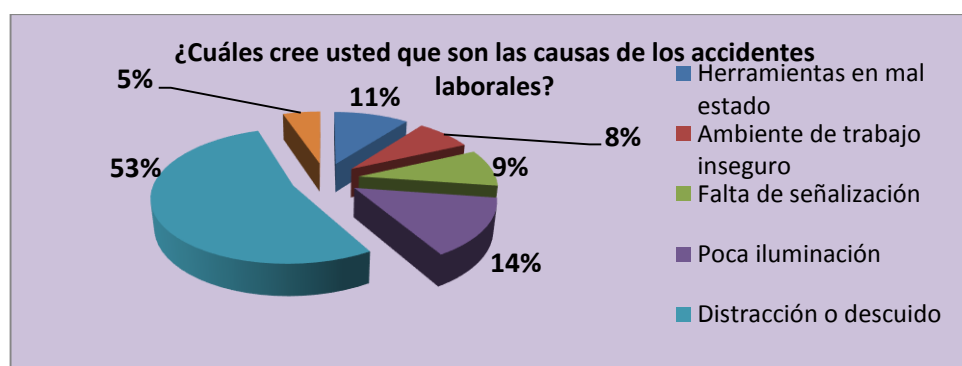
**Pregunta N° 8** ¿Cuáles cree usted que son las causas de los accidentes laborales?

**Objetivo:** Identificar las causas por los cuales se presentan los riesgos de sufrir un percance laboral.

Tabla # 8

Alternativas	Frecuencia	%
Herramientas en mal estado	8	10%
Ambiente de trabajo inseguro	6	8%
Falta de señalización	7	9%
Poca iluminación	11	14%
Distracción o descuido	41	53%
Otros	4	5%
<b>total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 8



**Interpretación:** Se consideró que una de las principales causas de los accidentes laborales dentro del Hospital Nacional Psiquiátrico es la distracción o descuido que sufren los empleados en la realización de sus funciones ya que más de la mitad sufrió algún percance por ese motivo, mientras un 14% aseveró que la poca iluminación en su lugar de trabajo le ocasionó riesgo alguno de experimentar accidente laboral, un 8% el ambiente de trabajo expresó que un ambiente de trabajo inseguro, el 9% la falta de señalización y un 5% mencionó que otro tipo de causa, esto sirve para un mejor conocimiento de las condiciones en que laboran los empleados.

**Pregunta N° 9** ¿Ha padecido alguna enfermedad causada por el desempeño de su trabajo?

**Objetivo:** Conocer si el personal ha padecido alguna enfermedad profesional.

Tabla # 9

Alternativas	Frecuencia	%
SI	6	8%
NO	71	92%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 9



**Interpretación:** Se puede aseverar que casi el total de los empleados no ha padecido ninguna enfermedad relacionada con el desempeño de su trabajo, situación que favorece a que los empleados toman medidas de prevención adecuadas para no sufrir cualquier tipo de alergias, catarrros, problemas en la piel, en la vista, respiratorios, etc; mientras que un 8% de los encuestados expresa haber padecido alguna en la realización de sus funciones.

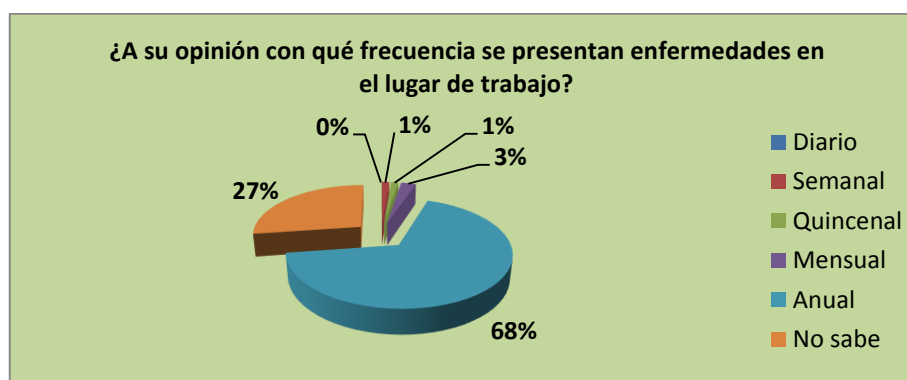
**Pregunta N° 10** ¿A su opinión con qué frecuencia se presentan enfermedades en el lugar de trabajo?

**Objetivo:** Conocer la frecuencia de incidencia de las enfermedades profesionales.

Tabla # 10

Alternativas	Frecuencia	%
Diario	0	0%
Semanal	1	1%
Quincenal	1	1%
Mensual	2	3%
Anual	52	68%
No sabe	21	27%
<b>total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 10



**Interpretación:** Según la opinión de los empleados, la mayor parte de ocurrencia de las enfermedades se da anualmente y una minoría desconoce la frecuencia con que se originan las enfermedades en el lugar de trabajo; un 3% expresa que se dan de forma mensual, un mientras que para un grupo mínimo las enfermedades se muestran de manera mensual lo que representa un 3% y con un 1% tanto semanal como quincenal.

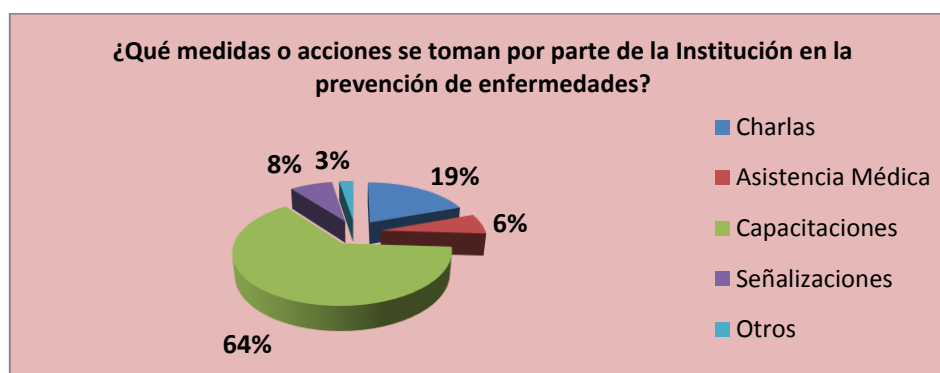
**Pregunta N° 11** ¿Qué medidas o acciones se toman por parte de la Institución en la prevención de enfermedades?

**Objetivo:** Determinar las medidas que toma el nosocomio para la prevención de enfermedades ocupacionales entre los empleados del mismo.

Tabla # 11

Alternativas	Frecuencia	%
Charlas	15	19%
Asistencia Médica	5	6%
Capacitaciones	49	64%
Señalizaciones	6	8%
Otros	2	3%
<b>total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 11



**Interpretación:** Es de destacar los esfuerzos que realiza el Hospital por parte del Comité Técnico para disminuir la incidencia de enfermedades profesionales entre los empleados ya que la mayoría recibe capacitaciones, menos de la mitad charlas esporádicas, una minoría lo percibe en el tipo de señalización que se cuenta, por asistencia médica y por otras gestiones en la prevención.

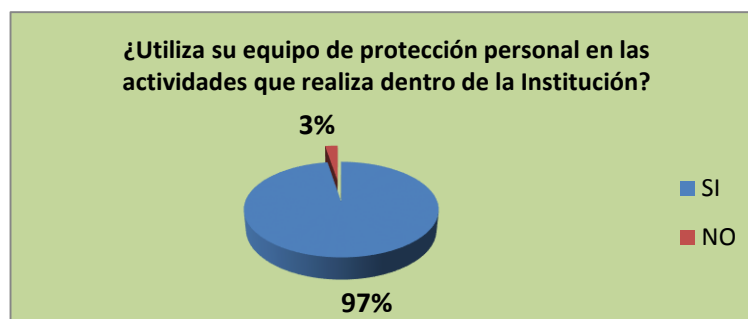
**Pregunta N° 12** ¿Utiliza su equipo de protección personal en las actividades que realiza dentro de la Institución?

**Objetivo:** Conocer si el personal utiliza el equipo de protección que le ha sido asignado.

Tabla # 12

Alternativas	Frecuencia	%
SI	75	97%
NO	2	3%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 12



**Interpretación:** Mediante la información obtenida en la interrogante anterior, se puede establecer que el Hospital Nacional Psiquiátrico demuestra un gran interés en proveer a su personal del equipo de protección personal y garantizar seguridad en cada una de sus actividades, puesto que casi la totalidad de los empleados, está acatando las indicaciones y demuestran gran interés en fomentar un ambiente laboral exento de accidentes en el trabajo ya que poseen una dotación adecuada de equipo de protección personal, por lo que una mínima porción del personal debe ser capacitado e informado sobre Seguridad y Salud Ocupacional para cuidar su integridad física ante cualquier eventualidad.

**Pregunta N° 13** ¿Cuenta el Hospital con equipo contra incendios?

**Objetivo:** Establecer si la institución posee equipo de combate ante incendios.

Tabla # 13

Alternativas	Frecuencia	%
SI	53	69%
NO	24	31%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 13



**Interpretación:** Más de la mitad de los encuestados manifestó que el Hospital posee equipo para la prevención de incendios. Este dato es trascendental en el sentido que los empleados podría, en determinado caso, hacer la diferencia al momento de presentarse algún siniestro en las instalaciones del Hospital, pero, por otro lado, hace falta dar a conocer al resto de empleados la existencia de dicho equipo porque el 31% de la institución no cuenta con el implemento fundamental para prevenir la propagación de incendios que pudiera presentarse en un momento dado.

**Pregunta N° 14** ¿Sabe utilizar ese equipo contra incendios?

**Objetivo:** Conocer si el personal del Hospital sabe utilizar el equipo contra incendios.

Tabla # 14

Alternativas	Frecuencia	%
SI	44	57%
NO	33	43%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 14



**Interpretación:** De acuerdo a las respuestas de los encuestados, más de la mitad afirmó que sabe manipularlo, lo que representaría una respuesta efectiva ante un eventual incendio, y una gran efectividad en la conservación de las instalaciones del Hospital y de la integridad del personal, por otra parte el resto manifestó que no sabe utilizarlo, lo que se puede solucionar mediante el adiestramiento sobre la utilización, para que de esta manera se pueda dar una mejor respuesta al momento de presentarse una situación de este tipo.

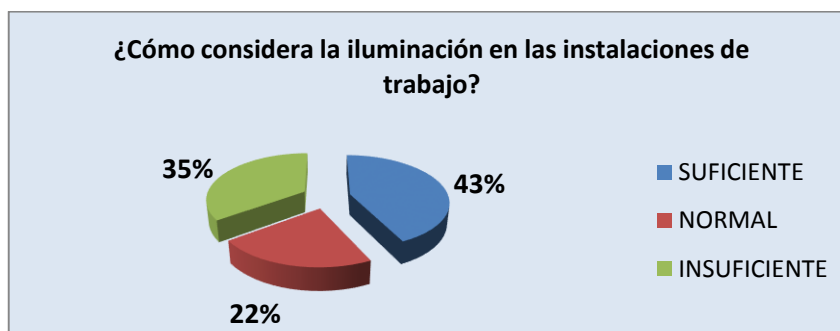
**Pregunta N° 15** ¿Cómo considera la iluminación en las instalaciones de trabajo?

**Objetivo:** Conocer las condiciones en las que desarrollan sus actividades los empleados del Centro de Salud.

Tabla # 15

Alternativas	Frecuencia	%
SUFICIENTE	33	43%
NORMAL	17	22%
INSUFICIENTE	27	35%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 15



**Interpretación:** Es un factor fundamental para el desempeño adecuado de cualquier actividad. En las instalaciones del Hospital las condiciones son consideradas como suficientes por casi la mitad de los empleados y solo un poco más de una tercera parte la considera insuficiente, por lo que se vuelve necesario realizar una inspección para determinar en qué áreas se debe mejorar, y una mínima proporción la considera normal porque en el desempeño de su labor no daña la visibilidad de su entorno.



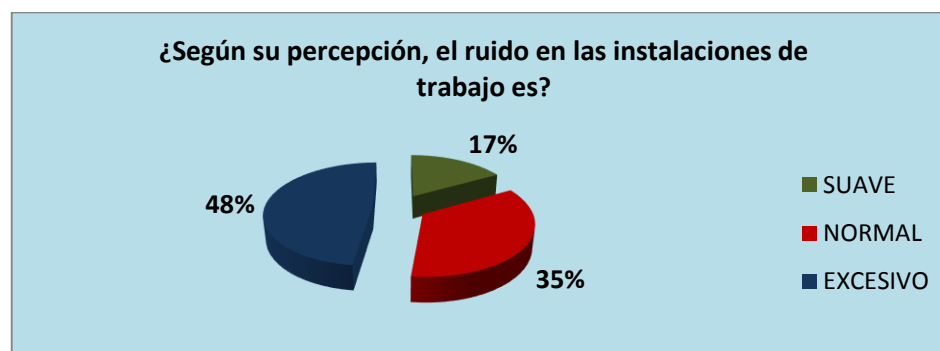
**Pregunta N° 16** ¿Según su percepción, el ruido en las instalaciones de trabajo es?

**Objetivo:** Establecer las condiciones a que es sometido el personal de la institución

Tabla # 16

Alternativas	Frecuencia	%
SUAVE (20-80decibelio)	13	17%
NORMAL( 110 decibelio)	27	35%
EXCESIVO( 140 decibelio)	37	48%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 16



**Interpretación:** el ruido se presenta en el Hospital Nacional Psiquiátrico en su mayoría de manera excesivo ya que los trabajadores de la Sección de Sala de Máquinas en el desempeño de sus labores lo genera de forma excesiva, de manera que perjudica la tranquilidad tanto de las áreas administrativas como la de hospitalización que se convierte en un distractor y causante de estrés laboral lo que puede llevar a diversos padecimientos de salud en los trabajadores y repercutir en la calidad del ambiente de trabajo, pero aun así, una proporción de los empleados manifiestan que es normal de acorde a la actividad laboral que ellos realizan y una mínima expresión lo describe suave porque su labor la desempeñan en lugares aislados.

**Pregunta N° 17** ¿Para usted, la temperatura en el lugar de trabajo es?

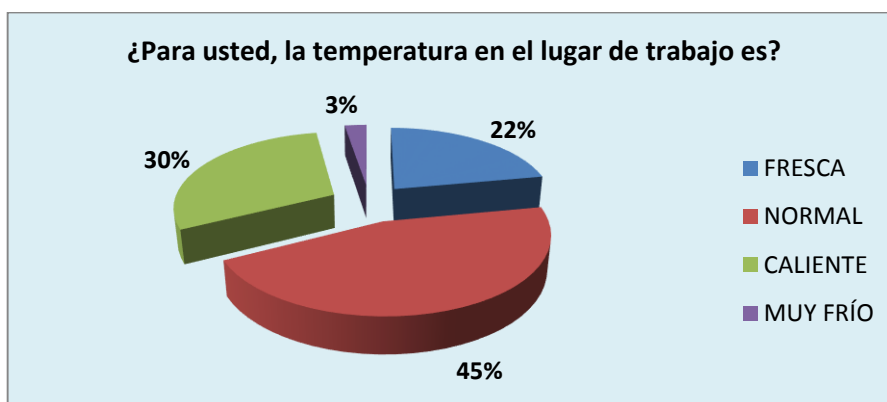
**Objetivo:** Establecer si las condiciones son las adecuadas en las instalaciones.

Tabla # 17

Alternativas	Frecuencia	%
FRESCA ( 22° C)	17	22%
NORMAL ( 36° C)	35	45%
CALIENTE ( 39° C)	23	30%
MUY FRÍO (11° C )	2	3%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

° C: Grados Centigrados

Gráfico # 17



**Interpretación:** En términos generales es apropiada para el personal del Hospital Nacional Psiquiátrico, ya que el casi la mitad la considera normal, un poco más de cuarta parte clasifica como Caliente pero este dato debe relacionarse con el tipo de trabajo que realiza la persona encuestada, ya que si es un trabajo que se realiza a la intemperie como el Carpintero o los de la Sección de Sala de Máquinas estas condiciones son más difíciles de controlar, un mínima proporción la cataloga como fría, y casi una cuarta parte fresca, pero en las instalaciones del Hospital los contextos son aceptables.

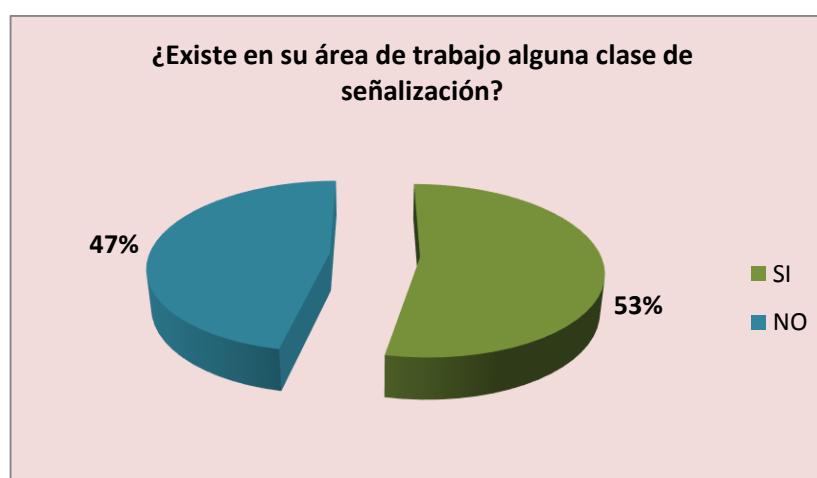
**Pregunta N° 18** ¿Existe en su área de trabajo alguna clase de señalización?

**Objetivo:** Determinar si en el Hospital cuenta con señalizaciones en sus instalaciones.

Tabla # 18

Alternativas	Frecuencia	%
SI	41	53%
NO	36	47%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 18



**Interpretación:** Puede apreciarse con base a las respuestas a esta pregunta que existe una porción por debajo de la mitad de los empleados que muestra deficiencia en la señalización en las diversas áreas del Hospital, por lo que deben realizarse labores de señalización, ya que esta es importante puesto que guían al personal dentro de las instalaciones e indica en qué áreas puede presentarse algún tipo de peligro y en qué lugares pueden o no desarrollarse diversas actividades y el resto expresó que en su entorno del Hospital si logra visualizarlas.

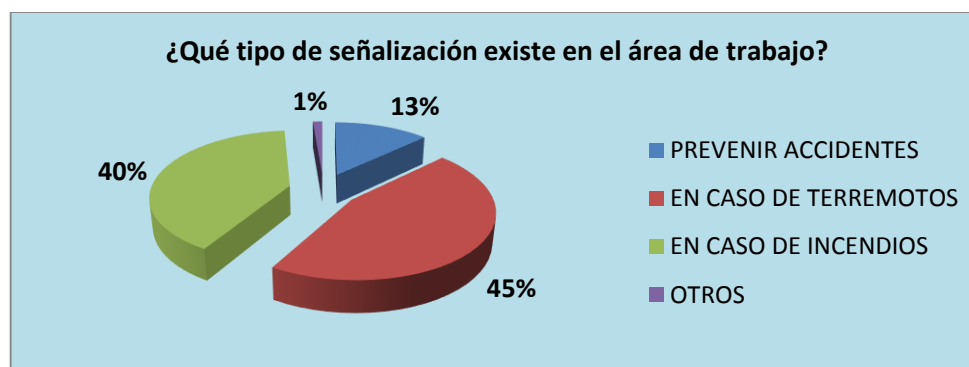
**Pregunta N° 19** ¿Qué tipo de señalización existe en el área de trabajo?

**Objetivo:** Conocer de qué tipo se presentan en las instalaciones de la institución.

Tabla # 19

Alternativas	Frecuencia	%
PREVENIR ACCIDENTES	10	13%
EN CASO DE TERREMOTOS	35	45%
EN CASO DE INCENDIOS	31	40%
OTROS	1	1%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 19



**Interpretación:** Estos datos resaltan de que tipo hay en las instalaciones del Hospital, cabe recalcar que las existentes están en áreas donde se atienden pacientes o transitan personal administrativo que guiarían al personal y a los usuarios en las acciones que deben hacer al momento que se presente terremotos o incendios; que están en proporciones mayores con relación a los que expresaron con menos de una tercera parte que las que se encuentran son de las de prevenir accidentes, y una mínima expresión se refirió a otra clase, pero esto se complementarían como por ejemplo de rutas de evacuación, o en otros casos como la no transitabilidad por zonas de alto peligro dentro de las instalaciones.

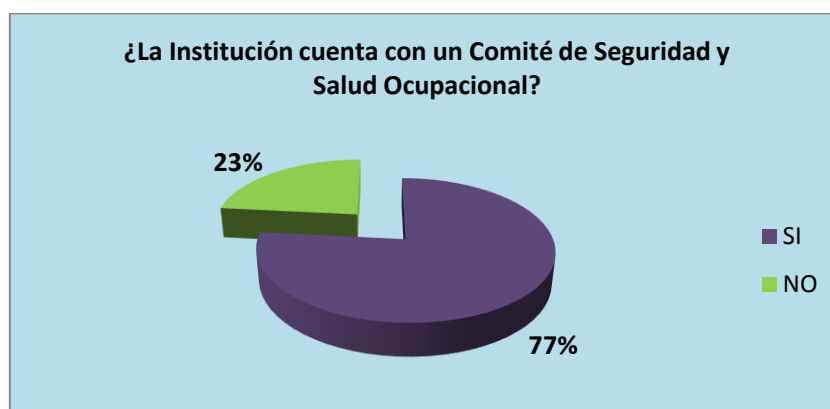
**Pregunta N° 20** ¿La Institución cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional?

**Objetivo:** Saber si el Hospital posee un comité que vele por las condiciones de los empleados.

Tabla # 20

Alternativas	Frecuencia	%
SI	59	77%
NO	18	23%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 20



**Interpretación:** La gran mayoría de empleados encuestados manifiestan que el Hospital si posee un Comité que se encargue de vigilar que las condiciones sean las mejores, mientras que casi una cuarta parte de ellos comentó que no sabe de la existencia .Actualmente, los esfuerzos que se realizan para brindar a los empleados un ambiente de trabajo que garantice la Seguridad y Salud Ocupacional de los mismos, se encuentran diseminados en diversas acciones que tendrían un mejor alcance y se obtendrían mejores resultados, junto a otras medidas, ya que el Comité no ha puesto andar ninguna actividad desde su creación en el año 2014.

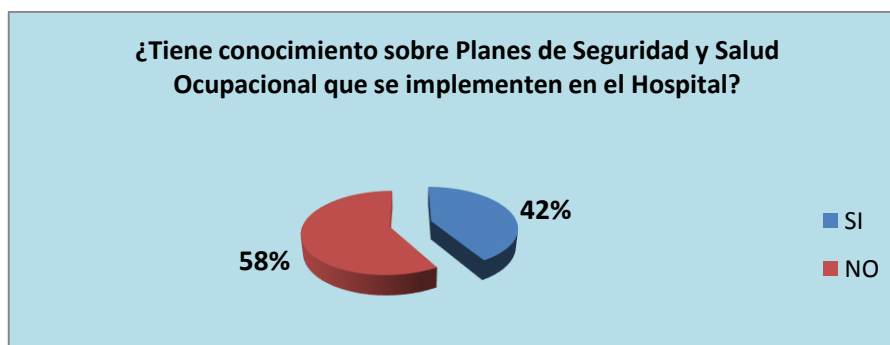
**Pregunta N° 21** ¿Tiene conocimiento sobre Planes de Seguridad y Salud Ocupacional que se implementen en el Hospital?

**Objetivo:** Indagar si la institución posee un plan a seguir en caso de alguna emergencia que se presente en las instalaciones.

Tabla # 21

Alternativas	Frecuencia	%
SI	32	42%
NO	45	58%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 21



**Interpretación:** De acuerdo a los resultados obtenidos se puede determinar que más de la mitad de los empleados no tiene conocimientos sobre Planes de Seguridad y Salud Ocupacional que se estén desarrollando en el Hospital, lo que corrobora la información recabada por otro instrumento como es el caso de la entrevista realizada al Jefe de División Administrativa quien manifestó que no cuentan con un plan de esta índole, y los conocimientos que algunos de los que laboran manifiestan poseer sobre este tipo de planes proviene de fuentes externas a la Institución como lo es casi la mitad de los encuestados.

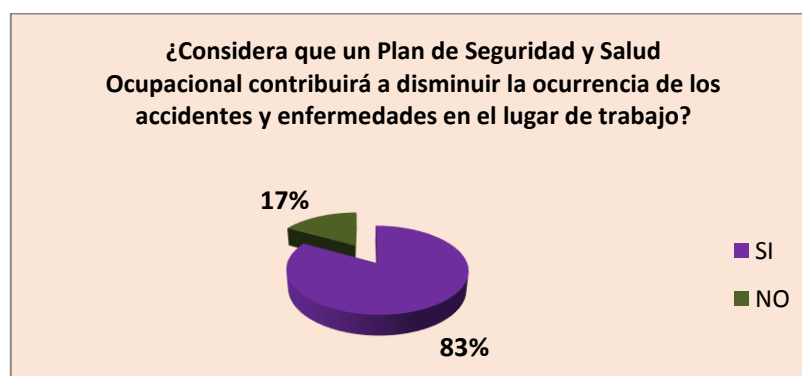
**Pregunta N° 22** ¿Considera que un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional contribuirá a disminuir la ocurrencia de los accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo?

**Objetivo:** Determinar las expectativas sobre la implementación de un Plan y la disminución de accidentes y enfermedades profesionales.

Tabla # 22

Alternativas	Frecuencia	%
SI	64	83%
NO	13	17%
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

Gráfico # 22



**Interpretación:** Un poco más de tres partes de los empleados considera que con la implementación de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional se disminuirá la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, por lo que puede apreciarse la importancia que tendrá la ejecución de esta índole y el impacto que generará la iniciativa en el bienestar de los empleados mediante la reducción de enfermedades y accidentes laborales, además de beneficiar económicamente a la institución y el resto no ve factible que ayudaría a la baja de situaciones de peligro laboral.

### 3. RESUMEN SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENTREVISTA REALIZADA

De acuerdo al análisis obtenido de la entrevista realizada a Jefe de División Administrativa del Hospital Nacional Psiquiátrico que se elaboró por 13 preguntas tanto abiertas como cerradas, dicha institución a la fecha si posee un departamento que se encarga de la Seguridad y Salud Ocupacional, pero que al mismo tiempo el comité técnico encargado no cuenta con la suficiente experiencia en temas relacionados al anterior, por ello es que al empleado no se le da el suficiente conocimiento sobre la prevención de accidentes y enfermedades profesionales que pueden sufrir al momento de la realización de sus labores cotidianas solamente charlas informativas mientras ellos realizan sus actividades; porque no brinda prioridades sobre esta temática ya que solo una vez al año brindan capacitaciones, desde el año 2014 que se conformó se lleva un registro de los accidentes y enfermedades profesionales de los empleados, por medio del Ministerio de Salud que les proporciona un formato de cómo deben de llevar esos archivos.

Mientras que por parte de la Dirección del Hospital si se le brinda el equipo de protección personal y las adecuadas herramientas de trabajo, que se les renueva dependiendo del desgaste que estas sufren, por ello el trabajador suele no ocuparlos ya sea por olvido o porque la experiencia que él tiene le da confianza al momento de trabajar, tal es el caso que casi mensualmente ocurren accidentes como lo son: resbalones, quemaduras por mala manipulación de las máquinas y no ocupar su equipo de protección personal, o cortaduras por parte del personal encargado del Departamento de Carpintería, Servicios Generales y la Sección de Sala de Máquinas que son las áreas con mayor riesgo de sufrir algún percance en el momento de realizar sus actividades laborales.



#### 4. RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN DIRECTA

Los empleados del Hospital Nacional Psiquiátrico tienen poco conocimiento sobre lo que es Seguridad y Salud Ocupacional y de las medidas que la institución hace para resguardar la integridad física de los trabajadores, ya que por medio de una lista de cotejo que se realizó la infraestructura del Hospital está bastante descuidada, como por ejemplo: cielo falso deteriorado, pisos muy resbaladizos, escasa señalización de las rutas de evacuación o del manejo de sustancias dañinas y el inadecuado adiestramiento en el manejo del equipo de extintor de fuego.

### **L. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN EL HOSPITAL NACIONAL PSIAQUIÁTRICO “DR.JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ” CON RESPECTO A LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

#### 1. GENERALIDADES

La elaboración del diagnóstico sobre la situación actual de las condiciones de Seguridad y Salud ocupacional en el Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez” se basó en los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a una muestra representativa de los empleados del mismo y de las respuestas obtenidas de la entrevista realizada a la Jefa de División Administrativa de la Institución; así como también a la visita realizada en las instalaciones del Hospital en donde se verificó las condiciones físicas en que los empleados desarrollan sus actividades laborales.

Para una mejor apreciación de los resultados, este se divide en tres etapas: la primera recaba los aspectos relacionados a las condiciones de Seguridad Ocupacional, la segunda etapa muestra los resultados de las condiciones de la Salud Ocupacional, y en una tercera se abordan los aspectos sobre las condiciones básicas del Centro de Salud.

Es de considerar que pese a los esfuerzos realizados por las autoridades del Nosocomio, existen oportunidades de mejora de las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional y la implementación de un plan que aborde la temática sería una acción que traería dichas mejoras y gozaría de la colaboración de los que dirigen dicha Institución.

## 2. CONDICIONES BÁSICAS DEL HOSPITAL

El ruido que se presenta en el Hospital Nacional Psiquiátrico en un 48% es excesivo ya que los trabajadores de la Sección de Sala de Máquinas en el desempeño de sus labores genera un ruido escandaloso que perjudica la tranquilidad tanto de las áreas administrativas como la de hospitalización que se convierte en un distractor y causante de estrés laboral lo que puede llevar a diversos padecimientos de salud en los trabajadores y repercutir en la calidad del ambiente de trabajo según la pregunta N°16 del cuestionario, pero aun así, el 35% de los empleados manifiestan que el ruido es normal de acorde a la actividad laboral que ellos realizan, y un poco menos de una cuarta parte lo relaciona a que es suave.

En términos generales como lo establece la pregunta N° 17 del mismo instrumento; la temperatura es apropiada para el personal de la institución, ya que el 45% la considera normal y el 30% la clasifica como Caliente pero este porcentaje debe enlazarse con el tipo de trabajo que realiza el empleado, ya que si es un trabajo que se realiza a la interperie como el Carpintero o los de la Sección de Sala de Máquinas estas condiciones son más difíciles de controlar, para lo que casi una cuarta parte de los encuestados la relaciona a que es fresca y un 3% muy frío, pero en las instalaciones son aceptables. Lo que establece la pregunta N°18 casi la mitad de los empleados muestra deficiencia en

la señalización en las diversas áreas del Sanatorio, por lo que deben realizarse labores de señalización, ya que esta es importante puesto que guían al personal dentro de las instalaciones e indica en qué áreas puede presentarse algún tipo de peligro y en qué lugares pueden o no desarrollarse diversas actividades, con relación a lo que refleja un poco más de ella que expresa que si visualiza señalizaciones en su entorno.

Según las respuestas obtenidas de la pregunta N°19 las señalizaciones existentes están en áreas donde se atienden pacientes o transitan personal administrativo que guiarían al personal y a los usuarios en las acciones que deben hacer al momento que se presente terremotos o incendios que representan un 45% para el primero y un 40% para en caso que suceda un incendio, en tercera posición lo refleja menos de una cuarta parte de la muestra lo que percibe es la señal de prevenir accidentes, pero esto se sumaría con la señalización por ejemplo de rutas de evacuación, o en otros casos como la no transitabilidad por zonas de alto peligro dentro de las instalaciones o como también la prohibición de correr en los pasillos por parte de los niños.

En la pregunta N° 20 del cuestionario se establece que la institución si cuenta con un Comité que vele por el resguardo de la integridad física y de enfermedades profesionales que es representado por más de tres partes de los encuestados y el resto no tiene certeza si el Centro de Salud lo posee.

El significado a la pregunta N° 3 del instrumento utilizado es para hacer un análisis sobre el porcentaje de riesgo que puede tener el empleado según la labor que realiza, por ello que un poco más de una cuarta parte se encuentra en el cargo del Ordenanza que es donde mayor probabilidad de accidentes de trabajo pueden sufrir; debido a la manipulación de líquidos, deterioro de su equipo de protección, los pisos se encuentren

lisos, etc.; en segundo plano se encuentra el Operario de Máquina con un 29% por las maniobras a todos los equipos operativos de las máquinas, como lo son: equipo de aire acondicionado, reparadores de máquinas en sala de carpintería, etc. Después se encuentra el Técnico de Máquina que son quienes hacen el rastreo del buen funcionamiento de los equipos en salas de cirugías, equipo informático, etc, el Carpintero con 16% del total de los empleados que son quienes hacen la labor de sillas en sala de espera, mobiliario de la institución, etc. El 9% son bodegueros y con un 1% se encuentran el resto que son Secretaria y Auditor.

### 3. SEGURIDAD OCUPACIONAL

El 29% de los empleados del Hospital Nacional Psiquiátrico manifiesta haber recibido algún tipo de capacitación según la pregunta N° 4 del cuestionario por lo que es inminente la necesidad de implementar medidas encaminadas a informar y a concientizarlos acerca del tema de Seguridad y Salud Ocupacional, lo que refleja que la dirección del Sanatorio debe reforzar los conocimientos en sus empleados a fin de garantizar un ambiente laboral con adecuadas condiciones higiénicas y aplicar medidas que garanticen la Seguridad y Salud contra accidentes de trabajo reflejado en por casi tres partes de los encuestados que no ha recibido ningún tipo de capacitación.

Por otra parte se considera según los resultados obtenidos de la interrogante N°6, la necesidad de mejorar las condiciones y el ambiente de trabajo mediante la prevención de riesgos y control de los factores que propicien los accidentes y enfermedades, asimismo se debe garantizar la seguridad en las instalaciones y en el uso del equipo de trabajo, puesto que un 57% de los empleados considera que están expuestos a padecer accidentes y enfermedades profesionales, mientras que un 43% considera que en el trabajo que

realizan no están expuestos a enfermedades y accidentes ocupacionales.

A pesar de la experiencia con que cuenta el personal de la institución, los empleados muestran distracción o descuido en la realización de sus funciones ya que un 53% sufrió alguna situación similar por ese motivo, mientras un 14% aseveró que la poca iluminación en su lugar de trabajo le ocasionó riesgo alguno de experimentar accidente laboral, un 11% lo cataloga que es porque las herramientas que usan están en mal estado, el 9% y 8% ve causa en falta señalización y en ambiente de trabajo inseguro respectivamente y un 5% mencionó que otro tipo de causa, según la pregunta N°8.

De acuerdo a la pregunta N° 12 el proveer a su personal del equipo de protección personal y garantizar seguridad en cada una de sus actividades, es de vital importancia ya que el 97% de los empleados si está cumpliendo las indicaciones y demuestran gran interés en fomentar un ambiente laboral exento de accidentes en el trabajo ya que poseen una dotación adecuada de equipo de protección personal, por lo que una mínima porción del personal debe ser capacitado e informado sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

Entre algunas respuestas ante cualquier percance dentro de las instalaciones lo que establece la pregunta N° 12, el 57% de los empleados afirmó que sabe utilizar el equipo contra incendios, lo que representaría una respuesta efectiva ante un eventual incendio, y una gran efectividad en la conservación de las instalaciones del Hospital y de la integridad del personal, por lo que un 43% manifestó que no sabe utilizar dicho equipo, lo que se puede solucionar mediante el adiestramiento sobre la utilización de equipo contra incendios al personal, para que de esta manera se pueda dar una mejor respuesta al momento de presentarse algún percance.

#### 4. SALUD OCUPACIONAL

En relación a la pregunta N° 9 del cuestionario se puede aseverar que casi la totalidad de los empleados no ha padecido ninguna enfermedad relacionada con el desempeño de su trabajo, situación que favorece a que los empleados toman medidas de prevención adecuadas para no sufrir cualquier tipo de alergias, catarros, problemas en la piel, en la vista, respiratorios, etc. El resto un 8% si lo ha sufrido por causa de la ejecución de su labor. Es de aclarar que al personal se le brindan mascarillas, para un mejor balance de las estadísticas de enfermedades que sufren los empleados en su trabajo la mayor parte de ocurrencia de las enfermedades se da anualmente con un 68%, un 27% de los empleados desconoce la frecuencia con que se originan las enfermedades en el lugar de trabajo; mientras que para un grupo mínimo las enfermedades se presentan de manera mensual lo que representa un 3%, y con 1% lo representan de forma semanal y quincenal respectivamente. Se debe de reducir aún más la frecuencia de enfermedades laborales, es decir que no representa un porcentaje alto pero que no se deben de descuidar los casos en que si ocurren, puesto que puede dar lugar a la aparición de nuevos casos esto se sustenta con la pregunta N° 10 del cuestionario.

### **M. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

#### 1. ALCANCES

- a. El trabajo de investigación se desarrolló tomando en estudio una muestra significativa de los empleados que laboran en el Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”; siendo estos los de área operativa, no incluyéndose el personal médico y paramédico.

- b. La investigación toma en cuenta una de las temáticas difícil de tratar y de controlar en las empresas como lo es la prevención de riesgos ocupacionales, por lo que el desarrollo como investigador externo, resulta provechoso para el Centro de Salud debido a que evitó que se generara un ambiente de trabajo inseguro en las áreas; garantizando de esa manera el bienestar físico y mental por parte de los empleados.
- c. Por medio del diagnóstico realizado a la Institución se evaluó la necesidad de poner en marcha medidas de corrección a implementar por parte del Comité Técnico; ya que se les proporciona lineamientos a seguir para garantizar la protección de todo el personal.

## 2. LIMITACIONES

- a. El período de tiempo en que se tenía planeado realizar la investigación fue insuficiente, y se requirió ampliarlo debido a que se presentó dificultad por parte del Hospital para concertar reunión y proceder a la realización de la entrevista y encuesta.
- b. La encuesta dirigida a los empleados de la Institución no se logró abarcar al total de ellos que laboran en la misma; por ello no se tomó en cuenta al personal médico, paramédico y enfermeras, debido al escaso tiempo con el que contaban para responderla en razón de sus funciones y a la demanda de permanecer en sus áreas de trabajo atendiendo casos de máxima urgencia; ya que el personal antes mencionado su tiempo es limitado para atender y responder a las preguntas; órdenes giradas por la jefatura del Nosocomio, por ello la investigación se basó en el personal no médico.

- c. La investigación preliminar se determinó a través de pláticas iniciales con la Dirección del Centro de Salud y por medio de la observación directa por el investigador; por ello la prioridad de este Plan se enfoca a los empleados administrativos y operativos de la institución.

## **N. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Después de haber realizado el diagnóstico respectivo, se llegó a las conclusiones y recomendaciones que se presentan a continuación:

### **1. CONCLUSIONES**

- a. Se determinó la ausencia del conocimiento sobre Seguridad y Salud Ocupacional por parte de los empleados, lo cual es posible realizar acciones encaminadas a expandir el conocimiento sobre esa temática.
- b. Se estableció un alto riesgo de sufrir accidentes laborales en los empleados de la institución, lo que es posible debido a la presencia de diversos agentes sobre los cuales es posible realizar acciones encaminadas a disminuir la exposición de los empleados a los mismos y una mínima probabilidad de sufrir enfermedades profesionales ya que se originan de manera eventual.
- c. El Hospital Nacional Psiquiátrico cuenta ya con un Comité encargado de velar por el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional de los empleados, pero no acciona planes concretos que se encarguen de la prevención de accidentes laborales y en la prevención de enfermedades y de investigar las causas de los que se presentan para tomar medidas pertinentes.
- d. Se determinó que en las instalaciones del Hospital Nacional Psiquiátrico se pueden realizar trabajos para mejorar las condiciones de iluminación, ruido,



ventilación y realizar diversas actividades para reformar aspectos como la señalización y el orden; por qué en la Institución son necesarios.

## **2. RECOMENDACIONES**

- a. Se recomienda la implementación de acciones como implementar políticas para concientizar a los empleados sobre la importancia de conocer sobre la seguridad y salud ocupacional a fin de utilizar adecuadamente las herramientas de las que disponen y de la utilización del equipo de protección que se les proporciona.
- b. Se les sugiere a las autoridades del Hospital Nacional Psiquiátrico implementar medidas encaminadas a la disminución y control de los factores que influyen en la generación de accidentes de trabajo y fortalecer aquellas estrategias que han ayudado a mantener una mínima ocurrencia de enfermedades con respecto al ejercicio de su labor.
- c. Se propone al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional que ya está formado dentro de la institución integrado por todos los sectores de la misma, que trabaje en la prevención de accidentes entre los empleados y mejorar los aspectos que fortalezcan las medidas de prevención de algún virus que ocasionen enfermedades a los empleados.
- d. Es indispensable que la Institución cuente con políticas de planificación para la realización de trabajos de mejoras a las instalaciones en las que los empleados realizan sus actividades y que les propicie condiciones laborales y no interfieran en la realización de otros.

## **CAPÍTULO III**

### **PROPUESTA DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO**

#### **A. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA**

##### **1. GENERAL**

Elaborar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional aplicable en el centro de salud, que permitirá reducir los accidentes de trabajo y enfermedad profesional de los empleados fortaleciendo el desempeño laboral en la institución.

##### **2. ESPECÍFICOS**

Fortalecer las funciones del Comité que ayude al cumplimiento del Plan en la prevención de accidentes y enfermedades entre los empleados.

Implementar medidas encaminadas a la disminución y control de los factores que influyen en la generación de riesgo laboral fortaleciendo las estrategias que han ayudado a la reducción de los mismos.

Realizar un sub-programa con la finalidad de proteger la integridad física y mental de los empleados.

## **B. GENERALIDADES DEL PLAN**

### **1. IMPORTANCIA**

La elaboración de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional debe ser un factor principal para la educación de los trabajadores en todo lo relacionado con los actos y las condiciones que les proporcione a todos bienestar laborales, esta puede apreciarse desde varios puntos de vista, tanto para una institución como para la sociedad. Desde el punto de vista financiero a una entidad le interesa evaluar estas prácticas por parte de los empleados específicamente aquellos que poseen un alto grado de posibilidad de sufrir accidentes así como también padecer enfermedades profesionales a causa del tipo de actividades que realizan, a través de un análisis costo/beneficio, debido a los costos que incurre tanto la empresa como los trabajadores por la existencia de los problemas relacionados a accidentes laborales.

### **2. ALCANCES**

A través de la realización del Diagnóstico de la situación actual sobre la Seguridad y Salud Ocupacional en el Hospital Nacional Psiquiátrico, se reconocieron los factores de riesgos ambientales o tensiones provocadas por motivo de trabajo y que pueden ocasionar peligro así como también las condiciones inseguras por parte de la infraestructura; por lo tanto es aplicable a las áreas de la Institución, haciendo un mayor énfasis en el Departamento de Carpintería, Sección de Sala De Máquinas y en la de Servicios Generales.

### 3. PROPÓSITOS

La elaboración del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional tiene como propósito establecer procedimientos a seguir para evitar o minimizar el riesgo de accidentes y enfermedades ocupacionales por parte de los empleados del nosocomio, para el desarrollo de sus actividades laborales de una manera conveniente y eficiente.

#### **C. SUB-PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Este componente tiene como propósito identificar y evaluar, en la manera de lo posible, los factores que pueden generar enfermedades y afectar la salud de los empleados del nosocomio, además se definirán, mediante este sub programa, las medidas de prevención y control para la eliminación de los elementos que estén afectando, convirtiéndose un mecanismo principal para la educación del personal en todo lo relacionado con los actos y las condiciones que les proporcione bienestar laboral

**OBJETIVO:** Crear conciencia en los miembros de la organización en la prevención y reducción de condiciones inseguras y de protección de las instalaciones.

#### **ESTRATEGIA A IMPLEMENTAR:**

La concientización sobre que se realizará a través de distintos medios de comunicación que lograrán la motivación e interés del nosocomio entre los cuales están los siguientes: charlas, colocación de carteles, panfletos para enseñar y motivar a los empleados a que sigan procedimientos de seguridad en el trabajo.

**RESPONSABLE:** El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Hospital.

**POLÍTICAS:** El Comité se encargará de realizar el plan de concientización aplicando los medios de comunicación necesarios, que evidencie la importancia de la implementación de ello en el hospital, el cual se establecen a continuación.

### 1. POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- a) Las autoridades de la institución desarrollarán una campaña de difusión del presente plan, para dar a conocer a todo el personal las disposiciones contenidas en el mismo.
- b) Se coordinará y colaborará el Jefe de División Administrativa y el de cada área para la prevención y el tratamiento.
- c) El Hospital facilitará elementos de protección personal, que prevengan los accidentes, incidentes profesionales relacionados con la exposición a las causas de riesgos identificados y priorizados dentro de las actividades laborales.
- d) La institución mantendrá actualizaciones constantes en cuanto al desarrollo de la legislación, para tomar las decisiones con base a los resultados que se obtengan, efectuar las campañas de prevención y realización de acciones que den mayor protección al empleado.
- e) Se programarán por lo menos tres capacitaciones anuales sobre los cuidados que estos deben tener para mejorar las condiciones de su lugar de trabajo.

### 2. PLANIFICACIÓN SOBRE RIESGOS LABORALES

- a) Dar a conocer por medio de afiches, panfletos, carteleros informativos y charlas, entre otros medios, la información referente a las medidas de seguridad que se deben mantener y los factores que pueden representar peligro de los mismos.

- b) Desarrollar campañas en coordinación con el Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño de Seguro Social, y el Ministerio de Trabajo entre otros, con el propósito que estos proporcionen capacitaciones relacionadas con la prevención de enfermedades ocupacionales y traten los síntomas que estás estén causando en el Hospital, que contribuyan en la formación y educación.
- c) El Hospital asignará los recursos necesarios dentro de su presupuesto para mantener la cantidad adecuada de equipos de protección con base al número de personal que realizan las mismas actividades y a la velocidad que estos se desgastan por el uso, estableciendo inspecciones periódicas para verificar la utilización del mismo.
- d) La dirección del nosocomio promoverá la actualización de las políticas, la planificación, prevención y control de riesgo una vez al año, valiéndose para esto de las recomendaciones que brinde el Comité y de la colaboración de todos.

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES GENERADORES DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Para la identificación de los factores que generan o representan la posibilidad de un accidente o lesión dentro del Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”, se deberán tomar las medidas necesarias para el reconocimiento, evaluación y control de dichos riesgos ocupacionales, potenciales o presentes asociados a cada actividad laboral ejecutada por los empleados.

Se deberá analizar el ambiente de trabajo en cuanto a procesos, materiales, equipos, horarios de trabajo, número de trabajadores expuestos y las condiciones de las instalaciones. Así como también se deberá realizar con personal especializado, un estudio para la identificación de todos los riesgos relacionados con la seguridad,

existentes en cada puesto de trabajo, para dicho estudio será necesario la coordinación del personal nombrados por el Comité Técnico y con los técnicos del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como también se podrá coordinar con el Programa de Salud Ocupacional del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Todos los agentes de riesgo encontrados en ese estudio deberán ser eliminados o controlados hasta donde sea posible, todos los trabajadores habrán de ser capacitados en procedimientos laborales que permitan la protección de ellos mismos.

#### 4. VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES

La identificación de los factores generadores de enfermedades ocupacionales en el personal del Hospital se realizará por medio de inspecciones que se llevarán a cabo de forma periódica en las instalaciones del mismo, dichas inspecciones serán realizadas por una o varias personas encargadas de esta labor, y nombradas por el comité de Seguridad y Salud Ocupacional encabezado por el jefe de División Administrativa, examinando las condiciones ambientales (temperatura, ventilación, iluminación, ruido, etc.), la forma en que el trabajador realiza su trabajo, el orden y limpieza en las instalaciones, y la utilización del equipo de protección personal, entre otros.

Si se presenta el caso de existir sospecha de un factor que pueda afectar la salud, se procederá a realizar una inspección más rigurosa donde se evalúen cualitativa y cuantitativamente los niveles de exposición a agentes de riesgo presentes en las actividades laborales, mediante observaciones o mediciones especiales, según el caso,

que permitan determinar la magnitud y establezcan las precauciones necesarias para mantener condiciones seguras.

Para la identificación de las causas que generan enfermedades ocupacionales en la institución de salud, también se realizarán estudios sobre el posible impacto de los procesos de trabajo identificando las actividades repetitivas que conlleven con el tiempo a padecimientos de salud relacionados con dichas actividades y equipos utilizados. En el caso de que se usen sustancias químicas para el Departamento de Biomédica del Hospital, se deberá estudiar la información toxicológica y otros datos relevantes de las mismas para tomar las medidas pertinentes.

Entre esas medidas generales de control de los factores que propician enfermedades ocupacionales en los empleados de la institución se considerarán necesarias dependiendo de la situación que se presente en un momento determinado como los siguientes:

- a. Actuar sobre la fuente que generadora de peligro, ya sea eliminándola si se trata de factores como el polvo, sustancias químicas u otros factores, de un proceso para realizar alguna actividad.
- b. Establecer barreras que protejan a las personas de los agentes de riesgos por ejemplo, capas para la protección de la lluvia, utilización de guantes, botas para el personal de Servicios Generales, gafas para el personal de carpintería, entre otros.
- c. Disminuir la exposición a través de procedimientos administrativos, tales como la eliminación de actividades o la modificación de la forma de realizarlas si estas representan alta inseguridad y no son indispensables para el funcionamiento del nosocomio.



## 5. INFRAESTRUCTURA

Es con la que cuenta un y es un factor determinante de la salud de los empleados ya que esta puede influir positivamente si se encuentran en óptimas condiciones.

### a. TEMPERATURA

Deberá ser mantenida entre límites entre 16° centígrados y 22° centígrados que no causen perjuicio o molestia a la salud de los empleados. En general los techos que posee actualmente son de cielo falso y puede elevarse de forma eventual en algunas áreas de la institución aunque estas ya cuenten con equipos de aire acondicionado que ya se presentan deteriorados. Para evitar lo anterior se harán uso de los equipos necesarios para controlar la temperatura con el objetivo que no llegue a niveles extremos o a niveles que comiencen a producir fatiga a los empleados. La siguiente tabla establece los costos estimados para mejorar la temperatura.

**TABLA DE REQUERIMIENTO DE EQUIPOS PARA CONTROLAR LA TEMPERATURA**

<b>Costos estimados de equipos para controlar la temperatura</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Unidades Requeridas</b>	<b>Costo Total</b>
Unidad de Aire Acondicionado de 12000 btu	\$289.00	1	\$289.00
Ventilador de Techo tipo industrial (madera)	\$54.99	5	\$274.95
<b>Total de la Propuesta</b>			<b>\$563.95</b>

Fuente: Almacenes Omnisport, locales 157-159, Centro Comercial Plaza Mundo 4° Etapa.

\*Precios incluyen IVA.

## b. VENTILACIÓN

Todas las áreas que componen las instalaciones del centro de salud deben estar previstas, durante las horas laborales, de ventilación suficiente para que no se contamine la atmósfera. Se dará preferencia a la ventilación natural por medio de ventanas que conecten directamente al exterior, sin embargo, esto no es posible por el diseño actual de las instalaciones, lo que ha llevado a que se realice por medios artificiales mediante la instalación de unidades de aire acondicionado en la mayoría de los departamentos para garantizar una adecuada renovación del aire. Sin embargo, para la sala de espera y otros espacios abiertos pero techados se recomienda la instalación de ventiladores y para el departamento de desarrollo humano el cambio de la unidad de aire acondicionado actual a una más potente de 12000 btu (unidad térmica británica, que es una unidad de energía utilizada en las industrias de energía, generación de vapor, aire acondicionado y calefacción, ya que a mayor BTU, más es la capacidad de enfriamiento del equipo, no hay un valor que sea correcto, sino que siempre dependerá de las necesidades y del tamaño de la habitación a climatizar) debido a la cantidad de empleados que laboran en dicho departamento. Los costos estimados de esta medida son los reflejados en la tabla anterior ya que al mejorar la temperatura estamos mejorando al mismo tiempo la ventilación. En la tabla anterior no se detalla el costo de la mano de obra para la instalación de los ventiladores y aire acondicionado, ya que los empleados del área de Servicios Generales están capacitados para esta labor y se encargarían para realizarlo, de esta manera no se incurriría en mayores costos para la institución.

## c. ILUMINACIÓN

En términos generales es aceptable en las instalaciones, sin embargo, se deben realizar mejoras en algunos espacios de las infraestructuras como el área de bodega .Lo

anterior se hará con luz solar difusa, la que tendrá acceso por medio de tragaluces.

Pese a lo anterior siempre existen áreas como el departamento de sala de Sección de Máquinas necesita mejorarse; para tales casos, estos espacios deben ser iluminados con luz artificial, la cual debe ser de intensidad adecuada y uniforme, y dispuesta de tal manera que no proyecte sombras sobre las máquinas al momento de su reparación, limpieza, etc.; ni sea deslumbrante al grado de llegar a dañar la vista de los empleados. Se proponen para esta medida la utilización de focos ahorradores de energía los que se dispondrán dos unidades por departamento. Los costos estimados son los siguientes:

#### **TABLA DE REQUERIMIENTO DE EQUIPO PARA MEJORAR LA ILUMINACIÓN**

<b>Costos estimados de equipos que optimizará la iluminación</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Unidades Requeridas</b>	<b>Costo Total</b>
Focos Ahorradores de 25/100 Watts	\$3.25	12	\$39.00
Lámina Tragaluz de 3 Yards	\$9.00	3	\$27.00
<b>Total de la Propuesta</b>			<b>\$66.00</b>

Fuente: Almacenes Freund, sucursal Centro Comercial Plaza Mundo.

\*Precios incluyen IVA.

En la tabla anterior no se detalla el costo de la mano de obra para la instalación de las láminas y focos ahorradores, ya que los mismos empleados de Servicios Generales están capacitados para su realización.

#### d. RUIDO

A pesar que las condiciones son aceptables en su mayoría por el lado del Departamento de Carpintería aún deben realizarse trabajos para evitarlo en lo posible, sobre todo en el área de talleres para evitar que puedan transmitir a los departamentos vecinos, tal es el caso del antes mencionado ya que está contiguo al área administrativa y logra sentirse en menor grado. Para lo anterior, deberá considerarse recubrir los espacios entre las juntas de las paredes al techo con silicón líquido. La cantidad y el costo estimado es el siguiente:

#### **TABLA DE REQUERIMIENTO DE EQUIPO QUE DISMINUIRÁ EL RUIDO**

<b>Costos estimados del equipo para minimizar ruido</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Unidades Requeridas</b>	<b>Costo Total</b>
Tubo de Silicón Líquido	\$10.50	4	\$42.00
Pistola aplicadora de Silicón	\$7.25	2	\$14.50
<b>Total de la Propuesta</b>			<b>\$56.50</b>

Fuente: Almacenes Vidrí, sucursal Boulevard del Ejército, Soyapango

\*Precios incluyen IVA.

#### 6. VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE LOS FACTORES GENERADORES DE ACCIDENTES

El resultado del análisis de las condiciones y de medio ambiente de trabajo deberá ser considerado para establecer las metas, objetivos y plan de acción para controlar los factores generadores de accidentes laborales.

Una vez identificados los que propicien los riesgos, convendrá implantar las medidas correspondientes, a fin de reducir en lo posible la existencia de ellos, entre algunas

medidas aplicables para el Hospital Nacional Psiquiátrico, principalmente en los departamentos de Servicios Generales, Carpintería y de Sala de Sección de Máquinas se proponen lo siguiente:

- a. Realizar campañas de limpieza con la participación de todos los empleados de los determinados departamentos, cada dos semanas, además de la limpieza que se realiza a diario, esto para trabajar en áreas limpias, libres de polvo y de humedad.
- b. Antes de iniciar las actividades laborales se deberá realizar un recorrido de cinco minutos en su lugar de trabajo a fin de verificar que los pisos estén libres de cualquier obstáculo y sin ningún tipo de líquido derramado, corrigiendo ante alguna eventualidad.
- c. Previamente de efectuar la ejecución de sus labores se convendrá cotejar que el equipo de protección personal este en buen estado.
- d. En los departamentos donde se utilicen equipos o herramientas, como el de Servicios Generales y el de Carpintería por ejemplo, los jefes de ellos se cerciorarán que se familiaricen con las mismas leyendo los manuales que él proporcionará, aclarándoles cualquier duda.
- e. Proporcionar a cada uno de los que laboran en la institución, según sea el caso, la indumentaria de protección personal que se detallará más adelante acorde a las actividades que realizará y hacer énfasis en que el empleado reporte cualquier anomalía.
- f. Los jefes deberán estar pendientes que cada uno de ellos utilice su equipo y no permitir que lo intercambien o lo utilicen para actividades inapropiadas.
- g. Colocar carteles con las reglas de seguridad que implementarán para practicar dentro del área de trabajo.
- h. Instalar en cada departamento avisos ilustrativos sobre las condiciones o actos de

inseguridad que deberán evitarse.

## 7. EQUIPO DE PROTECCIÓN

El uso de ello constituirá una consideración importante y necesaria en el desarrollo del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, puesto que garantizará el resguardo en cada una de las acciones realizadas por cada empleado.

La Dirección Administrativa del Centro de Salud deberá proporcionar toda la indumentaria de protección personal adecuado con base a la realización de sus tareas laborales a todos los empleados así como también al Coordinador del Plan que es parte del Comité Técnico quién será el encargado de hacer las demostraciones en cuanto al uso correcto de lo proporcionado.

Los jefes de cada departamento evaluarán periódicamente las condiciones en que se encuentren sus uniformes de protección y si este se encuentra en mal estado deberá cambiarlo.

La tabla siguiente muestra los precios con IVA incluido y el costo total estimado de los equipos de protección personal para los empleados de los departamentos de Servicios Generales, Carpintería y de Sala de Sección de Máquinas ya que son los más propensos a sufrir accidentes. Estas estimaciones son las más básicas para iniciar el plan y una vez implementado será necesario evaluar el tiempo de deterioro de los mismos para realizar nuevas adquisiciones.

**TABLA DE COTIZACIONES PARA EQUIPO DE PROTECCIÓN**

<b>Costos estimados para la adquisición de equipo de protección</b>				
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
<b>SERVICIOS GENERALES Y SECCIÓN DE MÁQUINAS</b>	Guante de cuero	\$3.80	15	\$57.00
	Casco	\$31.00	25	\$775.00
	Protector para oído	\$3.25	30	\$97.50
	Anteojos protectores claros	\$2.10	15	\$31.50
	Gafas para soldar	\$3.35	5	\$16.75
	Guantes para uso sanitario	\$0.95	45	\$42.75
	Botas de hule	\$7.55	60	\$453.00
	Mascarillas	\$0.15	125	\$18.75
	Chalecos reflectivos	\$4.20	53	\$222.60
	Capas Impermeables	\$5.30	40	\$212.00
<b>CARPINTERÍA</b>	Protección facial	\$4.15	5	\$20.75
	Protección de oídos	\$2.55	10	\$25.50
	Calzado	\$5.55	10	\$55.50
	Casco Protector	\$6.49	5	\$32.45
	Arnés de Seguridad	\$4.33	5	\$21.65
	Mascarillas respiratorias	\$11.50	3	\$34.50
<b>COSTO TOTAL</b>				<b>\$2,117.20</b>

Fuente: Almacenes Vidrí, sucursal Boulevard del Ejército, Soyapango.

\*Precios incluyen IVA.

## 8. INSTALACIONES

### a. ORDEN Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL

- Cada puesto de trabajo habrá de mantenerse en excelentes condiciones de limpieza como lo son (barrido, trapeado, etc.) así como también libre de derrame de líquidos y de obstrucciones que eviten el libre paso o que puedan provocar caídas o resbalones en el personal, para ello cada empleado será responsable de mantener limpio y ordenado su lugar de trabajo y en caso de presentarse situaciones que requieran mayor atención, llamar a los encargados de Servicios Generales en este caso para solventar tal situación.
- El polvo, basura y desperdicios que se ocasionarán por la ejecución de sus labores se removerá diariamente, efectuándose esta labor de preferencia fuera de las horas de trabajo, de tal manera que se evite cualquier incomodidad o molestia a los empleados, para ello la institución ya cuenta con el personal para que realice tareas de limpieza. La evacuación de la basura y el polvo generado en los departamentos ya sea ocasionado por el personal o los visitantes del nosocomio ya sean pacientes o los mismos familiares de ellos se realizará en horas en que no se genere mayor movimiento de emergencias, entradas o salidas, esto para no interrumpir el desarrollo de las actividades laborales.
- Se utilizarán recipientes herméticos para la recolección y tratamiento de la basura en cada departamento del Hospital, los costos estimados son los siguientes:



**TABLA DE COTIZACIÓN DE EQUIPO PARA MANTENER ORDEN Y LIMPIEZA**

<b>Costos estimados de equipo para conservar orden y limpieza</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Unidades Requeridas</b>	<b>Costo Total</b>
Recipientes plásticos para basura	\$12.50	15	\$187.50
Jabón anti bacterial para manos	\$3.00	10	\$30.00
Aromatizante	\$3.75	10	\$37.50
Trapeador	\$2.50	12	\$30.00
Escobas	\$2.00	12	\$24.00
<b>Total de la Propuesta</b>			<b>\$309.00</b>

Fuente: Almacenes Viduc, sucursal San Salvador Centro

\*Precios incluyen IVA.

**b. RIESGOS DE INCENDIOS**

Para actuar ante cualquier eventualidad se dispondrá de extintores de incendios en cada departamento específico dentro de las instalaciones del nosocomio; así como también en los vehículos recolectores de basura, estos deberán ser aparatos que se accionarán manualmente y que contendrán un agente extintor que podrán ser proyectados y dirigido hacia el fuego.

### TABLA DE COTIZACIÓN PARA ADQUIRIR EQUIPO CONTRA INCENDIOS

<b>Costos estimados para prevenir incendios</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Unidades Requeridas</b>	<b>Costo Total</b>
Extintores de 2.3 libras	\$26.00	5	\$130.00
Mangueras 75 pies	\$9.95	1	\$9.95
<b>Total de la Propuesta</b>			<b>\$139.95</b>

Fuente: Almacenes Vidrí, sucursal Boulevard del Ejército, Soyapango.

\*Precios incluyen IVA.

#### **Entre algunas medidas para evitar incendios están:**

- a) Respetar la prohibición de fumar en toda la instalación por ser una institución de salud.
- b) No sobrecargar los enchufes, ni usar tomacorrientes múltiples.
- c) Al finalizar cada jornada de trabajo no se dejará ningún equipo conectado, esto se realizará con responsabilidad de cada encargado del departamento.
- d) Se leerán las instrucciones de los equipos extintores.

#### **Normas de actuación en caso de incendio:**

- e) Deberá utilizarse el extintor más próximo al incendio, que seguramente será el idóneo. En todo caso asegurarse de ello.
- f) No se abrirán puertas ni ventanas que producirían el efecto chimenea que favorecería la expansión del mismo.

- g) A falta de equipo autónomo de respiración o de filtro, se colocará una prenda húmeda tapando las vías respiratorias, porque el humo tiende ir hacia arriba por su menor densidad.
- h) Actuar con varios extintores a la vez.

### c. PISOS RESBALADIZOS

Muchas de las lesiones que resultan de caídas pueden ser evitadas. La clave es estar consciente del peligro potencial y evitarlo siempre que sea posible. Las superficies resbaladizas frecuentemente no parecen peligrosas hasta que se pisa sobre ellas, y entonces es demasiado tarde. Se deberán limpiar de grasa, agua y otras formas de derrame en cuanto se noten. Se cubrirán las partes resbaladizas con arena o tierra u otros tipos de material absorbente si existiesen en los lugares de trabajo.

Las caídas son la causa principal de accidentes dentro del Hospital, así como una de las causas de ocurrencia de lesiones. Para disminuir las caídas se recomienda dejar de utilizar cera para piso como se realiza actualmente y que la limpieza solo se realice barriendo y luego aplicando un desinfectante con el trapeador. Los costos estimados se reflejan en la tabla que se muestra a continuación:

### TABLA DE COTIZACIÓN DE EQUIPO PARA CONSERVAR PISOS LIMPIOS

<b>Costos estimados de adquisición de equipo para pisos</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Unidades</b>	<b>Costo Total</b>
Trapeador	\$2.30	3	\$6.90
Escobas Plásticas	\$1.85	3	\$5.55
Palas Plásticas	\$1.75	3	\$5.25
Desinfectante (Galón)	\$4.00	6	\$24.00
<b>Total de la Propuesta</b>			<b>\$41.70</b>

Fuente: Almacenes Vidrí, sucursal Boulevard del Ejército, Soyapango.

\*Precios incluyen IVA.

#### d. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

A fin de dar una respuesta rápida ante cualquier accidente que sufran los empleados dentro de las instalaciones del Centro de Salud, se planea la implementación de un Botiquín de Primeros Auxilios en cada departamento. Este estará siempre bajo la responsabilidad del coordinador del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, siendo el responsable de vigilar que esté siempre completo, y que no se haga un uso inadecuado del mismo. Su contenido, las cantidades recomendadas de cada artículo y el costo estimado se presentan a continuación:

**TABLA DE COTIZACIÓN PARA ADQUIRIR BOTIQUÍN DE PRIMEROS  
AUXILIOS**

<b>Costos estimados del Botiquín de Primeros Auxilios</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
Sobre de gasa estéril	\$0.07	50	\$3.50
Vendas de rollo 2"	\$0.25	25	\$6.25
Vendas triangulares (charpas)	\$0.15	15	\$2.25
Esparadrapo (rollo)	\$1.00	5	\$5.00
Férulas de madera para brazo	\$2.00	3	\$6.00
Férulas de madera para antebrazo	\$2.00	3	\$6.00
Acositos (compresas)	\$0.25	10	\$2.50
Guantes desechables (Par)	\$0.03	15	\$0.45
Torundas de gasa	\$0.05	50	\$2.50
Tijeras punta redonda	\$1.75	2	\$3.50
Pinzas	\$1.25	1	\$1.25
Rasuradora desechable	\$0.33	3	\$0.99
Lámpara de mano	\$1.50	1	\$1.50
Frasco con jabón líquido (250 ml)	\$1.25	1	\$1.25
Frasco con agua limpia (litro)	\$0.75	1	\$0.75
Frasco con solución antiséptica	\$1.60	1	\$1.60
Sobres de sales de rehidratación oral	\$0.25	10	\$2.50
Guía de primeros auxilios	\$1.50	1	\$1.50
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>\$49.29</b>

Fuente: Farmacia San Nicolás, sucursal Plaza Mundo.

\*Precios incluyen IVA.

## 9. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA

Se hará necesario ya que a partir de la misma se conocerá en qué medida se han alcanzado los objetivos del Plan identificando las oportunidades de mejora para tomar

medidas inmediatas al respecto y al mismo tiempo dar cumplimiento a la ley de prevención de riesgos.

La frecuencia de la evaluación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional será anualmente para el Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”, siendo que cada actividad o acción se encuentra debidamente identificada y especificada para ser llevada a cabo por medio de la participación activa tanto de los empleados como de las autoridades comprometidas con la ejecución del mismo.

Cada punto desarrollado en el contenido deberá ser llevado a cabo para garantizar que al momento de realizar la evaluación se obtengan los resultados esperados, y es que además se considerará el artículo 6 de la Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo de El Salvador el cual menciona que todas las Secretarías e Instituciones Autónomas del Estado, bajo la rectoría del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, establecerán las medidas necesarias para alcanzar una debida coordinación en lo que respecta a las acciones que se implementen en Seguridad y Salud Ocupacional en beneficio de los trabajadores y empleadores, en el marco de la política nacional sobre esta materia, la cual será formulada, ejecutada y supervisada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

A continuación se presenta el mecanismo de evaluación del Plan:

Se llevará a cabo de forma anual en reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. El principal insumo de evaluación serán las opiniones y sugerencias que los miembros recolecten de los mismos empleados de la institución. Esto será de mucha importancia ya que ellos expondrán las fallas y dificultades que han logrado observar en su implementación e iniciar acciones para fortalecer o mejorar los vacíos que presente.

Es relevante que en lo anterior se analicen las responsabilidades de mejorar la asignación de recursos si es necesario, además se deberá verificar los beneficios observados en los empleados que laboran en el Hospital, a través de la reducción de la ocurrencia de accidentes y de enfermedades ocupacionales que para la institución estas últimas no representan mayor riesgo. Algunos criterios que se proponen para que sean evaluados por el Comité y puedan darle el seguimiento respectivo al plan son:

- a. Verificar si se están cumpliendo los objetivos del Plan.
- b. Determinar si con la implementación se produjo cambios en el desempeño laboral de los empleados, para después tomar acciones preventivas o correctivas como (corregir, mejorar, cambiar, complementar y volver a ejecutar).
- c. Identificar los departamentos donde sea necesario una revisión permanente, es decir que sea diaria y enfocada al autocontrol, donde cada uno de los empleados asuman la responsabilidad de verificar las acciones que se están ejecutando, debido al alto riesgo que representan sus actividades.

#### 10. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ

El Comité que ya está formado dentro del Centro de Salud cuenta con las acreditaciones necesarias otorgadas por la Dirección General de Prevención Social del Ministerio de Trabajo, específicamente en el Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional que tiene como propósito reforzar la capacidad de las instituciones en la administración de la prevención de riesgos laborales mediante el incremento de las acciones de promoción en las empresas, para que estas conformen con el apoyo del Departamento, los debidos comités para que a través de ellos implementen las recomendaciones dictadas por el Ministerio de Trabajo por medio de visitas de

inspección y a su vez, sean quienes planifiquen las actividades de prevención de riesgos de accidentes y enfermedades en el trabajo.

a) FUNCIONES DE LOS MIEMBROS

<p style="text-align: center;"><b>Convocatoria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las reuniones ordinarias deberán ser convocadas de manera personal y por escrito.</li> <li>➤ Se establecerá el día, la hora y lugar donde se efectuarán.</li> <li>➤ Se especificarán las fechas y la agenda a desarrollar en la próxima reunión.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Levantamiento de actas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lugar y fecha de realización de la reunión.</li> <li>➤ Hora de inicio de la sesión.</li> <li>➤ Nombres y apellidos de las personas que participarán en la reunión.</li> <li>➤ Descripción de los compromisos logrados en reuniones anteriores.</li> <li>➤ Descripción de mecanismos para el control y seguimiento de acuerdos, con indicación precisa de las acciones a seguir, fecha de ejecución y responsable de aplicar la medida de mejora o correctiva.</li> <li>➤ Transcripción de la próxima agenda.</li> <li>➤ Fecha y hora de inicio de la próxima sesión.</li> <li>➤ Firma de todos los asistentes a la reunión.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Cierre de actas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El comité deberá reservar el último folio útil para la transcripción del cierre del libro de actas.</li> </ul>



<b>Periodicidad de las reuniones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se establecerá por acuerdo mutuo entre sus integrantes elaborándose un cronograma de reuniones ordinarias.</li> <li>➤ El mínimo de sesiones se programará por lo menos una vez al mes.</li> </ul>
<b>Realización de reuniones extraordinarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizarán en circunstancias especiales previa solicitud del coordinador del comité.</li> </ul>
<b>Agenda de reunión del comité</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El punto principal será la revisión del cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos.</li> </ul>
<b>Toma de decisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las decisiones se tomarán en consenso, de lo contrario será adoptada por mayoría, comprendidos entre dos tercios de los integrantes del comité.</li> </ul>

\*Fuente: Elaborado por el investigador.

#### b) COSTOS DEL FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional no representará mayores erogaciones para el Hospital ya que según información proporcionada por la Jefa de División Administrativa de la institución, se tiene previsto que sesione una vez por mes y lo harán en la sala de sesiones de la Dirección, ya que la mayor parte del tiempo está pasa sin ser utilizada. Por otra parte, los integrantes del comité son parte de la misma institución y el tiempo que duren las reuniones serán tomadas como parte del horario normal de trabajo.

Se prevén costos menores como refrigerio y papelería únicamente ya que se cuentan con algunos recursos, como lo son computadoras portátiles e impresoras. Los costos mensuales y anuales estimados son los siguientes:

### TABLA DE COTIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

Costos estimados para el funcionamiento del Comité				
Descripción	Precio Unitario	Unidades	Costo Mensual	Costo Total Anual
Tinta para impresora	\$15.00	2	\$30.00	\$360.00
Resmas de papel bond tamaño carta	\$4.00	3	\$12.00	\$144.00
Refrigerios	\$2.00	25	\$50.00	\$600.00
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>\$92.00</b>	<b>\$1,104.00</b>

\*Fuente: Elaborado por el Investigador.

Para llevar a cabo la implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional dirigido a los empleados del Hospital habrá que determinar los costos necesarios para darle marcha al plan, por lo tanto se debe visualizar no como un costo si no una inversión que a medida se lleve a cabo se podrán determinar los beneficios adquiridos por la implementación del mismo.

Es importante tomar en cuenta que se tendrá que hacer énfasis en aquellos departamentos o unidades de la institución que realizan las actividades más propensas a adquirir una enfermedad profesional o de sufrir un accidente de trabajo. La tabla siguiente muestra las estimaciones hechas con base a los departamentos de Servicios Generales, Carpintería y de Sala de Sección de Máquinas, ya que según el diagnóstico respectivo son los más numerosos y los que más presentan incidencia de accidentes laborales, además se desglosan los costos necesarios para echar en marcha el plan.

### CONGLOMERADO DE COSTOS TOTALES

<b>COSTOS TOTALES</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>COSTO</b>
<b>1. SEGURIDAD OCUPACIONAL</b>	<b>\$4,250.94</b>
Adquisición de equipo de protección	\$2,117.20
Mejoras en orden y limpieza de las instalaciones	\$309.00
Prevención de incendios	\$139.00
Pisos resbaladizos	\$41.70
Botiquín de primeros auxilios	\$49.29
Mejoras en la señalización	\$113.25
Plan Básico de Capacitación	\$377.50
Funcionamiento del Comité	\$1,104.00
<b>2. SALUD OCUPACIONAL</b>	<b>\$686.45</b>
Mejoras en temperatura	\$563.95
Mejoras en la iluminación	\$66.00
Disminución de ruido	\$56.50
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>\$4,937.39</b>
(+) 10% por variación de costos	<b>\$493.74</b>
10%	
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$5,431.13</b>

Su financiamiento se realizará por medio de recursos propios por los montos del proyecto, y la forma de adquisición será por libre gestión según información proporcionada por la Jefa de División Administrativa, ya que ninguno de los rubros presentados en la tabla anterior sobrepasa los ochenta (80) salarios mínimos urbanos que establecen la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) (Decreto Legislativo N868, del 5 de abril de 2000) en sus artículos 39 y 40 vigentes hasta la fecha.

## 11. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

El Comité Técnico con el apoyo del Director General del Hospital, deberán formular los programas de comunicación, difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo de la institución, para ello deberán implementar la señalización comprensible de las edificaciones. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en las instalaciones serán colocados en lugares visibles para los empleados, pacientes y público en general; que más adelante se expondrán.

## 12. REVISIÓN CONTINUA DEL PLAN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN

La Dirección del Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez” deberá revisar anualmente el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para asegurar que continúa siendo funcional y efectivo.

Como resultado de la revisión se elaborará un informe, conteniendo información sobre cualquier decisión o compromisos relativos a:

- a) Posibles cambios que sean necesarios en la política, los objetivos dependiendo de los resultados de la revisión.
- b) Mejorar el plan.
- c) Los recursos necesarios.

### 13. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

A continuación se presenta el plan general de capacitación, el cual se pretenderá impartir prioritariamente a los departamentos de Servicios Generales, Carpintería y Sala de Sección de Máquinas, a fin de que conozcan los aspectos sobre la temática.

Esta se hará mediante módulos cuyo contenido será complementario a la jornada laboral. Pues estará con un enfoque flexible, se realizará dentro de las jornadas laborales.


Se realizará con colaboración del Departamento de Seguridad del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) ya que los proporciona de manera gratuita a empresas e instituciones cotizantes y éstas solo deberán incurrir en gastos menores como refrigerios, papelería y útiles entre otros, para los cuales los costos serán estimados mediante la información proporcionada por la Jefa de División Administrativa del Centro de Salud, de acuerdo a actividades realizadas anteriormente en los meses que tiene el Comité de estar vigente lo cual tiene un costo promedio de \$167.50 (\$75.50 + costo mensual para el funcionamiento \$ 92.00).El contenido básico se detalla a continuación:

PLAN BÁSICO DE CAPACITACIÓN					
Contenido	Capacitador	Duración horas	Personal a capacitar	Tiempo	Costo
Curso básico de Seguridad Ocupacional	ISSS	10	20 empleados	1ª semana	\$75.50
Curso básico de Salud Ocupacional	ISSS	10	20 empleados	2ª semana	\$75.50
Prevención y combate de incendios	ISSS	10	20 empleados	3ª semana	\$75.50

Primeros Auxilios	ISSS	10	20 empleados	4 <sup>a</sup> semana	\$75.50
Evacuación y rescate	ISSS	10	20 empleados	5 <sup>a</sup> semana	\$75.50
<b>TOTAL</b>					<b>\$377.50</b>


Se propone realizar un curso a la semana capacitando a 20 personas diferentes llegando a 100 personas en las 5 semanas de sesiones. Cada curso impartido no representará costo alguno para el Nosocomio, debido a que se gestionará con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), el contenido de cada módulo se presenta a continuación.

Cuadro #1


Nombre del Curso		Curso Básico de Seguridad Ocupacional				
Duración		10 horas				
Objetivo		Proporcionar a los participantes el conocimiento teórico básico sobre las medidas esenciales para prevenir accidentes de trabajo.				
Contenido		1. Accidentes de Trabajo 2. Acciones Inseguras 3. Condiciones Inseguras 4. Inspección de Áreas de Trabajo 				
Duración	Contenido	Objetivo	Metodología	Responsable	Recursos	Costos
Dos Horas	Accidentes de Trabajo	Explicar conceptos y ejemplos de accidentes de Trabajo	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, Cañón.	\$ 167.50
Dos Horas	Acciones Inseguras	Brindar conceptos y ejemplos de Acciones Inseguras	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, Cañón.	
Tres Horas	Condiciones Inseguras	Ofrecer conceptos y ejemplos de Acciones Inseguras	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, Cañón.	
Tres Horas	Inspección en Áreas de Trabajo	Explicar métodos y técnicas para Identificar riesgos laborales	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, Cañón.	


\*Fuente: Elaborado por el Investigador.

Cuadro #2


Nombre del Curso		Curso Básico de Salud Ocupacional				
Duración		10 horas				
Objetivo		Proporcionar a los participantes el conocimiento teórico básico sobre las medidas esenciales para prevenir enfermedades profesionales.				
Contenido		1. Enfermedades Profesionales 2. Riesgos Físicos 3. Riesgos Químicos 4. Riesgos Biológicos 				
Duración	Contenido	Objetivo	Métodos	Responsable	Recursos	Costos
Dos Horas	Enfermedades Profesionales	Explicar conceptos y ejemplos de enfermedades profesionales	Expositiva-Participativa	ISSS	Laptop, Cañón.	\$ 167.50
Dos Horas	Riesgos Físicos	Brindar ejemplos de riesgos físicos	Participativa	ISSS	Cañón.	
Tres Horas	Riesgos Químicos	Ofrecer conceptos y ejemplos de riesgos químicos	Expositiva-Participativa	ISSS	Laptop, Cañón.	
Dos Horas	Riesgos	Brindar conceptos y ejemplos de Riesgos	Expositiva-Participativa	ISSS	Laptop, Cañón.	



Nombre del Curso		Prevención y Combate de Incendio				
Duración		10 horas				
Objetivo		Proporcionar a los participantes el conocimiento teórico básico sobre las medidas esenciales para prevenir y combatir incendios.				
Contenido		1. Definición de incendio 2. Tipos de Fuego 3. Clasificación, uso y manejo de Extintores 				
Duración	Contenido	Objetivo	Métodos	Responsable	Recurso	Costos
Tres Horas	Definición de Incendio	Explicar concepto de Incendio	Expositiva- Participativa	ISSS	Laptop, Cañón.	\$ 167.50
Tres Horas	Tipos de Fuego	Brindar ejemplos de tipos de Incendios	Expositiva- Participativa	ISSS	Laptop, Cañón.	

Nombre del Curso		Primeros Auxilios				
Duración		10 horas				
Objetivo		Proporcionar a los participantes el conocimiento teórico básico sobre las medidas esenciales para suministrar primeros auxilios.				
Contenido		1. Definición 2. Heridas 3. Hemorragias 4. Fracturas 5. Cuerpos Extraños 6. Transporte de Víctimas 				
Duración	Contenido	Objetivo	Metodología	Responsable	Recurso	Costos
Una Hora	Definición	Explicar conceptos de primeros auxilios	Expositiva- Participativa	ISSS	Laptop, Cañón.	\$ 167.50
Una Hora	Heridas	Exponer procedimiento en caso de heridas	Expositiva- Participativa	ISSS	Laptop, Cañón.	
Dos Horas	Hemorragias	Apicar métodos y procedimiento en caso de hemorragia	Expositiva- Participativa	ISSS	Laptop, Cañón.	
Dos Horas	Fracturas	Revelar técnicas y procedimiento en caso de fracturas	Expositiva- Participativa	ISSS	Laptop, Cañón.	
Dos	Cuerpos	Expresar métodos y técnicas para	Expositiva-		Laptop,	

Horas	Extraños	extraños del cuerpo	Participativa	ISSS	Cañón.	
Dos horas	Transporte de víctimas	Explicar métodos y técnicas.			Laptop,	

Nombre del Curso		Evacuación y Rescate				
Duración		10 horas				
Objetivo		Proporcionar a los participantes el conocimiento teórico básico sobre las medidas esenciales en caso de desastres.				
Contenido		1. Incendios: ¿Qué hacer antes, durante y después? 2. Terremotos: ¿Qué hacer antes, durante y después? 3. Planificación de Simulacros				
Duración	Contenido	Objetivo	Metodología	Responsable	Recursos	Costos
Cuatro Horas	Incendios: ¿Qué hacer antes, durante y después?	Explicar métodos y técnicas a efectuar antes durante y después de ocurrido un incendio	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, Cañón.	\$ 167.50
Cuatro Horas	Terremotos: ¿Qué hacer antes, durante y después?	Explicar métodos y técnicas a realizar antes durante y después de ocurrido un terremoto	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, Cañón.	
Dos Horas	Planificación de simulacros	Explicar métodos y técnicas antes durante y después de ocurrido un terremoto	Expositiva-Participativa	Representante ISSS	Laptop, Cañón.	

Fuente: Elaborado por el investigador.

## **D. MAPA DE SEÑALIZACIÓN DEL HOSPITAL**

La señalización en las instalaciones del Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez” será una medida de tipo preventivo que se utilizará para advertir de los peligros al tiempo que ayuda a reforzar y recordar las normas de comportamiento y las obligaciones. Según el Título III de la Seguridad en los Centros de Trabajo en su Capítulo I Medidas de Prevención del Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los centros de trabajo en su artículo 60 en el cual menciona que con el objeto de garantizar la seguridad, en todos los lugares de un centro de trabajo en que se realicen labores peligrosas se pondrán avisos con gráficas alusivas, colores distintivos y rótulos explicativos lo suficientemente grandes y claros para que sean de visibilidad y comprensión general. Esta medida será aplicable a algunos departamentos de la institución que más requieran, pero en todas las instalaciones se dispondrá de señalización a efectos de prevención que guiarán al personal, a los familiares de los pacientes y a los usuarios de los servicios del nosocomio.

### **Requisitos de la señalización:**

- a) Atraer la atención del personal expuesto a situaciones de peligro.
- b) Advertir de los peligros con anticipación suficiente.
- c) Poner de manifiesto el peligro evidente.
- d) Ser clara y de interpretación única.
- e) Informar sobre la conducta segura a seguir en caso de eventualidades.
- f) Guardar una relación coherente con otro tipo de señales.

Las señales de seguridad son aquellas que resultan de la combinación de una forma geométrica, un color (color de seguridad) y un símbolo o pictograma, atribuyéndoseles

un significado determinado en relación con la información, relativa a ella que se requiere comunicar. Los colores son los siguientes:

**TABLA INFORMATIVA SOBRE LOS COLORES DE SEGURIDAD**

<b>COLORES DE SEGURIDAD</b>		
<b>COLOR</b>	<b>SIGNIFICADO</b>	<b>INDICACIONES Y APLICACIÓN</b>
<b>ROJO</b>	Señal de prohibición	Comportamientos peligrosos
	Peligro – alarma	Alto, dispositivos de desconexión de emergencia. Evacuación
	Equipos, lucha contra incendios	Identificación y localización
<b>AMARILLO O NARANJA</b>	Señal de advertencia	Atención, precaución, verificación.
<b>VERDE</b>	Señal de salvamento o auxilio	Puertas, salidas, puestos de salvamento o de socorro.
<b>AZUL COBALTO</b>	Señal de obligación	Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar un equipo de protección individual

## SEÑALES

Las señales de que se dispondrán en las instalaciones del Hospital se muestran a continuación.

### COLOR ROJO – SEÑALES DE PROHIBICIÓN Y DE COMBATE DE INCENDIOS



### COLOR AMARILLO – SEÑALES DE PRECAUCIÓN



### COLOR AZUL – SEÑALES DE OBLIGACIÓN



### COLOR VERDE – SEÑALES DE EVACUACIÓN, AUXILIO O SEGURIDAD



\*Fuente: Elaborado por Investigador.



Los costos estimados son los siguientes:

<b>Costos estimados</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
Rótulos de señalización	\$3.50	21	\$73.50
Carteles sobre las reglas de seguridad	\$2.50	3	\$7.50
Rótulos indicando rutas de escape	\$3.00	5	\$15.00
Señalización indicando Botiquín de primeros auxilios	\$2.75	3	\$8.25
Señalización indicando extintor de incendios	\$3.00	3	\$9.00
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>\$113.25</b>

Fuente: Almacenes Vidrí, sucursal Boulevard del Ejército, Soyapango.

\*Precios incluyen IVA.

## FORMATO DE REGISTRO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

I D E N T I F I C A C I O N	Nombre de la empresa		Departamento	Lugar exacto del accidente/incidente																																											
	Fecha que sucedió		Hora	Fecha en que se informó																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">LESION PERSONAL</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">DAÑO A LA PROPIEDAD</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Nombre del Lesionado</td> <td>Edad</td> <td colspan="2">Sexo</td> <td>Daño a la propiedad</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="text-align: center;">M F</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Ocupación</td> <td colspan="2">Tiempo de laborar en la empresa ___ años</td> <td colspan="3">Objeto / Equipo que causo el daño</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">Tiempo de laborar en el puesto ___ años</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Parte del cuerpo lesionada</td> <td colspan="2">Enfermedad</td> <td>Persona que informó</td> <td>Ocupación</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Objeto / Equipo que causo la lesión</td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>						LESION PERSONAL			DAÑO A LA PROPIEDAD			Nombre del Lesionado		Edad	Sexo		Daño a la propiedad			M F				Ocupación	Tiempo de laborar en la empresa ___ años		Objeto / Equipo que causo el daño					Tiempo de laborar en el puesto ___ años				Parte del cuerpo lesionada		Enfermedad		Persona que informó	Ocupación	Objeto / Equipo que causo la lesión					
LESION PERSONAL			DAÑO A LA PROPIEDAD																																												
Nombre del Lesionado		Edad	Sexo		Daño a la propiedad																																										
		M F																																													
Ocupación	Tiempo de laborar en la empresa ___ años		Objeto / Equipo que causo el daño																																												
		Tiempo de laborar en el puesto ___ años																																													
Parte del cuerpo lesionada		Enfermedad		Persona que informó	Ocupación																																										
Objeto / Equipo que causo la lesión																																															
No. De días perdidos por el accidente/ incidenten ó enfermedad:																																															
D E S C R I P C I O N	Describir Claramente como sucedió el Accidente/Incidente:																																														
A N A L I S I S	Causas inmediatas, actos y/o condiciones inseguras que Mas contribuyeron a este accidente/incidente.			Causas básicas, factores personales y/o factores del trabajo que mas contribuyeron a las causas inmediatas																																											
EVALUACION		Gravedad potencial de las pérdidas Grave ___ Serio ___ Leve ___		Posibilidad de Recurrencia Frecuente ___ Ocasional ___ Raro ___																																											
P R E V E N	Especificar medidas de prevención que se han tomado al respecto ó que se tomaran																																														
Firma		Fecha:	Investigado por:	Revisado por:	Fecha:																																										

Fuente: Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

## **E. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTO**

El Comité será el responsable de la implementación del Plan. Dependerá la Jefa de División Administrativa de la institución el cual designará a un Coordinador.

### **a. OBJETIVOS DEL PLAN**

1. Lograr la participación de todo el personal de la institución para mejorar las condiciones de seguridad y salud ocupacional.
2. Instruir a los trabajadores sobre los riesgos que pueden sufrir en el desempeño de su trabajo, con el objeto de minimizar las acciones y condiciones inseguras.
3. Realizar inspecciones periódicas en los sitios de trabajo con el propósito de detectar condiciones y acciones inseguras para recomendar las medidas respectivas con el fin de evitar los accidentes y enfermedades ocupacionales.
4. Indagar sobre las circunstancias en las que se presenten los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales con miras a determinar sus causas y recomendar medidas para evitar que se sigan presentando.
5. Velar por el cumplimiento del presente plan y promover la actualización del mismo, en su totalidad o en aquellas áreas que lo ameriten, en el tiempo que considere adecuado acorde a las circunstancias que se presenten.

### **b. ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN**

Para realizar el Plan de Implementación de Seguridad y Salud Ocupacional, se requerirá la ejecución de un conjunto de actividades, las cuales se describen a continuación, estableciendo para las mismas el tiempo promedio de ejecución y la secuencia de las mismas.

<b>GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL</b>	
A	Planificación de reuniones
B	Comunicación del compromiso de la implementación
C	Conformar equipos de emergencia
D	Reproducción de documentación sobre seguridad y salud ocupacional
E	Distribución de la documentación al personal involucrado
<b>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL</b>	
F	Informar y capacitar sobre la implementación del Plan al nivel administrativo
G	Notificar sobre la implementación a nivel operativo
H	Presentación de la estructura documental del Plan
I	Contactar y seleccionar a instituciones que impartan capacitaciones (ISSS)
J	Dar a conocer lugar, día y hora en que se impartirán
K	Capacitar sobre la importancia de cumplir con las normas de seguridad
L	Capacitar sobre el plan de emergencia
M	Instruir sobre manejo de equipo de protección personal
N	Adiestrar sobre el manejo de desechos hospitalarios
O	Educar sobre la importancia de realización de simulacros y evacuaciones
P	Adquisición de equipos de seguridad y salud ocupacional
<b>PRUEBA PILOTO</b>	
Q	Determinación del alcance
R	Realizar simulacros de incendios
S	Realizar simulacros de evacuación
T	Elaboración de informe de resultados del plan
U	Revisión de resultados por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
V	Presentación y análisis de información a Dirección
W	Elaboración del plan de acción
X	Validación del plan de acción
Y	Puesta en marcha

Fuente: Elaborado por Investigador.

### c. ESTRATEGIAS

Se deberá de concientizar al Director del Hospital, a los miembros del Comité de Salud y Seguridad y Salud Ocupacional y al personal del Hospital sobre la importancia de las responsabilidades asignadas y sus funciones dentro del Plan.

Los empleados de la institución deberán conocer las nuevas condiciones de seguridad bajo las cuales funcionará cada una de las diferentes áreas, deberán de comprender la importancia de cumplir con las Normas de seguridad y ley de prevención de riesgos, el beneficio que ello presentará tanto al personal, pacientes y/o visitantes de cada unidad.

Algunos mecanismos que se utilizarán para llevar a cabo la concientización son:

1. Realizar charlas a las diferentes áreas, comunicando la problemática en las diferentes áreas, sus soluciones y beneficios que se lograrán.
2. Impartir material informativo informando la Política, Objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional y otros aspectos relacionados con el funcionamiento del plan
3. Capacitar a jefes de áreas y empleados del área para que conozcan los diferentes procedimientos del sistema a los cuales estarán involucrados.
4. Realizar simulacros de evacuación en caso de emergencia y de control de incendios los cuales se realizarán en coordinación con el Comité y el coordinador.
5. Para el desarrollo de capacitaciones de concientización se puede buscar apoyo en las siguientes instituciones: Ministerio de Trabajo, ISSS, INSAFORP, Cuerpo de Bomberos, Entidades privadas o personas particulares que tengan los conocimientos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

Se deberá integrar grupos de empleados con conocimientos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional para que colaboren formando parte de la asesoría en materia de Seguridad, los que serán capacitados en materia de la temática y específicamente en actuaciones en caso de emergencia.

Los Equipos de Seguridad serán supervisados por el Comité del Hospital Nacional Psiquiátrico a través del Coordinador, lo cual se hará por medio de la Unificación del Esfuerzo que logrará la colaboración del personal de las diferentes áreas del Centro de Salud, para poner en práctica aspectos relacionados con el control de riesgos, identificación y prácticas seguras en el trabajo.

Es de suma importancia realizar de forma constante la estrategia de “CONCIENTIZACION”.

También por medio de la adquisición de material y equipo que requieren los diferentes departamentos del Nosocomio se realizará de acuerdo a la magnitud de riesgos encontrados en la etapa de diagnóstico.

La priorización comenzará con la implementación de las medidas de seguridad de acuerdo a los identificados basándose en aquellos que necesiten corrección urgente e inmediata y que representen graves peligros intolerables y/o importantes.

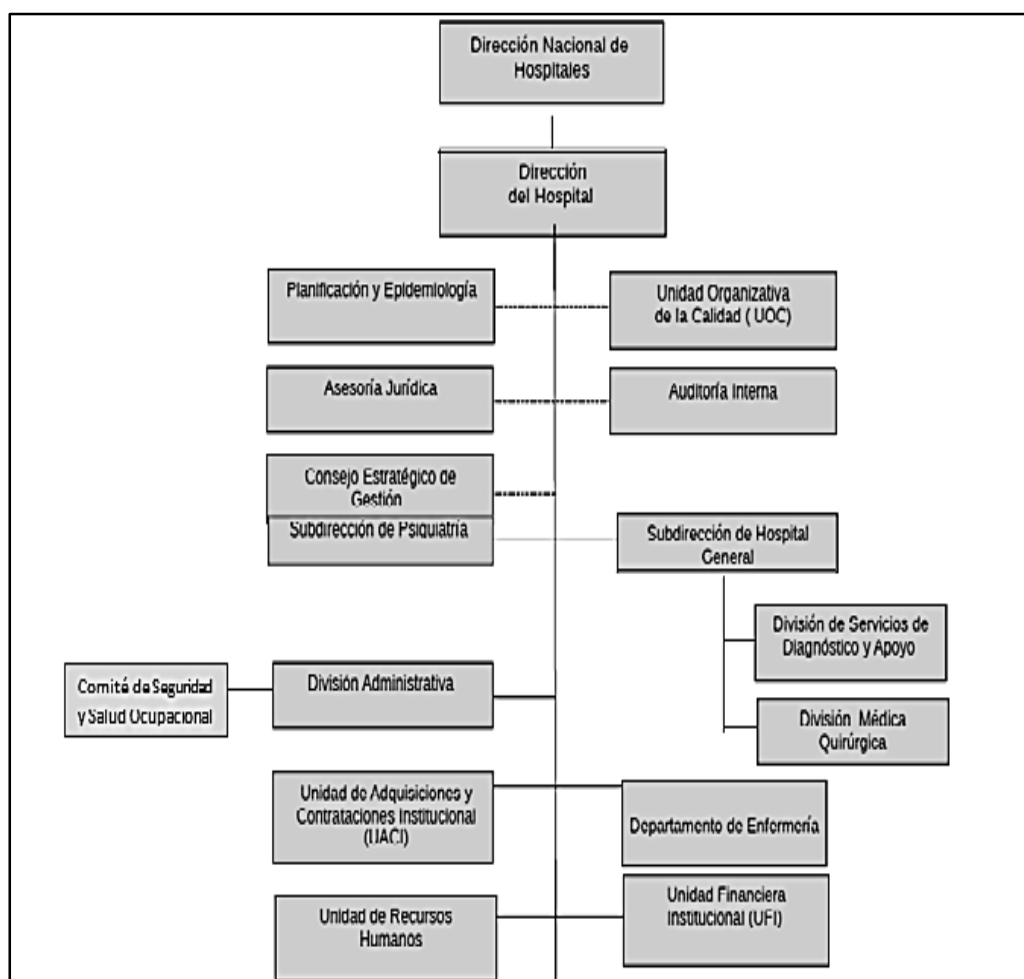
La adquisición de Equipo de Protección Personal puede efectuarse gradualmente dependiendo de la magnitud de los peligros que se presentan en los espacios de acuerdo a los resultados del análisis de la situación actual.

#### d. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

A continuación se presentará el organigrama donde se indica dónde estará constituido el comité de seguridad y salud ocupacional en la estructura organizativa de la

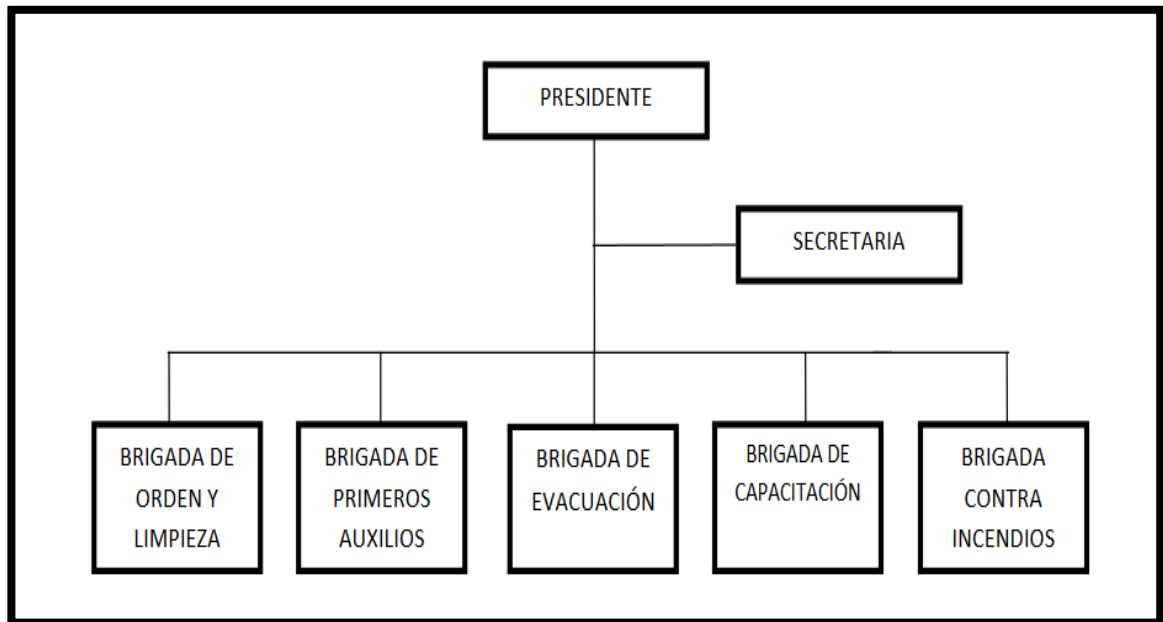
institución, el que está conformado por 8 personas empleados del Hospital y un representante del Ministerio de Trabajo el que realizará funciones de asesoramiento. Estará conformado por tres empleados representantes del sector médico, dos empleados representantes del área administrativa y dos del área operativa, así como un coordinador quien reportará al Director General del Centro de Salud.

e. ORGANIGRAMA DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO.



\*Fuente: Hospital Nacional Psiquiátrico.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROPUESTA AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



\*Fuente: Elaborado por investigador.

### DESCRIPCIÓN DEL ORGANIGRAMA

La estructura del Comité de la institución dependerá del Organigrama General Propuesto, el cual estará conformado por un presidente quien a su vez realizará la función de coordinador, secretaria (personal administrativo), y cinco brigadas que son: de orden y limpieza, primeros auxilios, evacuación, capacitación y contra incendios (personal operativo, médico y representante del Ministerio de Trabajo).



## 6. RECURSOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

### 1. Recursos Humanos

#### a) Requisitos del Coordinador del Comité (brigada de capacitación)

- Ser empleado del Hospital por lo menos un año antes de la entrada en vigencia de este plan.
- Ser de conducta honorable y haber demostrado en el ejercicio de su trabajo, sentido de responsabilidad.
- Poseer conocimientos generales en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Conocer de forma general el marco legal sobre Seguridad y Salud Ocupacional vigente que establece la legislación Salvadoreña.
- Capacidad para comunicarse y relacionarse con todos los empleados de la institución.
- Tener capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Poseer capacidad de coordinar equipos de trabajo.

#### b) Funciones

- Coordinar el trabajo de los miembros del comité
- Informar al Director General del avance en materia de la temática que se de en la institución así como de cualquier eventualidad.
- Vigilar la ejecución del plan en coordinación con todos los miembros de la institución.
- Monitorear y evaluar por lo menos una vez al mes las condiciones del Nosocomio, con colaboración de todos los miembros de la institución.
- Coordinar con otras instituciones relacionadas con el tema inspecciones especiales cuando las circunstancias lo ameriten.

- Fortalecer los mecanismos que promuevan la participación de todos los empleados en la prevención de los riesgos laborales.
- Establecer los procedimientos necesarios para el registro de accidentes y enfermedades ocupacionales que se presenten.
- Elaborar y presentar los informes respectivos a las autoridades del Hospital.
- Recomendar a las Autoridades la adopción de medidas o prácticas encaminadas a mejorar la salud de los empleados.

**a) Perfil del Representante de los empleados del área administrativa (secretaria)**

- Ser empleado del Hospital y pertenecer al área administrativa por lo menos un año antes de la entrada en vigencia de este programa.
- Ser de conducta honorable y haber desempeñado satisfactoriamente su cargo.
- Capacidad para comunicarse y relacionarse con otros empleados.
- Tener capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios.

**b) Funciones**

- Colaborar en la ejecución del plan.
- Monitorear constantemente las condiciones en su área de trabajo.
- Escuchar a las compañeras y compañeros de trabajo sobre cualquier eventualidad que se presente en su puesto de trabajo y puedan representar riesgo a su salud.
- Escuchar e informar en las sesiones de trabajo las inquietudes y recomendaciones que se le han manifestado para mejorar los ambientes.
- Informar inmediatamente al coordinador del comité de las eventualidades que observe o le informen otros empleados.

- Participar en las sesiones de trabajo que el comité programe.
- Elaborar, proponer y participar de las acciones de prevención y de control de los factores que generan accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Todas las demás que sean necesarias en pro de mejorar las condiciones actuales en la institución.

**a) Perfil del Representante de los empleados del área operativa (brigada de orden y limpieza)**

- Ser empleado del Hospital y pertenecer al área operativa el momento de la entrada en vigencia de este plan.
- Haber desempeñado sus labores satisfactoriamente y no haberse visto involucrado en procesos disciplinarios.
- Capacidad para comunicarse y relacionarse con otros empleados.
- Tener capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios.

**b) Funciones**

- Colaborar en la ejecución del plan.
- Ser ejemplo a sus compañeras y compañeros de trabajo ejecutando las medidas de prevención al momento de realizar sus labores.
- Monitorear constantemente las condiciones en su área de trabajo al momento de realizar sus actividades.
- Escuchar a los empleados sobre cualquier eventualidad que se presente en su puesto de trabajo y puedan representar riesgo a su salud.
- Escuchar e informar en las sesiones de trabajo las inquietudes y recomendaciones que se le han manifestado para mejorar el ambiente.
- Informar inmediatamente al coordinador del comité de las eventualidades que

observe o le informen otros compañeros y compañeras de trabajo.

- Participar en las sesiones de trabajo que el comité programe.
- Elaborar, proponer y participar de las acciones de prevención y de control de los factores que generan accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Todas las demás que sean necesarias en pro de mejorar las condiciones actuales.

**a) Perfil del Representante de los empleados del área médica (brigadas de primeros auxilios, de evacuación y contra incendios)**

- Ser empleado del Hospital y pertenecer a la profesión médica al momento de la entrada en vigencia de este plan.
- Haber desempeñado sus labores satisfactoriamente y no haberse visto involucrado en procesos disciplinarios.
- Capacidad para comunicarse y relacionarse con otros empleados.
- Tener capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Compromiso ético.
- Respeto por la vida, salud de las personas y el ambiente.
- Liderazgo.
- Orientación al servicio.
- Aprendizaje continuo.

**b) Funciones**

- Colaborar en la ejecución del plan.
- Realizar actividades educativas al personal en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo.
- Detectar factores de riesgo ocupacionales y ambientales de acuerdo a normativas

- Diseñar, gestionar y ejecutar los subprogramas de intervención en relación a los peligros en el lugar donde realizan sus labores.

## **2. Recursos Financieros**

El capital monetario o nivel de liquidez con el cual el Hospital cuenta, al momento de ejecutar las actividades programadas en el cronograma del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, a fin de cumplir con los objetivos y metas de la institución, para el cual la ejecución del siguiente el centro de salud hará de definir entre otros los siguientes rubros:

- a. Dotación de botiquines.
- b. Cotizaciones de los equipos a comprar

Para esto y todo lo demás a ejecutar en el plan la Dirección del Hospital en el área de Presupuesto ya tiene asignado una cuenta anual para el cumplimiento de las actividades pero como no se ha implementado el funcionamiento en los 2 años de estar formado, ya se establece el respectivo centro de costos el cual está ligado al centro de costos de la oficina de planificación y ejecución operativa dentro de la institución.

## **3. Recursos Materiales**

- Espacio físico para llevar a cabo las actividades de reunión del comité.
- Contratación de técnicos con equipos específicos para las mediciones e instalación de las señales de seguridad.
- Estructura física para los departamentos de Sala de Sección de Máquinas en relación a los implementos necesarios con respecto a la instalación de los equipos que mejorarán la iluminación y ventilación.
- Espacio físico para impartir charlas, capacitaciones y formación de simulacros.

## F. BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

- Bernal Torres, César Augusto, Metodología de la investigación para administración y economía, año 2014.
- .Hernández, Alfonso. “Seguridad e Higiene Industrial”. Noriega Editores. México, 2014
- Janania, Carrillo. “Manual de Seguridad e Higiene Industrial” México, año 2013.
- Ramírez, Cavassa, César. Seguridad Industrial, 6a Edición. Editorial Limusa, México DF, año 2012.
- Gonzales Ruíz, Pedro Mateo y González Maestre, Floria Diego. “Manual para el Técnico en Prevención de Riesgos Laborales I”. FC Editorial.
- Chiavenato, Idalberto, Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, 2000

### LEYES

- Constitución de la República de El Salvador, Decreto Constitucional. N° 38, del 15 de diciembre de 1983.
- Código de Trabajo de El Salvador. Decreto Legislativo. N° 15, del 23 de enero de 2010, título tercero, capítulo I, art. 319.
- ISSS, “Manual de Salud Ocupacional”. El Salvador. 2003
- Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Decreto Legislativo. N° 1263.
- Ley Sobre Seguridad e Higiene del Trabajo.
- Organización Panamericana de la Salud. "La Higiene Ocupacional en América

Latina". Washington D.C. 2001.

- Plan de Acción Estratégico en Seguridad y Salud Ocupacional de El Salvador 2004-2009, Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, 2003
- Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.
- Reglamento de gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

#### TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- Hernández Abarca, Diseño de un programa de higiene y seguridad ocupacional para la alcaldía del Municipio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador”, Trabajo de Graduación Facultad de Ciencias Económicas, UES 2006.

#### DOCUMENTOS

- Manual de Salud Ocupacional, ISSS, El Salvador, 2003
- Memoria de Labores, ISSS, 2008

# **ANEXOS**





**ANEXO N° 1**  
**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**ENTREVISTA DIRIGIDA A JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL  
HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO “DR. JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ”**

**OBJETIVO:** Recopilar información sobre la situación de Seguridad y Salud Ocupacional y su incidencia en el ambiente laboral en los empleados del Hospital Nacional Psiquiátrico para elaborar un plan que brinde medidas de seguridad y protección en el desarrollo de las actividades, fortaleciendo el ambiente de trabajo en los empleados.

1. ¿Posee el Hospital un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

2. ¿Tiene el Hospital registros de las enfermedades y accidentes ocurridos en sus empleados durante el desarrollo de las actividades laborales?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es afirmativa. ¿Explique qué tipo de registro utiliza y la cantidad de años registrados?

3. ¿Se proporciona capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional a los empleados que ingresan a la Institución?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

4. ¿Cada cuánto tiempo se brinda capacitación a los empleados sobre primeros auxilios, Seguridad y Salud Ocupacional?
5. ¿Proporciona el Hospital equipo de protección a todo el personal?  
Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
6. ¿Qué clase de equipo/herramientas se le proporciona al trabajador para la realización de sus actividades?
7. ¿Cada cuánto tiempo se renueva el equipo de protección al personal?  
6 meses \_\_\_\_\_ Más \_\_\_\_\_  
1 año \_\_\_\_\_ Ninguno \_\_\_\_\_  
2 años \_\_\_\_\_
8. ¿Los trabajadores utilizan a diario el equipo de protección que se les brinda?  
Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Por qué?
9. ¿Con qué frecuencia ocurren accidentes de trabajo en el Hospital?
10. ¿Qué tipo de accidentes laborales ha habido en el Hospital?
11. ¿Cuál es el accidente laboral más común entre los empleados y cuál considera que es la causa?
12. ¿Cuáles han sido los accidentes laborales más graves dentro del Hospital? ¿Se han repetido?
13. ¿Cuenta el Hospital con un departamento que tenga mayor riesgo al realizar sus actividades en comparación con otros departamentos?  
Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Cuáles?



**ANEXO N° 2**  
**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DEL HOSPITAL NACIONAL  
PSIQUIÁTRICO “DR. JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ”**

**OBJETIVO:** Recopilar información sobre la situación de Seguridad y Salud Ocupacional y su incidencia en el ambiente laboral en los empleados del Hospital Nacional Psiquiátrico para elaborar un plan que brinde medidas de seguridad y protección en el desarrollo de las actividades, fortaleciendo el ambiente de trabajo en los empleados.

**Indicaciones:** Marque con una “X” la respuesta que considere conveniente y más se le acerque a la realidad.

**A. PREGUNTAS GENERALES**

1. ¿En qué departamento trabaja dentro del Hospital?

---

2. ¿Cuánto tiempo tiene de laborar en el Hospital?

---

3. ¿Qué cargo desempeña en la Institución?

---

## B. PREGUNTAS ESPECÍFICAS

4. ¿Ha recibido capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional por parte del Hospital?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

5. ¿Ha recibido capacitación suficiente por parte del Hospital para desempeñar la labor que realiza actualmente?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

6. ¿Considera que en el desempeño de su trabajo, está expuesto a padecer enfermedades y sufrir accidentes laborales?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

7. ¿Ha tenido algún accidente laboral en los últimos 2 años dentro del Hospital?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

8. ¿Cuáles cree usted que son las causas de los accidentes laborales?

Herramientas en mal estado \_\_\_\_\_ Poca iluminación \_\_\_\_\_

Ambiente de trabajo inseguro \_\_\_\_\_ Distracción o descuido \_\_\_\_\_

Falta de señalización \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

Especifique \_\_\_\_\_

9. ¿Ha padecido alguna enfermedad causada por el desempeño de su trabajo?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Si su respuesta anterior fue positiva ¿En qué consistió esa enfermedad?

Alergias \_\_\_\_\_ Problemas en sistema nervioso \_\_\_\_\_

Gripe \_\_\_\_\_ Problemas en la piel \_\_\_\_\_

Problemas en la vista \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

especifique\_\_\_\_\_

10. ¿A su opinión con qué frecuencia se presentan enfermedades en el lugar de trabajo?

Diario \_\_\_\_\_ Mensual\_\_\_\_\_

Semanal \_\_\_\_\_ Anual\_\_\_\_\_

Quincenal \_\_\_\_\_ No sabe\_\_\_\_\_

11. ¿Qué medidas o acciones se toman por parte de la Institución en la prevención de enfermedades?

Charlas \_\_\_\_\_ Señalizaciones\_\_\_\_\_

Asistencia Médica \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

Capacitaciones \_\_\_\_\_ especifique\_\_\_\_\_

12. ¿Utiliza su equipo de protección personal en las actividades que realiza dentro de la Institución?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Si su respuesta anterior fue negativa ¿Por qué motivo no lo hace?

Le causa incomodidad\_\_\_ Le causa alergia, irritación o sofocación\_\_\_\_\_

No le gusta \_\_\_\_\_ No está en óptimas condiciones \_\_\_\_\_

No es necesario \_\_\_\_\_ No es el adecuado \_\_\_\_\_

13. ¿Cuenta el Hospital con equipo contra incendios?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

14. ¿Sabe utilizar ese equipo contra incendios?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

15. ¿Cómo considera la iluminación en las instalaciones de trabajo?

Suficiente\_\_\_\_\_ Normal\_\_\_\_\_ Insuficiente \_\_\_\_\_

16. ¿Según su percepción, el ruido en las instalaciones de trabajo es?

Suave \_\_\_\_\_ Normal \_\_\_\_\_ Excesivo \_\_\_\_\_

17. ¿Para usted, la temperatura en el lugar de trabajo es?

Fresca \_\_\_\_\_ Normal \_\_\_\_\_ Caliente \_\_\_\_\_ Muy Frío \_\_\_\_\_

18. ¿Existe en su área de trabajo alguna clase de señalización?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

19. ¿Qué tipo de señalización existe en el área de trabajo?

Prevenir accidentes \_\_\_\_\_ En caso de Incendios \_\_\_\_\_

En caso de terremotos \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_ especifique \_\_\_\_\_

20. ¿La Institución cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

21. ¿Tiene conocimiento sobre Planes de Seguridad y Salud Ocupacional que se implementen en el Hospital?

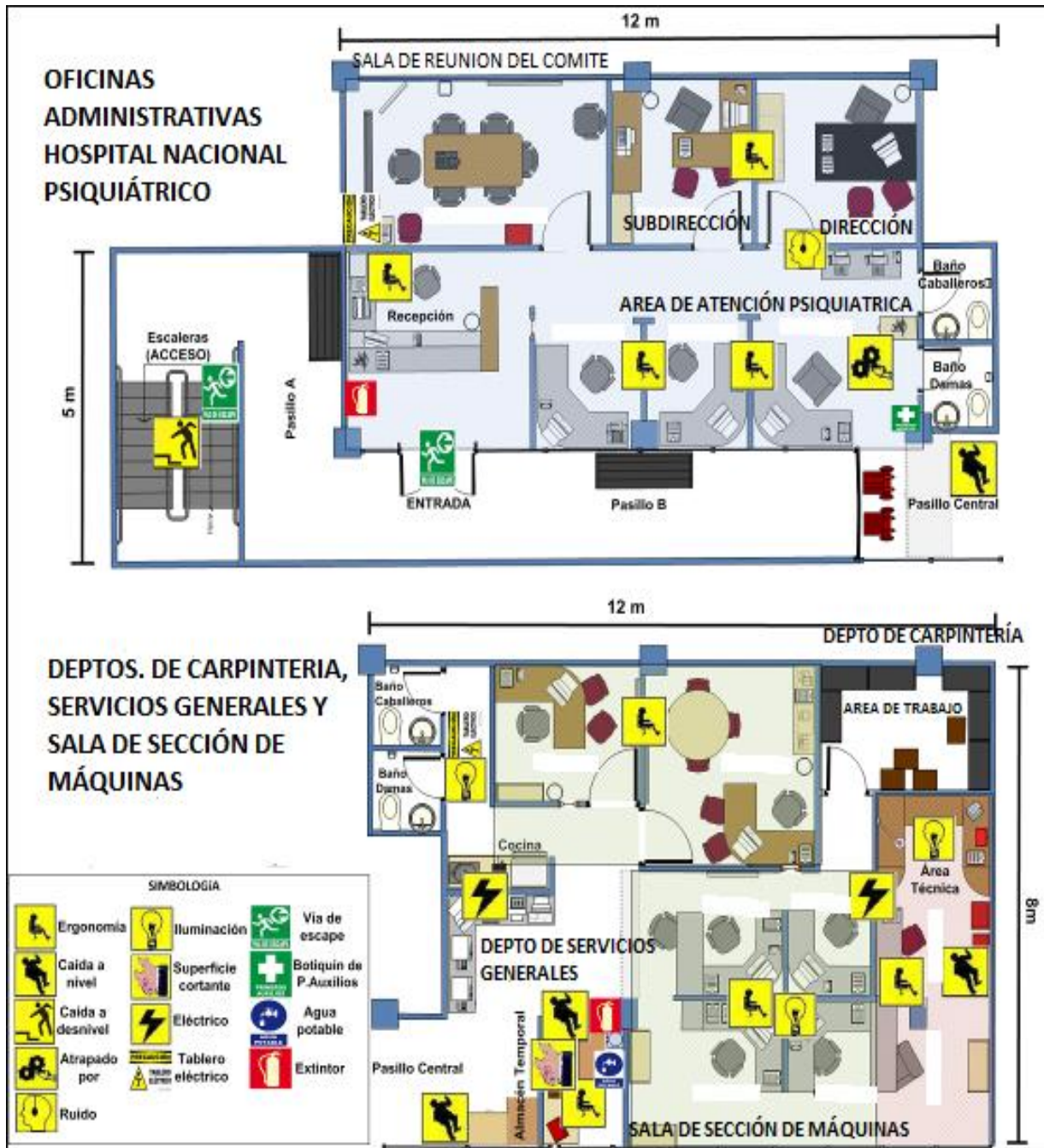
Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

22. ¿Considera que un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional contribuirá a disminuir la ocurrencia de los accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

### ANEXO N°3

### MAPA DE RIESGO HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO



Fuente: Elaborado por investigador.

## ANEXO N° 4.

### CÁLCULO DE LA MUESTRA

Se procederá a explicar la forma en que se calculó el tamaño de la muestra, la cual fue aplicada para la encuesta.

*Tamaño de la Muestra (n):* Dato que no se conoce y se quiere determinar por medio de la fórmula.

*Nivel de confianza (Z):* Nivel de confianza requerido para generalizar los resultados hacia toda la población, se obtiene de las tablas de áreas bajo la curva normal. Generalmente se emplea el 95% y 99% de confianza.

“Cuando se sustituyen los valores en la formula no se coloca el 95% o 99% de confianza; se utilizan valores tipificados obtenidos de las tablas de áreas bajo la curva normal. Por ejemplo, si se trata con un 95% de confianza se divide dicho valor entre dos, ya que la curva normal está distribuida en dos partes iguales” (Olguín Quiñónez, Elementos de Muestreo y Correlacionales, página 53).

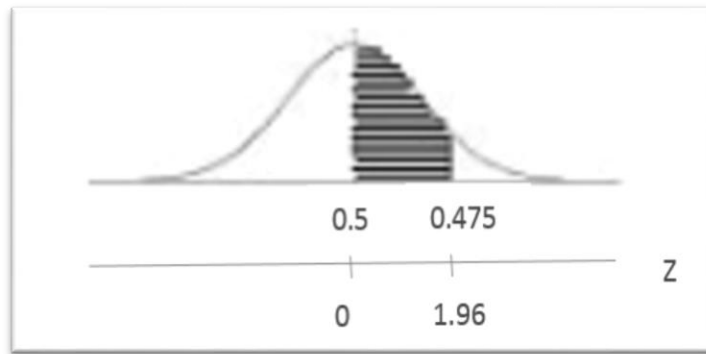
Para el trabajo de investigación se ha tomado un nivel de confianza de 95%, el cual se divide entre dos, así:

$$\text{valor que se busca en la tabla} = \frac{95}{2} = 47.5$$

Esta cifra se divide entre 100 y da como resultado 0.475, ya que los valores en las tablas están dados en proporciones. Este valor se localiza en el cuerpo de tabla, después al dato



tipificado que le corresponde se busca en la columna Z de la derecha, auxiliándose del encabezado. En este caso el resultado es de 1.96. (Ver Tabla: Áreas sobre la Curva Normal Estándar, que se muestra posteriormente).



*Probabilidad de Éxito y Probabilidad de Fracaso (pq):* Se refiere a la variabilidad del fenómeno.

Entre los procedimientos para calcularla figuran los siguientes:

- a) Si se ha realizado un estudio similar.
- b) Mediante un estudio piloto en una muestra reducida (No Probabilística). En donde “p” significa el porcentaje de respuestas afirmativas o adecuadas y “q” representa las respuestas negativas o inadecuadas.
- c) Se otorga a  $p$  y  $q$  la máxima variabilidad posible, es decir,  $p=0.5$  y  $q=0.5$ , suponiendo que existe una total heterogeneidad, teniendo una incertidumbre tal que lo más que se pueda esperar es que el 50% de las personas respondan afirmativamente y el otro 50% de manera negativa.


Para el trabajo de investigación se aplicó el último caso.

*Población o universo (N)*: Se refiere al total de elementos que representan determinadas características o manifestaciones que ameriten ser sujetas a estudio de investigación. En este caso se considerará como universo a los 375 empleados que no se consideran personal médico, paramédico y enfermeras que forman parte del Hospital que se obtuvo acceso a realizar la investigación por medio de la encuesta.

*Error Permissible (E)*: Significa la precisión con la que generalizarán los resultados. Este valor permitirá calcular el intervalo donde se encuentran los verdaderos valores de la población.

“Es necesario aclarar que el nivel de precisión (E), no es el complemento del nivel de confianza (Z). Se puede por ejemplo: trabajar con una  $Z=95\%$  y una  $E=6\%$ , 7 u 8 por ciento”. (Dionisio Abraham Chinchilla Flamenco. Guía Didáctica II para Seminarios de Investigación Social).

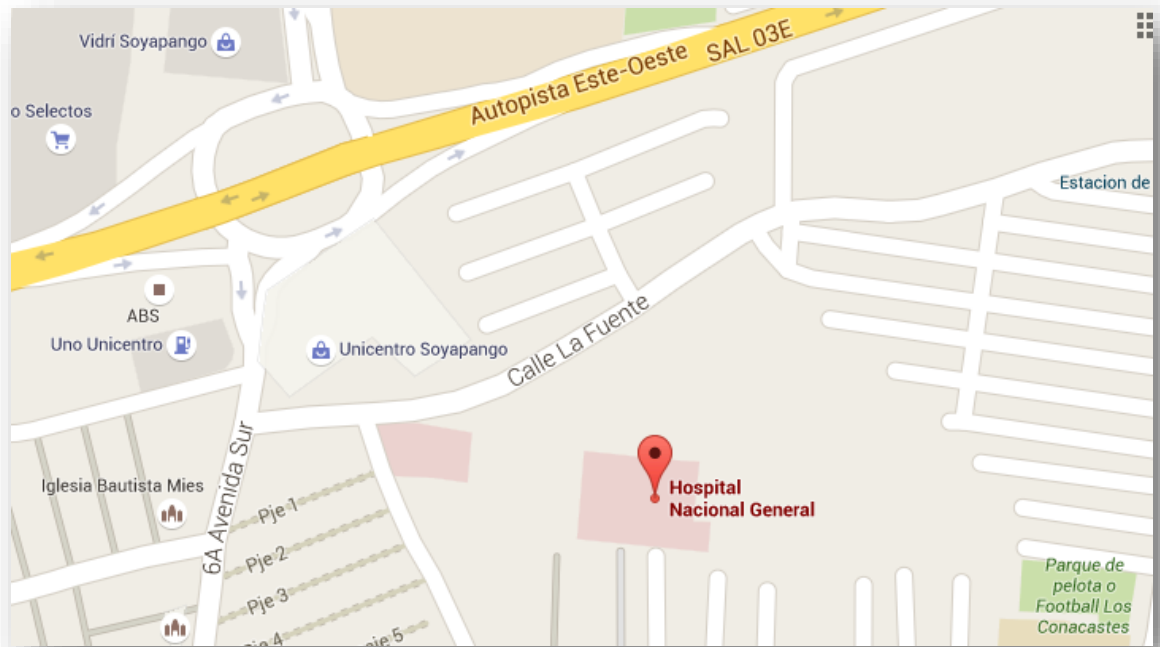
**Tabla D.5: ÁREAS BAJO LA CURVA NORMAL ESTÁNDAR**



<b>z</b>	c.chica (z)	c.grande (z)	área central	área (0 a z)	<b>z</b>	c.chica (z)	c.grande (z)	área central	área (0 a z)
<b>1,00</b>	0,15866	0,84134	0,68269	0,34134	<b>1,50</b>	0,06681	0,93319	0,86639	0,43319
<b>1,01</b>	0,15625	0,84375	0,68750	0,34375	<b>1,51</b>	0,06552	0,93448	0,86896	0,43448
<b>1,02</b>	0,15386	0,84614	0,69227	0,34614	<b>1,52</b>	0,06426	0,93574	0,87149	0,43574
<b>1,03</b>	0,15151	0,84849	0,69699	0,34849	<b>1,53</b>	0,06301	0,93699	0,87398	0,43699
<b>1,04</b>	0,14917	0,85083	0,70166	0,35083	<b>1,54</b>	0,06178	0,93822	0,87644	0,43822
<b>1,05</b>	0,14686	0,85314	0,70628	0,35314	<b>1,55</b>	0,06057	0,93943	0,87886	0,43943
<b>1,06</b>	0,14457	0,85543	0,71086	0,35543	<b>1,56</b>	0,05938	0,94062	0,88124	0,44062
<b>1,07</b>	0,14231	0,85769	0,71538	0,35769	<b>1,57</b>	0,05821	0,94179	0,88358	0,44179
<b>1,08</b>	0,14007	0,85993	0,71986	0,35993	<b>1,58</b>	0,05705	0,94295	0,88589	0,44295
<b>1,09</b>	0,13786	0,86214	0,72429	0,36214	<b>1,59</b>	0,05592	0,94408	0,88817	0,44408
<b>1,10</b>	0,13567	0,86433	0,72867	0,36433	<b>1,60</b>	0,05480	0,94520	0,89040	0,44520
<b>1,11</b>	0,13350	0,86650	0,73300	0,36650	<b>1,61</b>	0,05370	0,94630	0,89260	0,44630
<b>1,12</b>	0,13136	0,86864	0,73729	0,36864	<b>1,62</b>	0,05262	0,94738	0,89477	0,44738
<b>1,13</b>	0,12924	0,87076	0,74152	0,37076	<b>1,63</b>	0,05155	0,94845	0,89690	0,44845
<b>1,14</b>	0,12714	0,87286	0,74571	0,37286	<b>1,64</b>	0,05050	0,94950	0,89899	0,44950
<b>1,15</b>	0,12507	0,87493	0,74986	0,37493	<b>1,65</b>	0,04947	0,95053	0,90106	0,45053
<b>1,16</b>	0,12302	0,87698	0,75395	0,37698	<b>1,66</b>	0,04846	0,95154	0,90309	0,45154
<b>1,17</b>	0,12100	0,87900	0,75800	0,37900	<b>1,67</b>	0,04746	0,95254	0,90508	0,45254
<b>1,18</b>	0,11900	0,88100	0,76200	0,38100	<b>1,68</b>	0,04648	0,95352	0,90704	0,45352
<b>1,19</b>	0,11702	0,88298	0,76595	0,38298	<b>1,69</b>	0,04551	0,95449	0,90897	0,45449
<b>1,20</b>	0,11507	0,88493	0,76986	0,38493	<b>1,70</b>	0,04457	0,95543	0,91087	0,45543
<b>1,21</b>	0,11314	0,88686	0,77372	0,38686	<b>1,71</b>	0,04363	0,95637	0,91273	0,45637
<b>1,22</b>	0,11123	0,88877	0,77754	0,38877	<b>1,72</b>	0,04272	0,95728	0,91457	0,45728
<b>1,23</b>	0,10935	0,89065	0,78130	0,39065	<b>1,73</b>	0,04182	0,95818	0,91637	0,45818
<b>1,24</b>	0,10749	0,89251	0,78502	0,39251	<b>1,74</b>	0,04093	0,95907	0,91814	0,45907
<b>1,25</b>	0,10565	0,89435	0,78870	0,39435	<b>1,75</b>	0,04006	0,95994	0,91988	0,45994
<b>1,26</b>	0,10383	0,89617	0,79233	0,39617	<b>1,76</b>	0,03920	0,96080	0,92159	0,46080
<b>1,27</b>	0,10204	0,89796	0,79592	0,39796	<b>1,77</b>	0,03836	0,96164	0,92327	0,46164
<b>1,28</b>	0,10027	0,89973	0,79945	0,39973	<b>1,78</b>	0,03754	0,96246	0,92492	0,46246
<b>1,29</b>	0,09853	0,90147	0,80295	0,40147	<b>1,79</b>	0,03673	0,96327	0,92655	0,46327
<b>1,30</b>	0,09680	0,90320	0,80640	0,40320	<b>1,80</b>	0,03593	0,96407	0,92814	0,46407
<b>1,31</b>	0,09510	0,90490	0,80980	0,40490	<b>1,81</b>	0,03515	0,96485	0,92970	0,46485
<b>1,32</b>	0,09342	0,90658	0,81316	0,40658	<b>1,82</b>	0,03438	0,96562	0,93124	0,46562
<b>1,33</b>	0,09176	0,90824	0,81648	0,40824	<b>1,83</b>	0,03362	0,96638	0,93275	0,46638
<b>1,34</b>	0,09012	0,90988	0,81975	0,40988	<b>1,84</b>	0,03288	0,96712	0,93423	0,46712
<b>1,35</b>	0,08851	0,91149	0,82298	0,41149	<b>1,85</b>	0,03216	0,96784	0,93569	0,46784
<b>1,36</b>	0,08691	0,91309	0,82617	0,41309	<b>1,86</b>	0,03144	0,96856	0,93711	0,46856
<b>1,37</b>	0,08534	0,91466	0,82931	0,41466	<b>1,87</b>	0,03074	0,96926	0,93852	0,46926
<b>1,38</b>	0,08379	0,91621	0,83241	0,41621	<b>1,88</b>	0,03005	0,96995	0,93989	0,46995
<b>1,39</b>	0,08226	0,91774	0,83547	0,41774	<b>1,89</b>	0,02938	0,97062	0,94124	0,47062
<b>1,40</b>	0,08076	0,91924	0,83849	0,41924	<b>1,90</b>	0,02872	0,97128	0,94257	0,47128
<b>1,41</b>	0,07927	0,92073	0,84146	0,42073	<b>1,91</b>	0,02807	0,97193	0,94387	0,47193
<b>1,42</b>	0,07780	0,92220	0,84439	0,42220	<b>1,92</b>	0,02743	0,97257	0,94514	0,47257
<b>1,43</b>	0,07636	0,92364	0,84728	0,42364	<b>1,93</b>	0,02680	0,97320	0,94639	0,47320
<b>1,44</b>	0,07493	0,92507	0,85013	0,42507	<b>1,94</b>	0,02619	0,97381	0,94762	0,47381
<b>1,45</b>	0,07353	0,92647	0,85294	0,42647	<b>1,95</b>	0,02559	0,97441	0,94882	0,47441
<b>1,46</b>	0,07215	0,92785	0,85571	0,42785	<b>1,96</b>	0,02500	0,97500	0,95000	0,47500
<b>1,47</b>	0,07078	0,92922	0,85844	0,42922	<b>1,97</b>	0,02442	0,97558	0,95116	0,47558
<b>1,48</b>	0,06944	0,93056	0,86113	0,43056	<b>1,98</b>	0,02385	0,97615	0,95230	0,47615
<b>1,49</b>	0,06811	0,93189	0,86378	0,43189	<b>1,99</b>	0,02330	0,97670	0,95341	0,47670

## ANEXO N° 5

### UBICACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL GENERAL Y DE PSIQUIATRIA “DR. JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ”



Dirección: Calle la Fuente, Cantón Venecia, Soyapango, San Salvador